ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 8
Martes 12 de mayo de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 8
Martes 12 de mayo de 2026
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Nayuribe Guadamuz Rosales
Segunda Prosecretaria

Diputados presentes

1.Nogui Acosta Jaén	1. Álvaro Ramírez Bogantes
2.Juan Manuel Quesada Espinoza	2. Iztarú Alfaro Guerrero
3. Kattya Mora Montoya	3. Rafael Vargas Brenes
4. Stephan Brunner Neibig	4. Andrea Valverde Palavicini
5. Mayuli Ortega Guzmán	5. Marco Badilla Chavarría
6. Gonzalo Ramírez Zamora	6. Diana Murillo Murillo
7. Anna Katharina Müller Castro	7. Eder Hernández Ulloa
8. Antonio Barzuna Thompson	8. Karen Alfaro Jiménez
9. Esmeralda Britton González	9. Janice Sandí Morales
10. José Miguel Villalobos Umaña	10. Salvador Padilla Villanueva
11. Zaira Murillo Marín	11. Víctor Hidalgo Solís
12. Gréthel Ávila Vargas	12. Ángela Aguilar Vargas
13. Wilson Alfredo Jiménez Cordero	13. Ronald Campos Villegas
14. Kattia Ulate Alvarado	14. Karol Matamoros Montoya
15. Fernando Obaldía Álvarez	15. Norjelens Lobo Vargas
16. Cindy María Blanco González	16. Jesús Calderón Calderón
17. Roberth J. Barrantes Camacho	17. Mangell Mc Lean Villalobos
18. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	18. Claudia Dobles Camargo
19. Nayuribe Guadamuz Rosales	19. Abril Gordienko López
20. Daniel Siézar Cárdenas	20. José María Villalta Flórez-Estrada
21. Cindy Murillo Artavia	21. María Eugenia Román Mora
22. Royner G. Mora Ruiz	22. Sigrid Segura Artavia
23. María Isabel Camareno Camareno	23. Antonio Trejos Mazariegos
24. Ariel Mora Fallas	24. Vianey Mora Vega
25. Ana Ruth Esquivel Medrano	25. Edgardo Vinicio Araya Sibaja
26. Osvaldo Artavia Carballo	26. Joselyn Sáenz Núñez
27. Kristel Ward Hudson	27. Yara Jiménez Fallas
28.Kattia Calvo Cruz	28. Gerald Bogantes Rivera

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 7 DEL 11 DE MAYO DE 2026 5

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

CONTROL POLÍTICO 5

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 19

EXPEDIENTE N.º 25.114, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL ("DEPA"), AL PROTOCOLO AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL Y A LA DECISIÓN DEL COMITÉ CONJUNTO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL ("DEPA"), RELATIVA A LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL DEPA A LA CUAL SE ANEXAN LAS CONDICIONES DE ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL 19

SEGUNDA PARTE 29

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 29

EXPEDIENTE N.º 25.114, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL ("DEPA"), AL PROTOCOLO AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL Y A LA DECISIÓN DEL COMITÉ CONJUNTO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL ("DEPA") RELATIVA A LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL DEPA, A LA CUAL SE ANEXAN LAS CONDICIONES DE ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL ("DEPA"). 29

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 31

DICTÁMENES AFIRMATIVOS UNÁNIMES 31

EXPEDIENTE N.º 24.259, REFORMA AL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N.º 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DEL 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS 32

EXPEDIENTE N.º 24.009, LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS 111

EXPEDIENTE N.º 24.915, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA, RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO Y A LAS ACTIVIDADES DE LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO, DE PROPARCO Y DE EXPERTISE FRANCE EN COSTA RICA..... 113

DICTÁMENES AFIRMATIVOS DE MAYORÍA 113

EXPEDIENTE N.º 23.414, LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL..... 113

EXPEDIENTE N.º 24.625, DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELÉN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA..... 113

ANEXOS 151

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, iniciamos la sesión.

Muy buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados-

Habemos cincuenta y tres diputadas y diputados presentes, iniciamos la sesión ordinaria número 8, del 12 de mayo de 2026.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 7 DEL 11 DE MAYO DE 2026

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 7 del 11 de mayo 2026.

Discutida.

Suficientemente discutida y aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la señora diputada Calvo Cruz, Kattia, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Artavia Carballo, Osvaldo.

Adelante, señora diputada.

Señores, por favor, hagamos silencio para que la diputada pueda iniciar.

Muchas gracias.

Diputada Kattia Calvo Cruz:

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros.

Muchísimas gracias, señora presidente.

Inicio mi control político el día de hoy llamando a una reflexión importante. Existe una gran expectativa por parte de la comunidad, del pueblo, de las diferentes fuerzas organizadas en este país al respecto de lo que ocurra particularmente en este Plenario y en esta legislatura.

Me imagino que todos aquí tenemos clarísimo cuáles son esas expectativas y cuál es la responsabilidad que se nos ha delegado; un nivel enorme de confianza, un pueblo que salió a votar, un pueblo que disminuyó los índices de abstencionismo. Eso tiene un gran significado y creo que todos aquí en algún momento lo hemos visto y lo hemos analizado.

Muchas misiones importantes, muchos proyectos, muchas cuestiones que ver y muchas cuestiones que discutir. Sin embargo, yo considero que una de las misiones más importantes que este Plenario tiene en este momento es la reivindicación de la figura del legislador; una figura que ha estado superdeteriorada en los últimos tiempos, no por casualidad. Hubo muchas razones para que la figura del legislador quedara reducida a cosas horribles, epítetos horribles, que usted podía ver y leer en las redes sociales sobre el comportamiento de muchos compañeros, a los que no me voy a referir en este momento, pero que sí tenemos la obligación de reivindicar.

Somos el Primer Poder de la República, los padres y madres de la patria dicen. Así que yo creo que es importantísimo que la gente recupere en algún momento, motivado por nuestras acciones, la confianza en lo que ocurre en este Plenario.

Yo estoy absolutamente de acuerdo con el Parlamento, con la discusión. Las discusiones saludables siempre generan resultados muy positivos. Uno se enriquece muchísimo del criterio escuchando las posiciones de otros que no estén de acuerdo. Pero una cosa es la discusión, el parlamento y otra es la reiteración. Eso es agotador.

Yo creo que esas prácticas de discursos, a veces, políticos tan cansados, tan agotadores que no van a modificar ni van a mover la aguja para un lado ni para el otro, no tiene ningún sentido y podríamos avanzar más rápido si nos ponemos de acuerdo y no reiteramos tanto sobre el mismo tema.

Porque si alguno tiene algo nuevo que aportar, excelente, aquí nos pueden dar las doce de la noche, no hay ningún problema, pero si es reiterar y darle y darle y darle sobre el mismo tema, creo que es absurdo y que no es necesario.

No estamos en tiempos de discursos politiqueros, ni de estrategias maquiavélicas, ni estamos tampoco en tiempo de estar tratando de convencer a la gente que viene a la barra de público de que un proyecto que no es nuestro sí lo es.

Aquí el día de ayer y el viernes pasado salimos muy contentos y las reacciones que se ven en las redes sociales y en la gente en la calle son muy positivas, porque por primera vez ven a un grupo de diputadas y de diputados en una Asamblea Legislativa trabajando juntos, trabajando de la mano, comprometidos en sacar adelante los proyectos.

Eso es maravilloso porque los mensajes de odio y de rechazo al respecto al Plenario durante los últimos años ha sido terrible.

Entonces, yo los invito el día de hoy, con todo respeto y con todo cariño, a que sigamos haciéndolo bien, acortemos. A veces las intervenciones, si son reiterativas, es agotador para la gente ayer que se tuvo que ir de nuevo hasta Puntarenas seis horas, siete horas para devolverse hasta sus casas. Y aquí escuchamos a veces el mismo discurso una, dos, tres y diez veces.

Entonces, en realidad es eso, es un llamado a la reflexión. Agradecerles que lo tomen con el respeto en que lo estoy emitiendo el mensaje y esperando que de verdad sigamos avanzando como hasta hoy hemos venido haciéndolo.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias a usted, diputada Calvo.

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos, hasta por cinco minutos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Muchas gracias, señora presidenta.

Los costarricenses estamos indignados. ¿Por qué? Porque mientras la mayoría de los costarricenses cumplimos la ley, parece que ni la ley ni la justicia ni los reglamentos se aplican para algunos poderosos.

Los costarricenses no podemos y no debemos construir sobre los cauces de un río. Hay riesgos ambientales, hay riesgos de seguridad. Sin embargo, cuando se trata de algunos financistas de campaña con influencias políticas y económicas, las instituciones miran para el otro lado. Estamos hartos de esos favores políticos, de los casos donde ni la ley ni la justicia se aplican como corresponde.

Por eso, vemos con bastante decepción, lamentablemente, que estas prácticas no han acabado, sino que se han normalizado en los últimos años en detrimento del interés público y del ambiente.

Veamos un par de casos concretos. El primero, DI Escalante Verde, un desarrollo que contempla la construcción de tres torres residenciales con más de trescientos amplios apartamentos, tan amplios que la mayoría miden treinta metros cuadrados.

Ahí se han detectado algunas irregularidades: omisión del cauce natural de la quebrada, desconocimiento de la condición demanial del cauce del río; que se desarrolló bajo la premisa de que se trataba de un antiguo cauce seco, ese cauce seco es la quebrada de Los Negritos que bien supimos que se inundó el año pasado; invasión del área de protección; contradicción en el criterio de zona de protección donde en un escritorio se redujo de cincuenta a diez metros mágicamente el área de protección; aprobación de un proyecto sin considerar el riesgo de inundación cuando informes de la Comisión Nacional de Emergencias desde el año 2006 vienen anunciando estas inundaciones que ya conocimos; incompatibilidades con el Plan Regulador de San José; inconsistencias con los diseños aprobados por Setena y por el CFIA; y un permiso de construcción municipal que se venció desde febrero de este año, pero que la Muni se quedó de brazos cruzados hasta abril para frenar lo que estaban haciendo.

Bueno, hemos pedido la nulidad del permiso de viabilidad ambiental y que el Poder Judicial investigue lo que está pasando aquí, que lo haga rápido, que no se atrase como esas investigaciones contra supremos poderes que duran a veces hasta seis, ocho, diez años.

Tenemos la esperanza de que ahora sin impunidad los responsables de este proyecto inmobiliario sí tengan que dar la cara frente a la justicia.

El caso, como dijo, no es aislado. Pasa en San José como también pasa en Sámara, playa Panamá y en Salamá de Osa, donde pretendían instalar un basurero sobre nacientes de agua en una comunidad que al día de hoy ni siquiera tiene agua potable en sus casas.

Vean la ironía, ¿por qué a algunos se les dan unos permisos mientras la población sufre y sufre?

Durante la Administración Alvarado Quesada se creó una reforma bastante perjudicial al Reglamento de Viabilidad Ambiental que terminó hecho a la medida para dar aprobaciones en tiempo, pero no en calidad, al golpe de tambor a algunos de estos proyectos inmobiliarios, tal y como ya lo denunció la propia Procuraduría General de la República en la acción de inconstitucionalidad 23-022-40-0007 constitucional.

En Vista de Sámara, un desarrollo de treinta y siete torres con diez pisos de altura, se quería realizar sobre un humedal, sobre un humedal vivo en que se tenía ya una sentencia de recuperación ambiental del terreno y que aun así fue aprobado. ¿En cuánto? En doce días porque lo que hay es celeridad para permisos, pero no calidad en la inspección.

Y es que dejaron servido en bandeja de plata el debilitamiento ambiental y el siguiente Gobierno consolidó este modelo que no es un modelo ni amigable con las comunidades, ni con el medio ambiente, ni con el desarrollo sostenible.

En menos de seis meses firmaron un reglamento que causalmente beneficia a financistas de campañas políticas. Ahí hay gato encerrado.

Hoy tenemos un Setena debilitado, incumpliendo la normativa ambiental, aprobando proyectos en tiempo récord desde un escritorio sin hacer inspecciones en terreno.

¿Para qué sirven las instituciones si no es estando en las comunidades fiscalizando para que las cosas se hagan bien? Hay mucho que hacer, mucho que corregir. Estos cuatro años vamos a señalar esos errores para que se corrijan.

Y al final, ¿qué pasa? Quienes pagan las consecuencias somos quienes pagamos nuestros impuestos, quienes sí seguimos las reglas, porque estos beneficios que se están dando de manera irregular destruyen ríos, destruyen comunidades, que al final la reparación la tenemos que pagar en colectivo los costarricenses.

Así que debemos erradicar estas ilegalidades disfrazadas de desarrollo, porque esto, digo, no es desarrollo sostenible, es especulación inmobiliaria sin planificación, sin responsabilidad ambiental y sin respeto por la ley.

Por eso, desde esta curul vamos a seguir denunciando estos casos en San José, en Puntarenas y en todo el país, donde la destrucción de nuestras ciudades y nuestras comunidades está arriesgando el futuro de los costarricenses. Lo haremos acompañando a las comunidades que defienden sus bienes comunes con medidas de nulidad, con recursos de amparo, con denuncias penales y acciones concretas para frenar estos abusos.

Nuestros aliados serán ustedes en las comunidades, serán ustedes, regidores valientes en todas las municipalidades del país que quieren frenar estos abusos. También impulsaremos proyectos de ley para evitar que más personas sean estafadas con preventas del…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, diputado Trejos.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Ávila Vargas, Gréthel.

Diputada Gréthel María Ávila Vargas:

Muy buenas tardes, señores y señores diputados, pueblo costarricense que nos sigue por los diferentes medios.

Hoy, hablar de la ruta nacional 1, entre San José y San Ramón, no es hablar únicamente de una carretera, es hablar de la vida diaria de miles de costarricenses. Es hablar de madres y padres que salen de madrugada dejando a sus hijos dormidos para intentar poder llegar a tiempo a sus trabajos. Es hablar de estudiantes, productores, transportistas y familias enteras que todos los días enfrentan presas interminables, cansancio, estrés, pérdida de tiempo valioso con sus seres queridos.

Durante años, esta ruta ha sido sinónima de atrasos, desgastes, accidentes y frustración. Y tenemos que decirlo con claridad, Costa Rica ha pagado muy caro la consecuencia de la mala planificación de obras inconclusas y de proyectos que no respondieron al crecimiento real de las comunidades.

Este costo no lo pagaron los escritorios, lo pagó la gente, lo pagaron las familias, los trabajadores, los pacientes, los estudiantes y las comunidades de occidente.

Por eso, la ampliación y la modernización de la ruta 1 representa mucho más que una obra de infraestructura, representa una oportunidad para cambiar la calidad de vida de miles de personas y para impulsar el desarrollo del país.

Este proyecto contempla cerca de cincuenta y seis kilómetros de intervención, una inversión de setecientos setenta millones de dólares, veintiún intercambios, puentes, pasos peatonales, bahías de autobuses y obras complementarias que buscan mejorar la movilidad y la seguridad vial, y la conexión entre comunidades y el desarrollo nacional.

Además, muy importante, que gracias a la capacidad de negociación de doña Laura Fernández con el BCIE, este crédito le ahorró al país ciento cuarenta y cinco millones de dólares.

Pero hoy también debemos hablar con responsabilidad; sí, esta obra traerá incomodidades temporales, habrá reducción de carriles y momentos difíciles. Y sí, se le pedirá paciencia a la ciudadanía, pero las grandes obras requieren comprensión y colaboración de todos. Eso sí, la paciencia que hoy le pedimos a la ciudadanía la vamos a acompañar de información clara, transparente y avances visibles.

Las grandes obras requieren comprensión y colaboración de todos, pero también una comunicación constante y una ejecución ordenada que genere confianza en la población.

Como diputada que vivo en occidente, reafirmo mi compromiso de acompañar y respaldar este proyecto porque sé lo necesario que es para nuestras comunidades. Asimismo, daré seguimiento responsable a los cronogramas, a la coordinación institucional y al buen uso de los recursos públicos, porque una carretera bien construida puede salvar vidas, devolverle tiempo a la familia, facilitar el comercio, mejorar la productividad y atraer oportunidades para occidente y para todo Costa Rica.

La ruta 1 conecta zonas productivas, comerciales y residenciales fundamentales para la economía nacional. Cuando una ruta estratégica funciona mejor, también funcionan mejor las empresas, el turismo, el comercio y la generación de empleo.

Por eso, esta obra debe verse como un proyecto de impacto nacional y no únicamente regional. Costa Rica necesita dejar atrás la cultura de las obras inconclusas y de los proyectos eternamente postergados por otros gobiernos. Ya se demostró que este país sí puede planificar, ejecutar y entregar resultados. La ruta 1 es un ejemplo de que sí se pueden hacer las cosas bien y hoy, 12 de mayo, está dando inicio.

No podemos darnos el lujo de seguir postergando las grandes obras que el país necesita. Proyectos de impacto nacional que este Gobierno convocó, como el tren rápido de pasajeros, que aprobamos ayer, deben analizarse, priorizarse y trabajarse desde ahora, porque representan una oportunidad para transformar la movilidad, reducir tiempos de traslado, mejorar la calidad de vida de las personas y fortalecer la productividad y competitividad de nuestro país.

Y cierro con esto. La ruta 1 no solo conecta a San José con San Ramón, conecta a familias con oportunidades, conecta a comunidades con desarrollo y al país con la posibilidad de recuperar tiempo, seguridad y calidad de vida.

Hoy Costa Rica necesita decisiones firmes, visión de futuro y obras que verdaderamente transformen la vida de las personas y esta obra representa precisamente esto: la oportunidad de…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Siézar Cárdenas, Daniel.

Diputado Daniel Siézar Cárdenas:

Muchas gracias, diputada presidente; me queda un poco bajo este micrófono.

Quiero iniciar, siendo que esta es mi primera participación en este Plenario, saludando a los compañeros diputados de todas las fracciones aquí representadas, a la ciudadanía en general, a los guanacastecos.

Y quiero saludar especialmente a la gente de… —si me pueden poner ahí una imagen que les pedí ahora a los muchachos—

Esta presentación puede ser localizada en el siguiente enlace: https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Presentacio%CC%81n%20Piedras%20Azules%20Guanacaste.pptx

Vean ustedes, Piedras Azules de Santa Cecilia, La Cruz, Guanacaste, Costa Rica. Ese es Guanacaste y ahí estamos nosotros, un movimiento brusco y nos salimos del mapa, pero ahí estamos y somos costarricenses todos.

Perdón, la referencia no la hago simplemente por nostalgia o simplemente como remembranza, la hago porque quiero hacer una invitación a todos los diputados, pero principalmente a los que representamos las zonas alejadas del país, para que aprovechemos este tiempo y trabajemos para llevarles a nuestros pueblos oportunidades de desarrollo. Para llevarles a ellos, no que ellos tengan que salir a buscar las oportunidades, sino que ellos tengan oportunidades de desarrollo.

Aquí se ha mencionado en otras ocasiones que hay dos Costa Ricas, una del Valle Central donde todo está al acceso, y otra donde nuestros jóvenes no tienen las mismas oportunidades.

Me disculpan, pero he estado un poco enfermo.

Hay cuatro elementos que son necesarios para que nuestros pueblos desarrollen y los quiero enumerar de forma rápida. Uno, electricidad. Donde no hay electricidad no podemos pretender que haya desarrollo, porque la electricidad permite el avance de la microempresa, de las empresas, de los emprendimientos del pueblo.

La conectividad. Miren, en esos pueblos donde yo crecí, a estas alturas todavía usted va y es muy común encontrar muchachos en las lomas, en las montañas, arriba de un árbol, con un teléfono, porque a un maestro se le ocurrió decir: investiguen en Internet tal cosa. Y se le olvidó que ahí no tenemos conectividad.

Cuando yo voy donde mi mamá, ahí yo estoy incomunicado. Por dicha, mi tiempo es solo para ella, porque no puedo hablar con nadie, no puedo comunicarme con nadie.

Nuestros pueblos necesitan agua también. Todas las visitas que hicimos en Guanacaste, la gente nos decía necesitamos agua y tenemos un proyecto que se llama Agua para la Bajura, que es un proyecto ambicioso que va a llevar soluciones a los guanacastecos, pero no es una solución total.

Primero, yo espero que avancemos a una mayor velocidad en este nuevo periodo de Gobierno y también espero que trabajemos para que podamos alcanzar esa meta de llevarle el líquido vital a todos nuestros ciudadanos en las zonas alejadas del país.

Y, por último, nuestros pueblos necesitan infraestructura vial. Solo voy a mencionar dos rutas, la ruta 4, esa que conecta La Cruz, Santa Cecilia y Upala, porque hay gente hasta confunde Santa Cruz con La Cruz, son dos cosas totalmente diferentes.

Esa es una ruta nacional que nos lleva a nosotros desde la frontera norte hasta la provincia de Limón. Lamentablemente ese tramo entre Santa Cecilia y Upala es un verdadero calvario transitar por ahí en algunos periodos del año. Esperamos nosotros pronto llevarles soluciones a nuestros pueblos; la ruta 160, allá por la península de Nicoya, que provocaría desarrollo en nuestros pueblos.

Y finalmente, como dicen algunas resoluciones machoteras de algunos jueces, en otro orden de ideas, quiero dejar plasmado también que yo comparto plenamente la tesis del ahora ministro de Hacienda y expresidente de la República, de que el Poder Judicial necesita ser transformado, no para que haga lo que nosotros queremos, no es que nos queremos apoderar de él.

Lo que queremos es que el Poder Judicial haga lo que le corresponde hacer: justicia. Y justicia es darle a cada uno lo que se merece, esa es la forma más sencilla de explicar qué significa justicia.

Y yo pregunto, ¿en Costa Rica la justicia de verdad le da a cada uno lo que se merece? Pues yo a veces siento que a unos les da con martillo de hierro y a otro le da con el chipote chillón del Chapulín Colorado. La justicia tiene que ser pronta y tiene que ser cumplida y en este país la justicia no es ni pronta ni cumplida. Hay gente que se muere esperando justicia, hay gente que pasa decenas, años, esperando que le hagan justicia y eso también es una forma de hacerle violencia al pueblo.

En resumen, cuatro cosas necesitan nuestros pueblos y yo invito a los diputados de las provincias más alejadas de este país a que trabajemos por llevarles a nuestros pueblos electricidad, conectividad, agua y estructura vial. Ellos también merecen tener desarrollo y este Gobierno que pasó le invirtió mucho a las zonas fronterizas y costeras, pero sé que se puede hacer más si confiamos en eso.

Y, por otro lado, yo espero que el sueño inalcanzable de los costarricenses de justicia pronta y cumplida se haga realidad pronto.

Muchas gracias.

Muchas gracias, diputado Siézar.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Badilla Chavarría, Marco.

Diputado Marco Badilla Chavarría:

Muy buenas tardes, señora presidenta, señores compañeros diputados y diputadas, habitantes que nos ven y están sintonizados en todos los medios.

Ejerzo esta diputación con humildad, transparencia y con un compromiso claro, trabajar por el bienestar de los y las habitantes de este país. Mi propósito en este Congreso es construir, unir y servir, nunca promover el odio ni la división.

Actuaré con respeto hacia todas las personas de esta Asamblea, sin importar su cargo y ese mismo respeto lo mantendré siempre hacia cada diputada y diputado. Si alguien rompe con esa norma, no encontrará de mi parte confrontación, porque este Congreso necesita recuperar el decoro y la dignidad que el país espera de nosotros.

Discreparemos, sí, pero con respeto y educación. Yo no vengo a atacar personas, vengo a señalar problemas y a buscar soluciones en conjunto con nuestra fracción de partido, el bloque democrático y la totalidad de diputados de esta Asamblea.

Si nos desgastamos entre las partes, atacándonos unos a otros, lo que hacemos es resaltar los problemas antes que resolverlos. Tenemos que encontrar posiciones de convergencia para resolver problemas país como el de la seguridad ciudadana.

La seguridad de los costarricenses es una prioridad nacional y este es el tema primordial para mí en los próximos cuatro años. He dedicado buena parte de mi vida al estudio y trabajo en temas de seguridad, inteligencia e inmigración y, por eso, creo firmemente que Costa Rica necesita avanzar

hacia un modelo de seguridad moderno, preventivo y apoyado en tecnología.

En los últimos cuarenta y siete años, no me he separado de esos temas. Emprendí mi carrera siendo un jovencito de dieciséis años en la Reserva Nacional de la Fuerza Pública, allá cuando se dieron las amenazas del régimen de Anastasio Somoza de invadir Costa Rica.

Luego continué en la Agencia de Seguridad Nacional y en la Dirección General de Migración y Extranjería, lo que me permitió conocer cómo en otras latitudes se trataban problemas graves atinentes a estas materias.

Creo que la seguridad de Costa Rica no puede seguir enfrentándose con herramientas del pasado. Mientras que la delincuencia evoluciona y se organiza, el Estado debe responder con tecnología, inteligencia y coordinación real.

Costa Rica necesita avanzar hacia una seguridad moderna, preventiva y basada en tecnología, y así mejorar la protección de las familias costarricenses.

Por eso quiero referirme a la urgente necesidad de avanzar hacia un modelo moderno de seguridad ciudadana, mediante la implementación del denominado C5. Todo el mundo habla de C5, pero no saben qué es. Es un centro de comando, control, comunicación, cómputo y contacto ciudadano, capaz de integrar en tiempo real a la Policía, los cuerpos de emergencia y los sistemas de vigilancia.

No se trata de un simple edificio, sino de una herramienta estratégica para prevenir delitos, mejorar la atención de emergencias y fortalecer la protección de nuestras fronteras, desde una concepción plena y clara de seguridad humana. Actualmente lo que se implementa es un sistema de comando y control, que sería un C2, según lo inscrito en el banco de proyectos de Mideplán.

Cuando se otorgó el préstamo en 2020, proveniente del BID, se destinaron cinco millones de dólares para el desarrollo de la plataforma tecnológica y no para una infraestructura física, que es lo que se trata actualmente.

La implementación de ese C5 para nuestro país es prioridad en materia de seguridad, razón por la cual daremos seguimiento a este proyecto anunciado por el Ejecutivo e informaremos, de ser necesario, sobre su desarrollo.

Pero no solamente eso, instamos al Gobierno entrante de doña Laura Fernández a que nos tome en cuenta a todos los actores, tanto del Poder Legislativo como del Poder Judicial, para que realicemos aportes.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias a usted, diputado Badilla.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Segura Artavia, Sigrid.

Diputada Sigrid Segura Artavia:

Muchas gracias, señora presidenta.

Costa Rica tiene uno de los modelos eléctricos más estables de América Latina. Tiene cobertura; es decir, tenemos luz en prácticamente todo el territorio nacional, más del noventa y nueve por ciento. Tenemos tarifas relativamente bajas y tenemos bastante estabilidad. Cuando aquí se va la luz, en pocos minutos ya ha regresado, a diferencia de otros países donde tienen que esperar horas o, incluso, días.

Por eso, quiero hablar de un proyecto de ley, el 23.414, que aquí le llaman Ley de Armonización, pero que en realidad debería llamarse ley de privatización, porque aquí también pasa que a veces les ponen nombres bonitos a las cosas, porque ni modo que le vayan a poner algo como ley que aumente los precios de la luz, ¿verdad? Nadie lo aprobaría.

Pues eso es básicamente lo que hace este proyecto de ley. Y lastimosamente, en esta etapa del proyecto, solo nos queda votarlo o que por voluntad política de este Plenario se devuelva a discusión.

¿Pero qué hace este proyecto de ley? ¿Qué hace este apagón, que es al fin y al cabo lo que viene a hacer?

Tres cosas muy peligrosas que viene a hacer ese proyecto. La primera, le quita el cerebro al Instituto Costarricense de Electricidad, el ICE. Para que la electricidad llegue a nuestras casas y a nuestras oficinas, hay todo un proceso de precisión, de planificación, por donde pasa, para que llegue justamente el servicio a nuestras casas.

La segunda, cambia el modelo centralizado y planificado del ICE por un modelo de subastas. Ahí, el ICE, las distribuidoras y los generadores privados van todos a competir por los contratos, que yo dudo mucho que los gane el ICE o las cooperativas.

Y tercero, permite que las empresas privadas hagan negocio exportando electricidad. Esas ganancias, actualmente, el ICE las utiliza para bajar las tarifas en las familias costarricenses; o sea, que lo que hoy beneficia a todos y todas, va a beneficiar solo a unos pocos.

El problema no es que solo el ICE hace cualquier mercancía, sino la electricidad, que mueve hospitales, que mueve escuelas, que mueve la vida de millones de personas en este país.

¿Qué ha pasado en otros países donde han fragmentado el modelo eléctrico o donde lo han privatizado? Más apagones, especulación, inestabilidad y suben las tarifas. Vayan y lo revisan. Y para terminarla de hacer, crean además una nueva institución que viene a hacer lo mismo que ya hace el ICE. Esto no tiene ni pie ni cabeza, señoras y señores diputados.

Los sobrecostos de la creación de esa institución van a ir a parar a las tarifas de la luz en todos los hogares de Costa Rica. Las decisiones de esa entidad, además, van a ser tomadas por representantes de estos intereses empresariales que también van a ir a competir en este mismo mercado.

Es decir, los que hacen las reglas participan en el mismo negocio. ¿Y por qué los costarricenses tenemos que pagar tarifas más caras para enriquecer los bolsillos de unos cuantos?

El ICE, compañeras y compañeros, nació para desarrollar Costa Rica, para llevar electricidad donde nadie quería invertir en un modelo solidario, para garantizar estabilidad, que no hubiera apagones, para proteger las tarifas en los bolsillos de las familias costarricenses y para pensar en el país completo y no solo en unos cuantos.

Por eso, esa discusión no puede quedarse solamente en este Plenario legislativo. Esa discusión tiene que salir, tiene que salir a las calles. Tiene que salir a las comunidades. Tiene que salir a los sindicatos. Tiene que salir a las universidades. Tiene que salir a las cooperativas, tiene que salir en las familias costarricenses.

Defendamos, compañeras y compañeros, lo que nos pertenece.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, diputada.

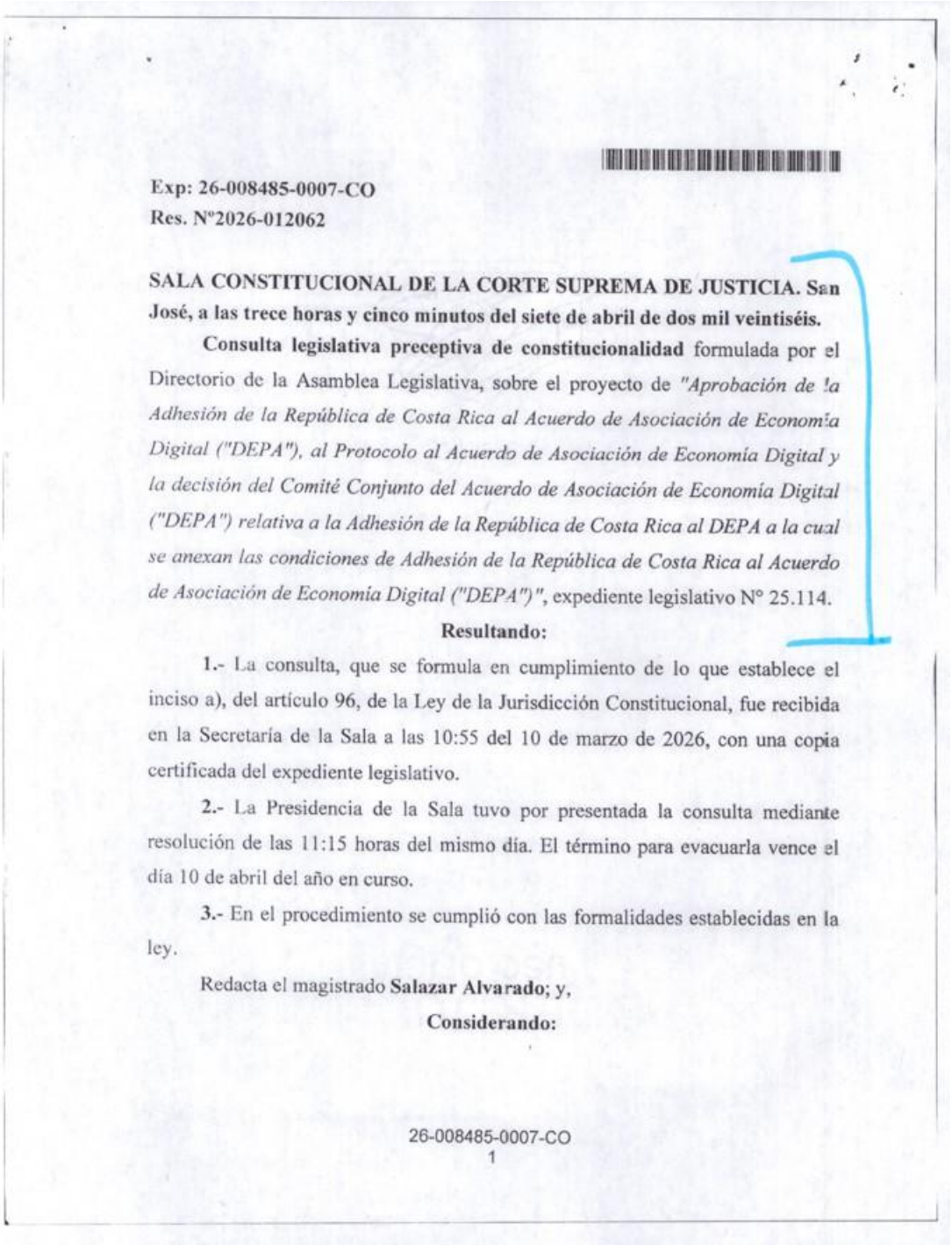
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EXPEDIENTE N.º 25.114, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL ("DEPA"), AL PROTOCOLO AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL Y A LA DECISIÓN DEL COMITÉ CONJUNTO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL ("DEPA"), RELATIVA A LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL DEPA A LA CUAL SE ANEXAN LAS CONDICIONES DE ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL

Recibimos la resolución 2026-012062 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de las trece horas con cinco minutos del 7 de abril de 2026.

Le solicito al primer secretario que proceda con la lectura del por tanto, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



Exp: 26-008485-0007-CO
Res. N°2026-012062

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las trece horas y cinco minutos del siete de abril de dos mil veintiséis.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de *"Aprobación de la Adhesión de la República de Costa Rica al Acuerdo de Asociación de Economía Digital ("DEPA"), al Protocolo al Acuerdo de Asociación de Economía Digital y la decisión del Comité Conjunto del Acuerdo de Asociación de Economía Digital ("DEPA") relativa a la Adhesión de la República de Costa Rica al DEPA a la cual se anexan las condiciones de Adhesión de la República de Costa Rica al Acuerdo de Asociación de Economía Digital ("DEPA")"*, expediente legislativo N° 25.114.

Resultando:

1.- La consulta, que se formula en cumplimiento de lo que establece el inciso a), del artículo 96, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, fue recibida en la Secretaría de la Sala a las 10:55 del 10 de marzo de 2026, con una copia certificada del expediente legislativo.

2.- La Presidencia de la Sala tuvo por presentada la consulta mediante resolución de las 11:15 horas del mismo día. El término para evacuarla vence el día 10 de abril del año en curso.

3.- En el procedimiento se cumplió con las formalidades establecidas en la ley.

Redacta el magistrado **Salazar Alvarado**; y,

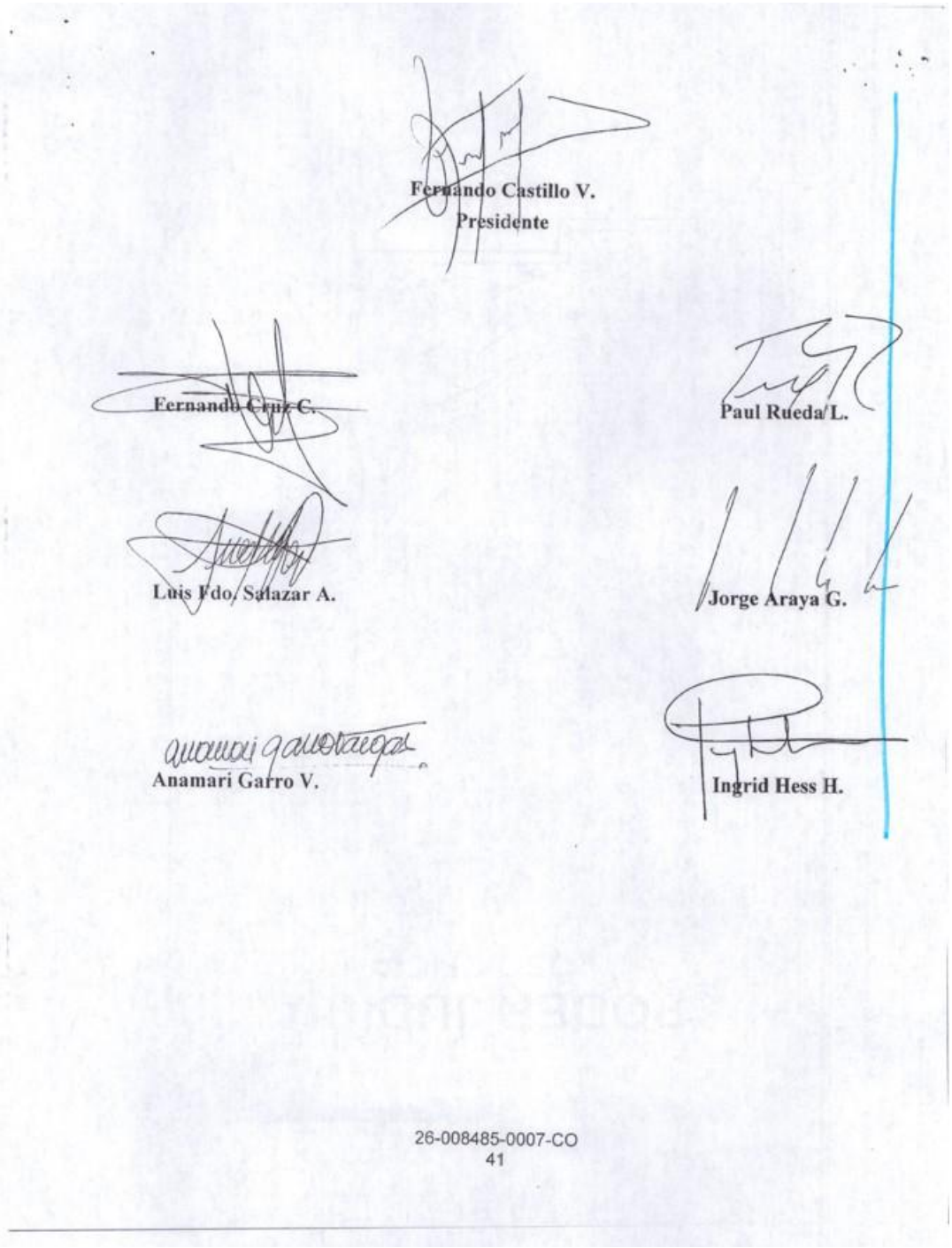
Considerando:

26-008485-0007-CO
1

pruebas contenidas en algún dispositivo adicional de carácter electrónico, informático, magnético, óptico, telemático o producido por nuevas tecnologías, estos deberán ser retirados del despacho en un plazo máximo de treinta días hábiles contados a partir de la notificación de esta sentencia. De lo contrario, será destruido todo aquel material que no sea retirado dentro de este plazo, según lo dispuesto en el "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial", aprobado por la Corte Plena en Sesión N° 27-11 del 22 de agosto del 2011, artículo XXVI y publicado en el Boletín Judicial N° 19 del 26 de enero del 2012, así como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la Sesión N° 43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

Por tanto:

Se evacua la consulta formulada en el sentido de que no se observan vicios esenciales de constitucionalidad en el trámite legislativo del proyecto de ley de *"Aprobación de la Adhesión de la República de Costa Rica al Acuerdo de Asociación de Economía Digital ("DEPA"), al Protocolo al Acuerdo de Asociación de Economía Digital y la decisión del Comité Conjunto del Acuerdo de Asociación de Economía Digital ("DEPA") relativa a la Adhesión de la República de Costa Rica al DEPA a la cual se anexan las condiciones de Adhesión de la República de Costa Rica al Acuerdo de Asociación de Economía Digital ("DEPA")"*, expediente legislativo N° 25.114. En cuanto al fondo, no se observan vicios contrarios al Derecho de la Constitución. El magistrado Rueda Leal y la magistrada Garro Vargas, consignan notas por separado. Comuníquese este pronunciamiento al Directorio de la Asamblea Legislativa y al Poder Ejecutivo.-



Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

En consecuencia, conforme al inciso primero del artículo 146 del Reglamento, se continúa su trámite en segundo debate.

Le damos la palabra, por el orden, a la diputada Sáenz Núñez, Joselyn. Hasta por dos minutos, diputada.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a las compañeras, a los compañeros y a los representantes del movimiento del ROP que hoy también nos acompañan.

Quiero aprovechar estos dos minutos y va a ser un anuncio que ya les voy a indicar para saludarlos, agradecerles esa lucha.

Decirles que la fracción del Frente Amplio está con ustedes y seguimos esperando que en el decreto de convocatoria vengan los dos proyectos que avanzaron en el periodo anterior sobre la devolución del ROP, porque es su derecho y para eso cotizaron siempre durante sus jornadas laborales.

Seguidamente quiero aprovechar, compañeras y compañeros, para anunciarle a este Plenario y también al pueblo costarricense que haré uso de mi derecho y el de mi hijo de la hora de lactancia.

Yo tengo un menor al que le sigo dando lactancia materna y creo que es importante dejar la constancia en actas para que toda la población costarricense y ustedes también lo tengan presente.

Hacer visible que hay una mamá en periodo de lactancia como diputada es necesario para que las condiciones en este país para las mamás trabajadoras sean visibilizadas y que esos derechos a los que muchas veces tienen que acceder mediante la justicia, no tengan que llegar a tribunales, sino que sean parte de la cotidianidad.

Entender que las mamás podemos trabajar y que tenemos derecho también a ejercer el cuido de nuestras hijas y de nuestros hijos. Es un tema de salud y la maternidad no es excluyente de nuestro derecho al trabajo.

Entonces, quiero dejar constando en actas que haré uso de este derecho y también en función de la compañera Kristel, que está en la espera de su bebé y que será una de esas diputadas probablemente que también tenga que hacer uso de ese derecho.

Es parte de normalizarlo y es parte de poner sobre la mesa que las mujeres de este país podemos trabajar y maternar de manera conciliada.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, diputada.

Seguido vamos a ver el acuerdo de integración de las comisiones plenas.

Esta Presidencia informa la integración de las comisiones con potestad legislativa, que solicito al primer secretario, dar lectura, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

N.° 7115-26-27

LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En uso de las facultades que le confieren los artículos 51, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

ACUERDA:

Integrar las Comisiones con Potestad Legislativa Plena para la Legislatura 2026-2027, período constitucional 2026-2030, de la siguiente manera:

COMISIÓN CON POTESTAD LEGISLATIVA PLENA PRIMERA

Nogui Acosta Jaén
Kattia Alejandra Mora Montoya
Katherine Müller Marín
José Miguel Villalobos Umaña
Zaira Murillo Marín
Cindy María Blanco González
Juan Manuel Quesada Espinoza
Daniel Asdrúbal Siézar Cárdenas
Royner Mora Ruiz
Kristel Lizeth Ward Hudson
Álvaro Ramírez Bogantes

Rafael Ángel Vargas Brenes
Eder Francisco Hernández Ulloa
Andrea Patricia Valverde Palavicini
Iztarú Alfaro Guerrero
María Eugenia Román Mora
Joselyn Fabiola Sáenz Núñez
Sigrid Violeta Segura Artavia
Abril Gordienko López

COMISIÓN CON POTESTAD LEGISLATIVA PLENA SEGUNDA

Gonzalo Alberto Ramírez Zamora
Mayuli Ortega Guzmán
Antonio Barzuna Thompson
Fernando Obaldía Álvarez
Grethel Maria Ávila Vargas
Robert Johsan Barrantes Camacho
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
Nayuribe Guadamuz Rosales
Ariel Alfonso Mora Fallas
Kathia Calvo Cruz
Yara Vanessa Jiménez Fallas
Janice Patricia Sandí Morales
Jesús Antonio Calderón Calderón
Norjelens María Lobo Vargas
Salvador Padilla Villanueva
Mangell Mc Lean Villalobos
Ángela Ileana Aguilar Vargas
Edgardo Vinicio Araya Sibaja
Antonio Trejos Mazariegos

COMISIÓN CON POTESTAD LEGISLATIVA PLENA TERCERA

Stephan Brunner Neibig
Sadie Esmeralda Britton González
Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Kattia María Ulate Alvarado
Gerald Bogantes Rivera

Cindy Dayana Murillo Artavia
María Isabel Camareno Camareno
Ana Ruth Esquivel Medrano
Osvaldo Artavia Carballo
Reynaldo Arias Mora
Diana Murillo Murillo
Víctor Manuel Hidalgo Solís
Karen Tatiana Alfaro Jiménez
Ronald Alberto Campos Villegas
Karol Vanessa Matamoros Montoya
Marco Francisco Badilla Chavarría
José María Villalta Flórez-Estrada
Vianey Briyith Mora Vega
Claudia Vanessa Dobles Camargo

Asamblea Legislativa. - San José, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

PUBLÍQUESE,

YARA VANESSA JIMÉNEZ FALLAS
PRESIDENTE

GERALD BOGANTES RIVERA
PRIMER SECRETARIO

NAYURIBE GUADAMUZ ROSALES
SEGUNDA PROSECRETARIA

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

Esta Presidencia informa que la instalación de dichas comisiones plenas se realizará oportunamente y conforme a la reglamentación.

Acuerdo de integración de las comisiones permanentes especiales. Esta Presidencia informa la integración de la Comisión Permanente Especial de Redacción, que solicito, por favor, al primer secretario brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

N.° 7117-26-27

LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En uso de las facultades que le confieren los artículos 84, 85 y 86 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

ACUERDA:

Integrar la siguiente comisión permanente especial para la Primera Legislatura del período que inicia el 1° de mayo de 2026 y concluye el 30 de abril de 2027, Período Constitucional 2026-2030, de la siguiente manera:

Comisión Permanente Especial de Redacción

Kattia Alejandra Mora Montoya
Gréthel María Ávila Vargas
Gonzalo Alberto Ramírez Zamora
Karen Tatiana Alfaro Jiménez
Edgardo Vinicio Araya Sibaja

Asamblea Legislativa. - San José, a los doce días del mes de mayo de dos mil veintiséis.

YARA VANESSA JIMÉNEZ FALLAS
PRESIDENTE

GERALD BOGANTES RIVERA
PRIMER SECRETARIO

NAYURIBE GUADAMUZ ROSALES
SEGUNDA PROSECRETARIA

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

Esta Presidencia informa que la instalación de la Comisión Permanente Especial de Redacción se realizará el día de hoy, cinco minutos después de concluida la sesión ordinaria del Plenario legislativo.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, por el orden, la diputada Alfaro Guerrero.

Diputada Iztarú Alfaro Guerrero:

Muchas gracias, señora presidenta.

Y buenas tardes a todos, compañeros y compañeras, personas que nos ven a través de redes sociales y en la barra del público, a las personas que están en esa lucha ROP. Cuenten con Liberación, estamos con ustedes.

Y quería hacer, señora presidenta, una corrección en el acta, porque ayer dije: ocho mil millones y son ochocientos millones. Esa es la corrección que quisiera en el acta.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, diputada, tomamos nota.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes, hasta por dos minutos.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Queríamos solicitar un receso de hasta por veinte minutos.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Aprobado el receso hasta por veinte minutos, a solicitud de la fracción Liberación Nacional.

Reanudamos la sesión.

Por favor, diputadas y diputados, ocupar sus curules.

SEGUNDA PARTE

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 25.114, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL ("DEPA"), AL PROTOCOLO AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL Y A LA DECISIÓN DEL COMITÉ CONJUNTO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL ("DEPA") RELATIVA A LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL DEPA, A LA CUAL SE ANEXAN LAS CONDICIONES DE ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL ("DEPA").

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme el 150 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, cada diputada y diputado tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Pasamos al proceso de votación en segundo debate del expediente 25.114.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados presentes, le solicito cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Finalizar votación.

El resultado de la votación: cincuenta y tres votos a favor, cero en contra, dos no votación. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 25114

A Favor (Voto: 53)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Gerald Bogantes Rivera	José María Villalta Flórez-Estrada

Le solicito abrir puertas, por favor.

Y se remite al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Los expedientes legislativos 24.998, 25.060, 25.024, 25.243 se encuentran en consulta preceptiva ante la Sala Constitucional.

Y los expedientes legislativos 24.642 y 25.340 se encuentran pendientes de la redacción final.

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Dobles Camargo, hasta por dos minutos.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchísimas gracias, presidenta.

Es para solicitarle un receso de hasta por diez minutos.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Se autoriza el receso hasta por diez minutos.

Se ha vencido el receso.

Diputadas y diputados, por favor, ocupar sus curules.

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

DICTÁMENES AFIRMATIVOS UNÁNIMES

Iniciamos con los primeros debates, dictámenes afirmativos unánimes.

Diputadas, diputados, por favor, ocupar sus curules.

La diputada Gordienko López solicita la palabra, por el orden, dos minutos, diputada, por favor.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta. Lo que quería era solicitar otro receso hasta por diez minutos.

Otorgamos el receso.

Gracias, diputada.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Se reanuda la sesión.

Señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Por el orden, diputado Quesada Espinoza, hasta dos minutos.

Diputado Juan Manuel Quesada Espinoza:

Gracias, señora presidenta.

Para solicitarle un receso de diez minutos.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Aceptado el receso, hasta por diez minutos.

Ampliamos el receso por diez minutos más.

Diputadas y diputados, reanudamos la sesión. Favor ocupar sus curules.

EXPEDIENTE N.º 24.259, REFORMA AL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N.º 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DEL 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

El proyecto de ley en el cual nos encontramos en este momento atendiendo, que es el 24.259, fue dispensado de trámite; esto conforme el 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Se dio en la sesión ordinaria número 44 de lunes 19 de agosto de 2024, por lo cual el Plenario está convertido en este momento en una comisión general.

Durante el pasado período constitucional se presentaron un total de treinta y seis mociones de fondo. De este grupo fueron retiradas las mociones de fondo 1 y 2, y discutida y votada la moción de fondo número 3. La pasada Asamblea Legislativa dejó pendientes de finalizar la discusión y votación de la moción número 4.

Las mociones de fondo fueron dispensadas de lectura mediante moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 23, del 16 de octubre del año 2024. Todas estas mociones de fondo pueden ser consultadas en el Portal de la Asamblea Legislativa, en caso que así lo requieran.

En consecuencia, vamos a continuar con la discusión de dicha moción número 4 y para poder iniciar con ese proceso, para cada moción de fondo los diputados y diputadas pueden hacer uso de la palabra por hasta diez minutos, de conformidad con el 135 del Reglamento.

A solicitud del diputado Villalta Flórez-Estrada el uso de la palabra, señor diputado, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señores diputados, señoras diputadas.

Hemos estado conversando las distintas fracciones legislativas sobre una moción de texto sustitutivo a este proyecto de ley, que vamos a presentar en los próximos minutos, para que sea consultada a la Contraloría y a otras instancias.

Y en ese espíritu de buscar un acuerdo, un consenso sobre el texto de este proyecto de ley, nuestra fracción va más adelante a hacer el retiro de las mociones que hemos presentado en este periodo legislativo.

Las mociones de la número 4 que está en discusión en este momento a la 14 son mociones que fueron presentadas por la fracción legislativa del Frente Amplio del periodo anterior. Entonces por esa razón no podemos retirarlas, entonces les pediría, señoras y señores diputados, que las votemos negativamente para poder llegar a la moción de consenso que hemos acordado y que se presentará en los próximos minutos.

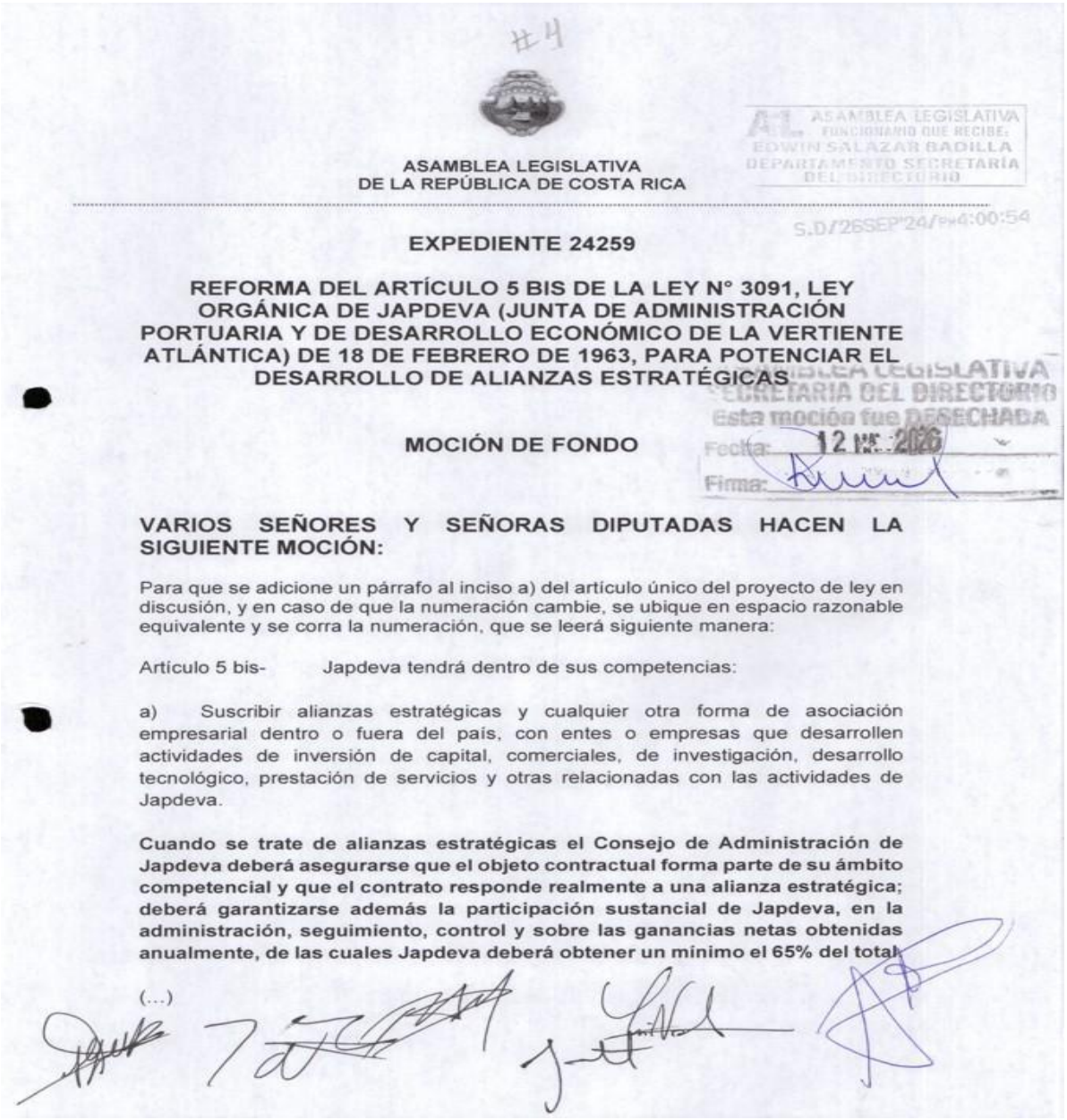
Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias a usted, diputado.

Así las cosas, vamos a proceder con la votación de las mociones.

Empezamos con la votación de la moción número 4.



#4

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/26SEP'24/ 4:00:54

EXPEDIENTE 24259

REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 MAY 2026
Firma:

MOCIÓN DE FONDO

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se adicione un párrafo al inciso a) del artículo único del proyecto de ley en discusión, y en caso de que la numeración cambie, se ubique en espacio razonable equivalente y se corra la numeración, que se leerá siguiente manera:

Artículo 5 bis- Japdeva tendrá dentro de sus competencias:

a) Suscribir alianzas estratégicas y cualquier otra forma de asociación empresarial dentro o fuera del país, con entes o empresas que desarrollen actividades de inversión de capital, comerciales, de investigación, desarrollo tecnológico, prestación de servicios y otras relacionadas con las actividades de Japdeva.

Cuando se trate de alianzas estratégicas el Consejo de Administración de Japdeva deberá asegurarse que el objeto contractual forma parte de su ámbito competencial y que el contrato responde realmente a una alianza estratégica; deberá garantizarse además la participación sustancial de Japdeva, en la administración, seguimiento, control y sobre las ganancias netas obtenidas anualmente, de las cuales Japdeva deberá obtener un mínimo el 65% del total.

(...)

En discusión.

Suficientemente discutida.

Procedemos a votar.

Votamos la moción de fondo número 4 del expediente 24.259.

Cerrar puertas, señor secretario, por favor. Iniciamos la votación.

Finalizar votación.

Ver resultado. Cincuenta y cinco diputados en contra, cero a favor, cero no votación. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #4 EXP 24259

A Favor (Voto: 0)

En Contra (Voto: 55)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

No-Votación (Total: 0)

En discusión la moción de fondo número 5.

#5

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
S.D/26SEP'24/PM4:01:07

EXPEDIENTE 24259
REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 MAY 2026
Firma:

MOCIÓN DE FONDO

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

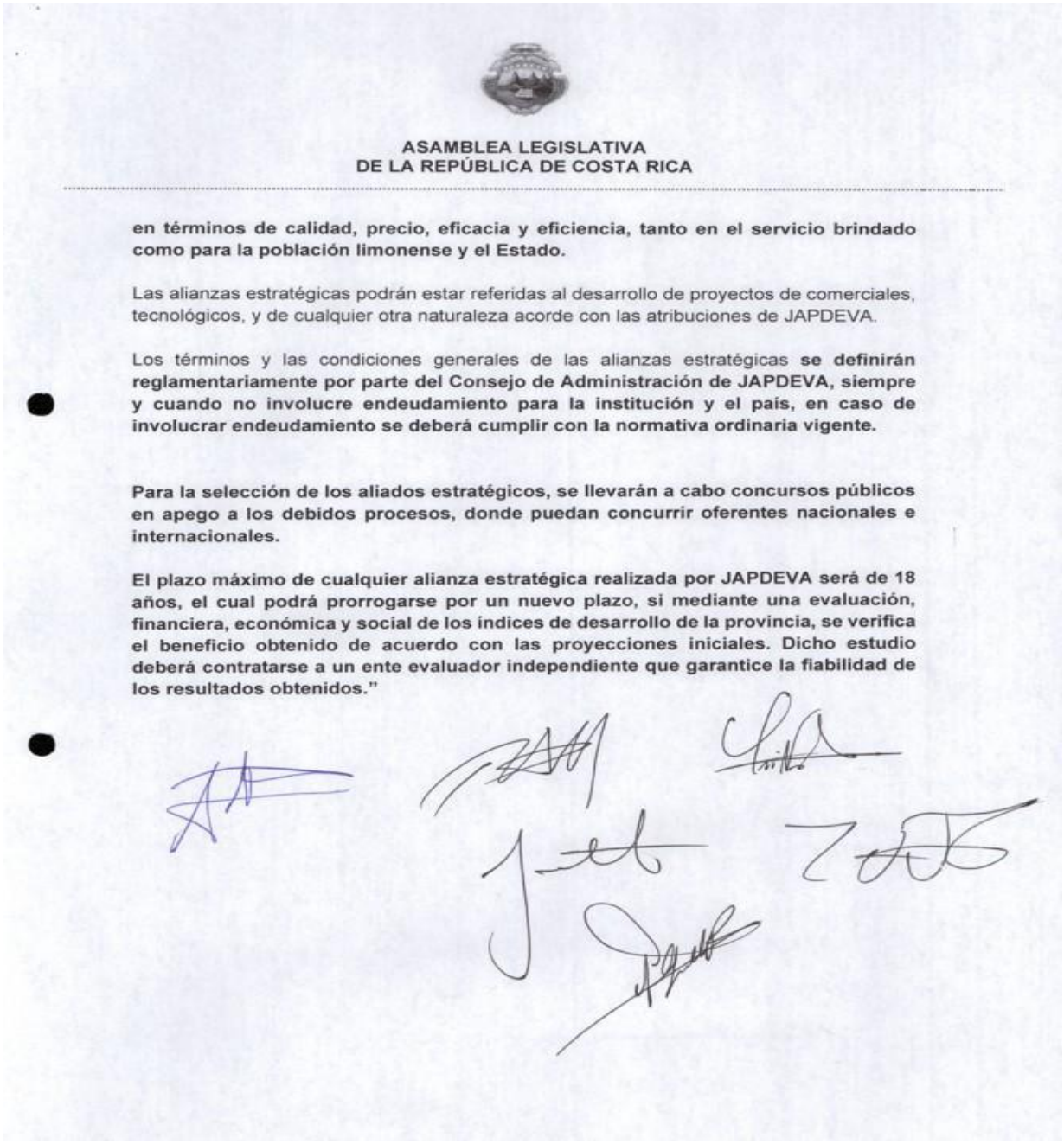
Para que se tome como texto base de discusión el siguiente Texto sustitutivo:

"REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTEATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ARTÍCULO ÚNICO-Se reforma el artículo 5 bis de la Ley N.° 3091, Ley Orgánica de Japdeva (Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica), de 18 de febrero de 1963, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 5 bis- Japdeva tendrá dentro de sus competencias:

a) Suscribir alianzas estratégicas y cualquier otra forma de asociación empresarial dentro o fuera del país, con entes o empresas que desarrollen actividades de inversión de capital, comerciales, de investigación, desarrollo tecnológico, prestación de servicios y otras relacionadas con las actividades de Japdeva **siempre y cuando se haya demostrado mediante estudios técnicos que las condiciones generados con ellas son mejores**



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

en términos de calidad, precio, eficacia y eficiencia, tanto en el servicio brindado como para la población limonense y el Estado.

Las alianzas estratégicas podrán estar referidas al desarrollo de proyectos de comerciales, tecnológicos, y de cualquier otra naturaleza acorde con las atribuciones de JAPDEVA.

Los términos y las condiciones generales de las alianzas estratégicas **se definirán reglamentariamente por parte del Consejo de Administración de JAPDEVA, siempre y cuando no involucre endeudamiento para la institución y el país, en caso de involucrar endeudamiento se deberá cumplir con la normativa ordinaria vigente.**

Para la selección de los aliados estratégicos, se llevarán a cabo concursos públicos en apego a los debidos procesos, donde puedan concurrir oferentes nacionales e internacionales.

El plazo máximo de cualquier alianza estratégica realizada por JAPDEVA será de 18 años, el cual podrá prorrogarse por un nuevo plazo, si mediante una evaluación, financiera, económica y social de los índices de desarrollo de la provincia, se verifica el beneficio obtenido de acuerdo con las proyecciones iniciales. Dicho estudio deberá contratarse a un ente evaluador independiente que garantice la fiabilidad de los resultados obtenidos."

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Procedemos a votar. Moción de fondo número 5 del expediente 24.259.

Las puertas se mantienen cerradas.

Iniciamos votación.

Finalizamos la votación.

Ver resultado. Cincuenta y cinco votos en contra, cero a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #5 EXP 24259

A Favor (Voto: 0)

En Contra (Voto: 55)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 6.

#6

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL DIRECTORIO

S.D/26SEP'24/PM4:01:20

EXPEDIENTE 24259
REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 NOV. 2026
Firma:

MOCIÓN DE FONDO

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

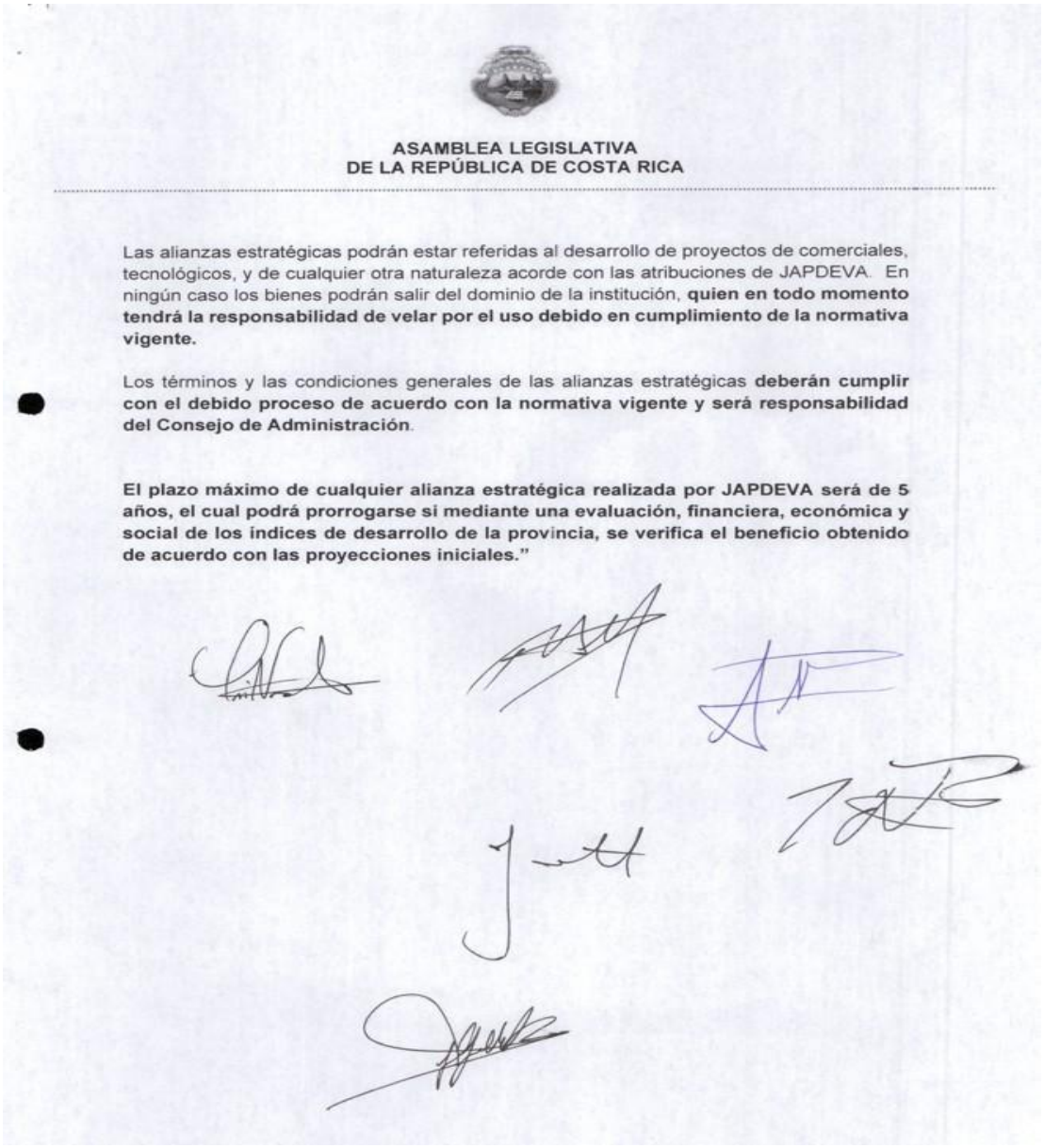
Para que se tome como texto base de discusión el siguiente Texto sustitutivo:

"REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTEATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ARTÍCULO ÚNICO-Se reforma el artículo 5 bis de la Ley N.° 3091, Ley Orgánica de Japdeva (Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica), de 18 de febrero de 1963, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 5 bis- Japdeva tendrá dentro de sus competencias:

a) Suscribir alianzas estratégicas y cualquier otra forma de asociación empresarial dentro o fuera del país, con entes o empresas que desarrollen actividades de inversión de capital, comerciales, de investigación, desarrollo tecnológico, prestación de servicios y otras relacionadas con las actividades de JAPDEVA.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Las alianzas estratégicas podrán estar referidas al desarrollo de proyectos de comerciales, tecnológicos, y de cualquier otra naturaleza acorde con las atribuciones de JAPDEVA. En ningún caso los bienes podrán salir del dominio de la institución, **quien en todo momento tendrá la responsabilidad de velar por el uso debido en cumplimiento de la normativa vigente.**

Los términos y las condiciones generales de las alianzas estratégicas **deberán cumplir con el debido proceso de acuerdo con la normativa vigente y será responsabilidad del Consejo de Administración**.

El plazo máximo de cualquier alianza estratégica realizada por JAPDEVA será de 5 años, el cual podrá prorrogarse si mediante una evaluación, financiera, económica y social de los índices de desarrollo de la provincia, se verifica el beneficio obtenido de acuerdo con las proyecciones iniciales."

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Procedemos a votar la moción de fondo número 6, expediente 24.259.

Cerrar puertas, iniciar votación.

Finalizar votación.

Ver resultado: cincuenta y cinco votos en contra, cero a favor.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #6 EXP 24259

A Favor (Voto: 0)

En Contra (Voto: 55)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

No-Votación (Total: 0)

En discusión la moción de fondo número 7.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
S.D/26SEP'24/PM4:01:33

EXPEDIENTE 24259
REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECHAZADA
Fecha: 12 MAY 2026
Firma:

MOCIÓN DE FONDO

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

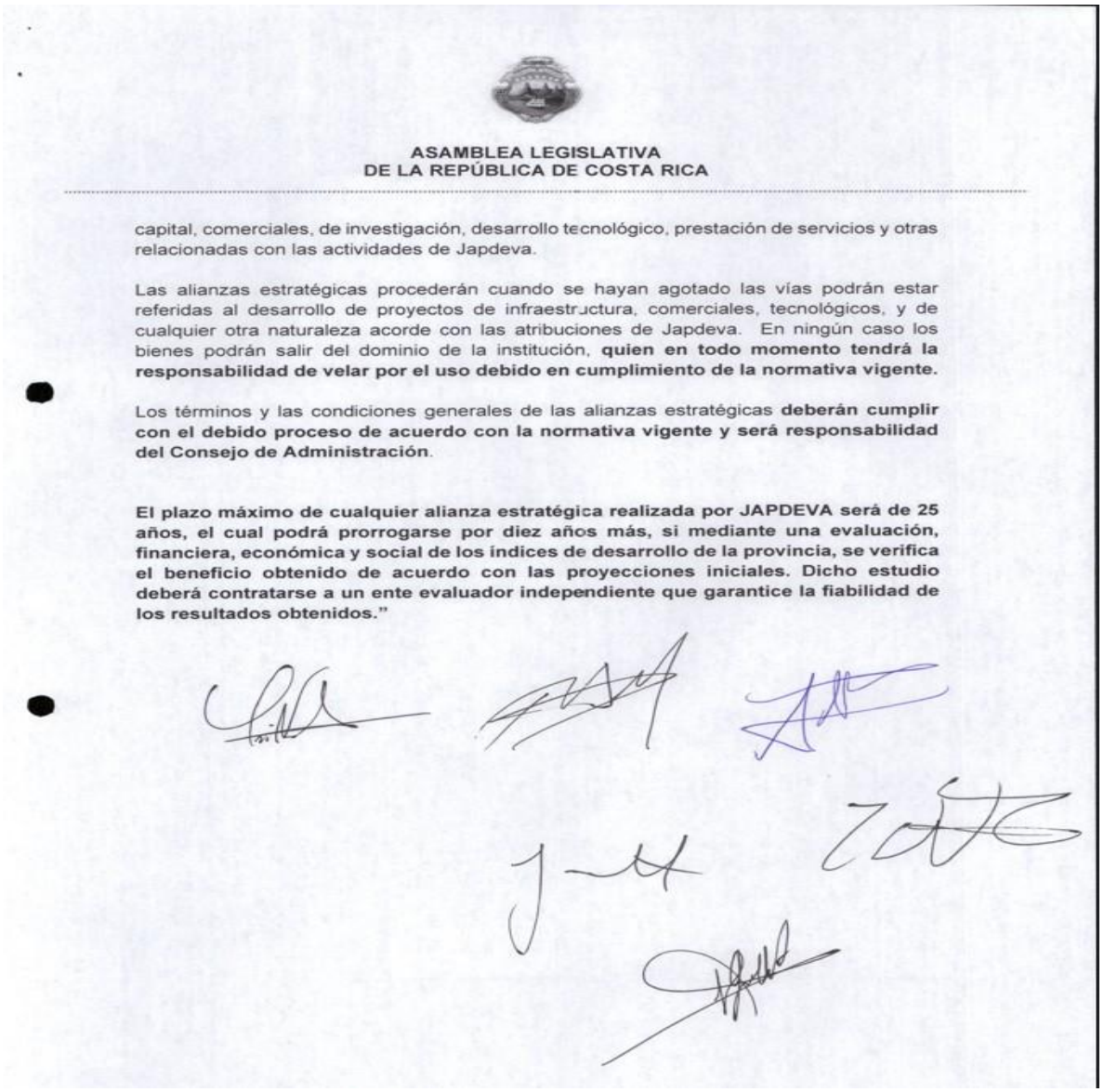
Para que se tome como texto base de discusión el siguiente Texto sustitutivo:

"REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTEATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ARTÍCULO ÚNICO-Se reforma el artículo 5 bis de la Ley N.° 3091, Ley Orgánica de Japdeva (Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica), de 18 de febrero de 1963, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 5 bis- Japdeva tendrá dentro de sus competencias:

a) Suscribir alianzas estratégicas y cualquier otra forma de asociación empresarial dentro o fuera del país, con entes o empresas que desarrollen actividades de inversión de



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

capital, comerciales, de investigación, desarrollo tecnológico, prestación de servicios y otras relacionadas con las actividades de Japdeva.

Las alianzas estratégicas procederán cuando se hayan agotado las vías podrán estar referidas al desarrollo de proyectos de infraestructura, comerciales, tecnológicos, y de cualquier otra naturaleza acorde con las atribuciones de Japdeva. En ningún caso los bienes podrán salir del dominio de la institución, **quien en todo momento tendrá la responsabilidad de velar por el uso debido en cumplimiento de la normativa vigente.**

Los términos y las condiciones generales de las alianzas estratégicas **deberán cumplir con el debido proceso de acuerdo con la normativa vigente y será responsabilidad del Consejo de Administración**.

El plazo máximo de cualquier alianza estratégica realizada por JAPDEVA será de 25 años, el cual podrá prorrogarse por diez años más, si mediante una evaluación, financiera, económica y social de los índices de desarrollo de la provincia, se verifica el beneficio obtenido de acuerdo con las proyecciones iniciales. Dicho estudio deberá contratarse a un ente evaluador independiente que garantice la fiabilidad de los resultados obtenidos."

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Procedemos a votar la moción de fondo número 7 del expediente 24.259.

Procedemos a votar.

Cerrar puertas.

Finalizar votación.

Veamos el resultado: cincuenta y cinco votos en contra, cero a favor.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #7 EXP 24259

A Favor (Voto: 0)

En Contra (Voto: 55)

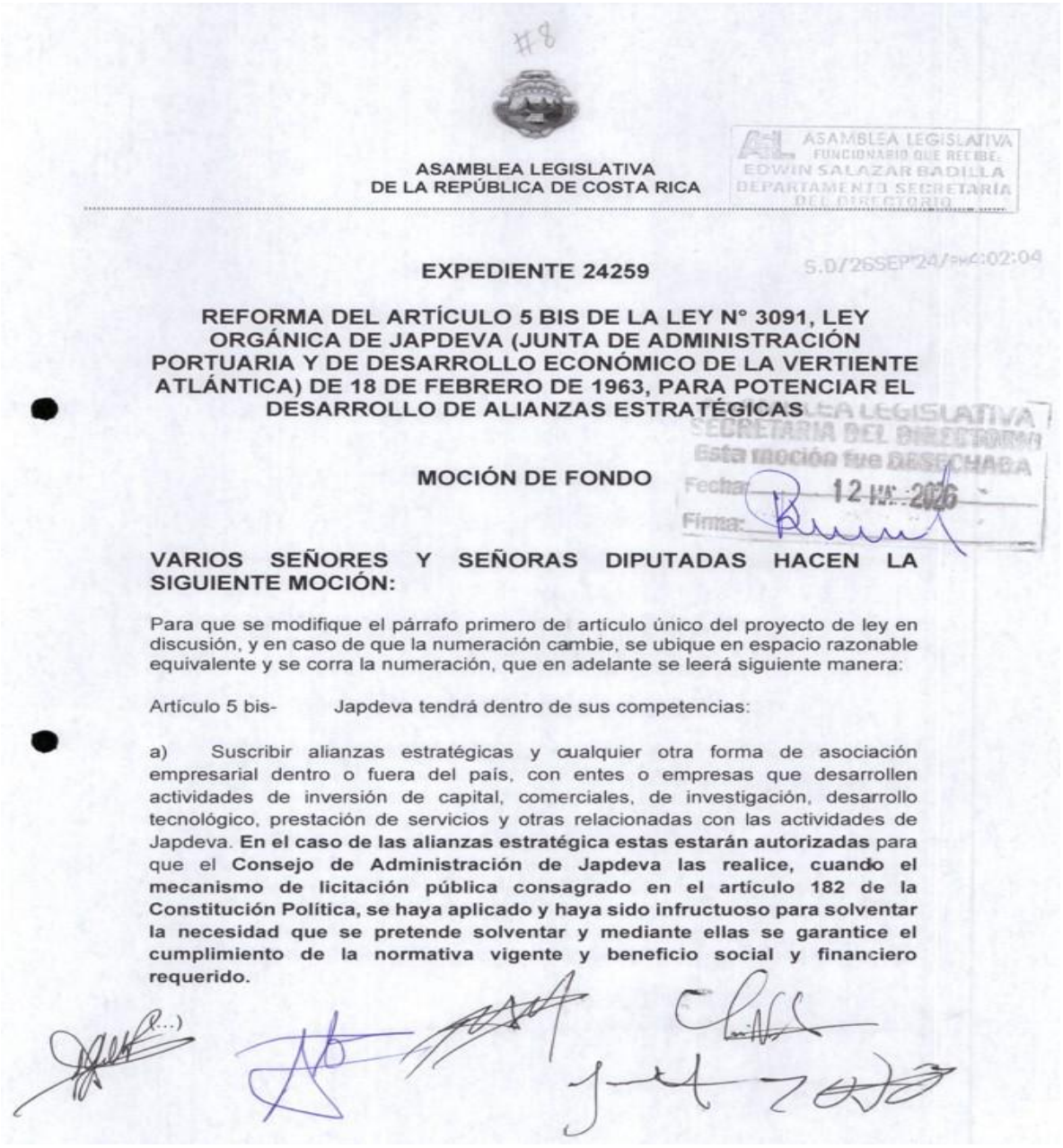
Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Rechazado.

En discusión la moción de fondo número 8.



#8

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/26SEP'24/PM 4:02:04

EXPEDIENTE 24259

REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 MAY. 2026
Firma:

MOCIÓN DE FONDO

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el párrafo primero de artículo único del proyecto de ley en discusión, y en caso de que la numeración cambie, se ubique en espacio razonable equivalente y se corra la numeración, que en adelante se leerá siguiente manera:

Artículo 5 bis- Japdeva tendrá dentro de sus competencias:

a) Suscribir alianzas estratégicas y cualquier otra forma de asociación empresarial dentro o fuera del país, con entes o empresas que desarrollen actividades de inversión de capital, comerciales, de investigación, desarrollo tecnológico, prestación de servicios y otras relacionadas con las actividades de Japdeva. **En el caso de las alianzas estratégica estas estarán autorizadas** para que el **Consejo de Administración de Japdeva las realice, cuando el mecanismo de licitación pública consagrado en el artículo 182 de la Constitución Política, se haya aplicado y haya sido infructuoso para solventar la necesidad que se pretende solventar y mediante ellas se garantice el cumplimiento de la normativa vigente y beneficio social y financiero requerido.**

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutido.

Procedemos a votar.

Cerrar puertas.

Votamos la moción de fondo 8, expediente 24.254.

Finalizar votación.

Cincuenta y cinco en contra, cero a favor. Rechazado.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #8 EXP 24259

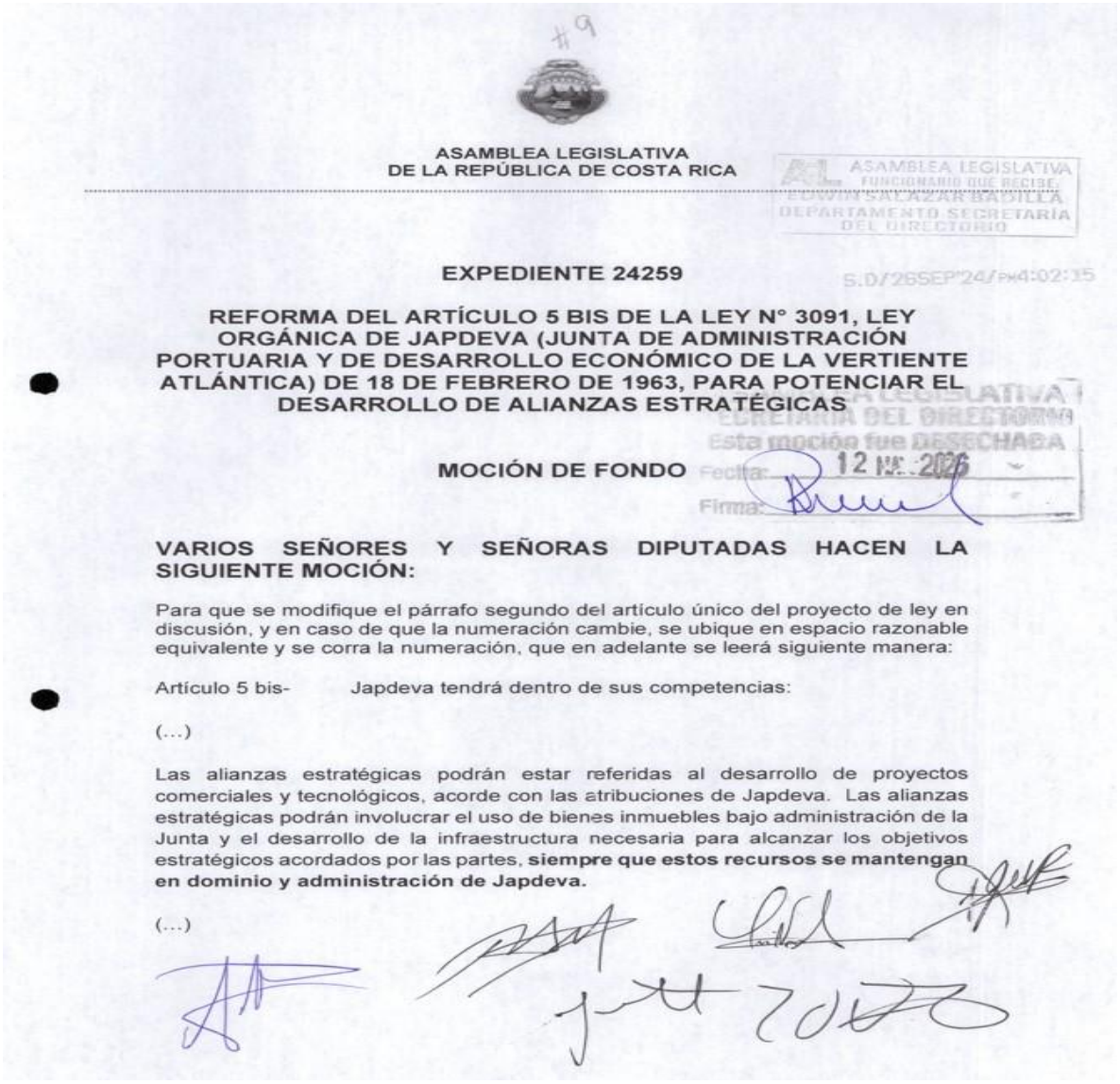
A Favor (Voto: 0)

En Contra (Voto: 55)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

No-Votación (Total: 0)

En discusión la moción de fondo número 9 del expediente 24.254.



#9

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

EXPEDIENTE 24259

S.D/26SEP'24/PM4:02:15

REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 MAY. 2026
Firma:

MOCIÓN DE FONDO

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el párrafo segundo del artículo único del proyecto de ley en discusión, y en caso de que la numeración cambie, se ubique en espacio razonable equivalente y se corra la numeración, que en adelante se leerá siguiente manera:

Artículo 5 bis- Japdeva tendrá dentro de sus competencias:

(...)

Las alianzas estratégicas podrán estar referidas al desarrollo de proyectos comerciales y tecnológicos, acorde con las atribuciones de Japdeva. Las alianzas estratégicas podrán involucrar el uso de bienes inmuebles bajo administración de la Junta y el desarrollo de la infraestructura necesaria para alcanzar los objetivos estratégicos acordados por las partes, **siempre que estos recursos se mantengan en dominio y administración de Japdeva.**

(...)

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Procedemos a votar.

Cerrar puertas, por favor.

Finalizar votación.

Cincuenta y cinco votos en contra, cero a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #9 EXP 24259

A Favor (Voto: 0)

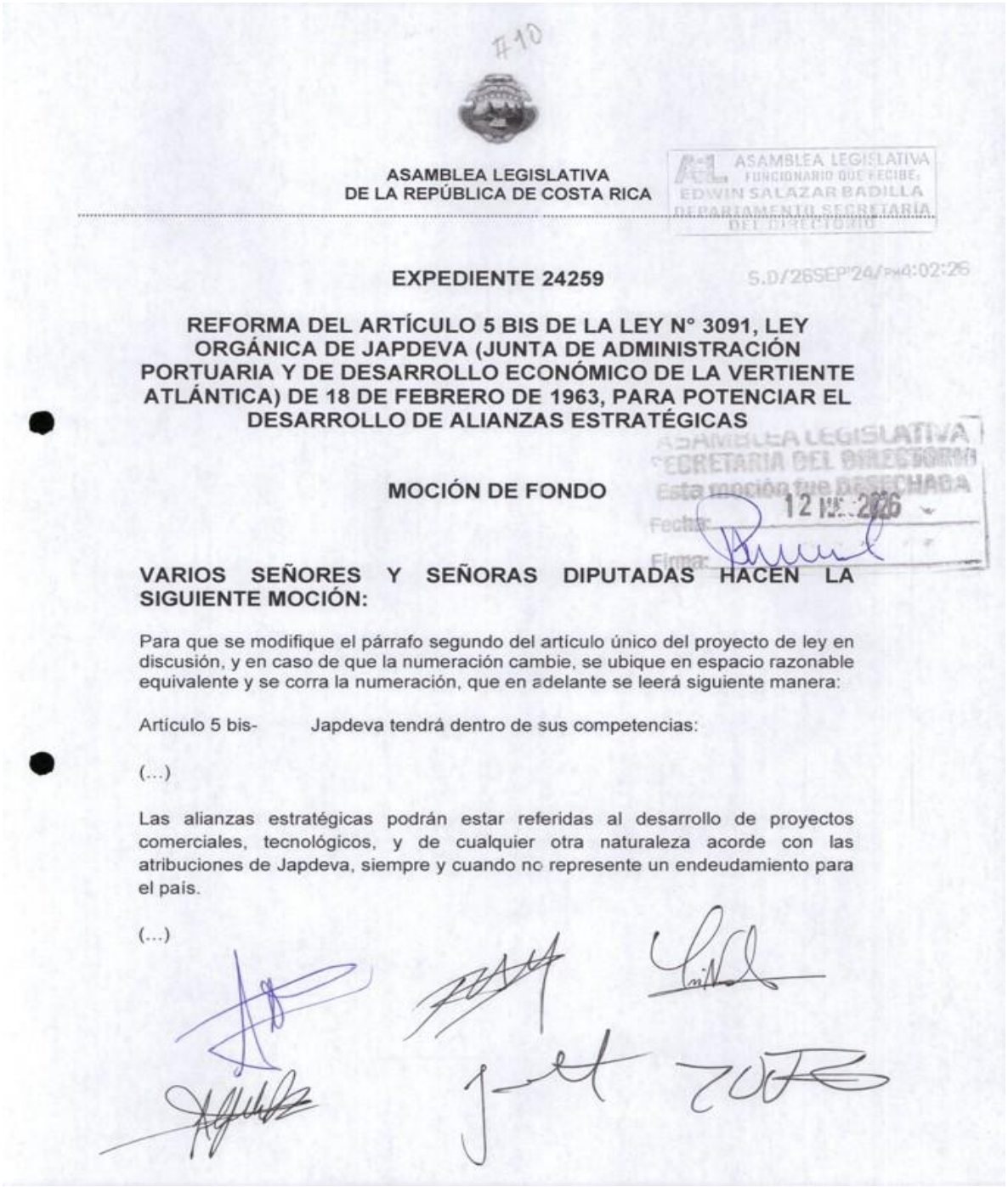
En Contra (Voto: 55)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 10 del expediente 24.254.



#10

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/26SEP'24/PM4:02:26

EXPEDIENTE 24259

REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 MAY. 2026
Firma:

MOCIÓN DE FONDO

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el párrafo segundo del artículo único del proyecto de ley en discusión, y en caso de que la numeración cambie, se ubique en espacio razonable equivalente y se corra la numeración, que en adelante se leerá siguiente manera:

Artículo 5 bis- Japdeva tendrá dentro de sus competencias:

(...)

Las alianzas estratégicas podrán estar referidas al desarrollo de proyectos comerciales, tecnológicos, y de cualquier otra naturaleza acorde con las atribuciones de Japdeva, siempre y cuando no represente un endeudamiento para el país.

(...)

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Procedemos a votar.

Cerrar puertas.

Finalizar votación.

Cincuenta y cinco votos en contra, cero a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #10 EXP 24259

A Favor (Voto: 0)

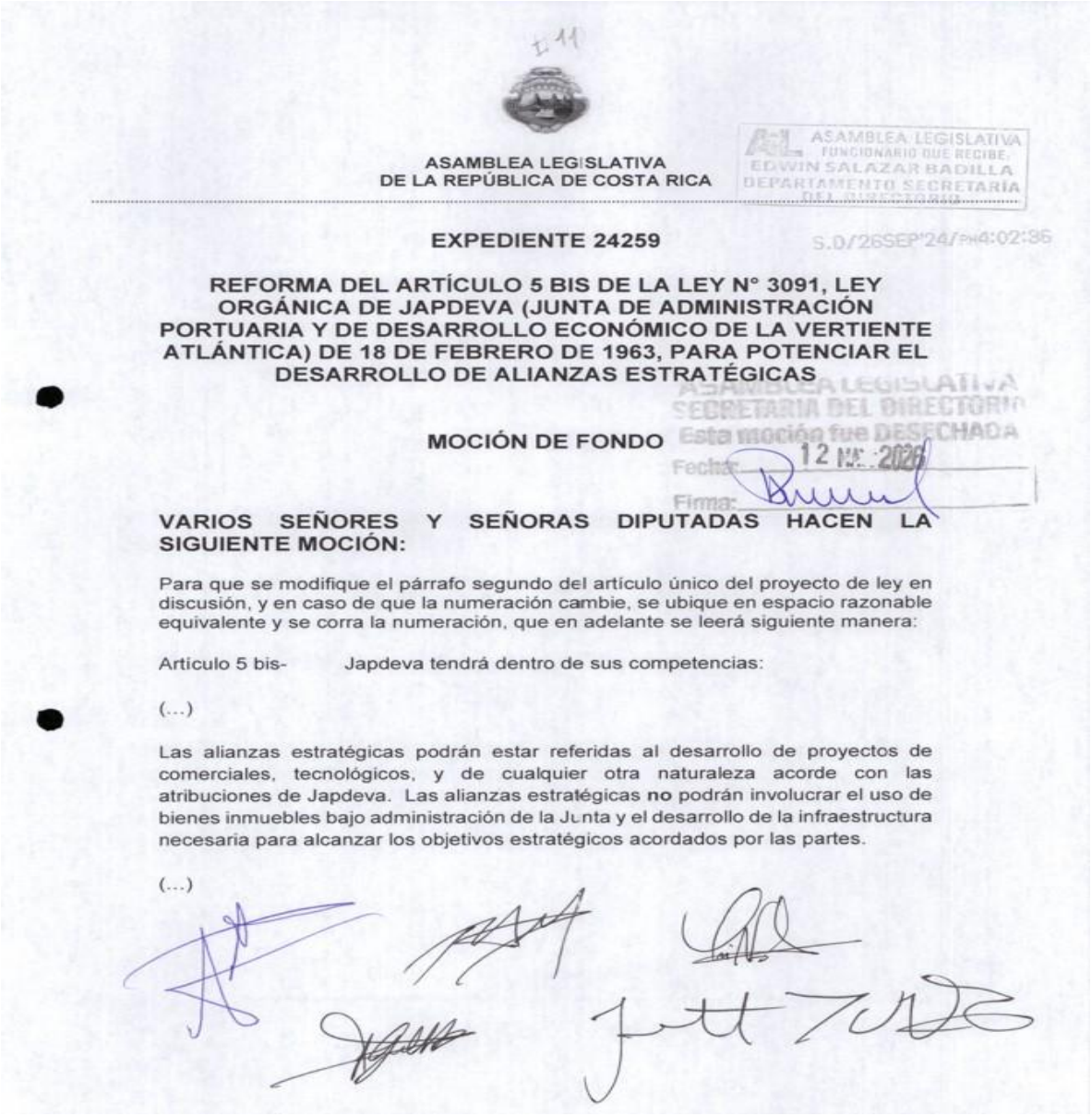
En Contra (Voto: 55)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 11 del expediente 24.254.



I 11

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/26SEP'24/PM4:02:36

EXPEDIENTE 24259

REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 MAY. 2026
Firma:

MOCIÓN DE FONDO

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el párrafo segundo del artículo único del proyecto de ley en discusión, y en caso de que la numeración cambie, se ubique en espacio razonable equivalente y se corra la numeración, que en adelante se leerá siguiente manera:

Artículo 5 bis- Japdeva tendrá dentro de sus competencias:

(...)

Las alianzas estratégicas podrán estar referidas al desarrollo de proyectos de comerciales, tecnológicos, y de cualquier otra naturaleza acorde con las atribuciones de Japdeva. Las alianzas estratégicas **no** podrán involucrar el uso de bienes inmuebles bajo administración de la Junta y el desarrollo de la infraestructura necesaria para alcanzar los objetivos estratégicos acordados por las partes.

(...)

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Procedemos a votar, cerrar puertas.

Iniciemos el proceso de votación, por favor.

Finalizar proceso de votación.

Cincuenta y cinco votos en contra, cero a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #11 EXP 24259

A Favor (Voto: 0)

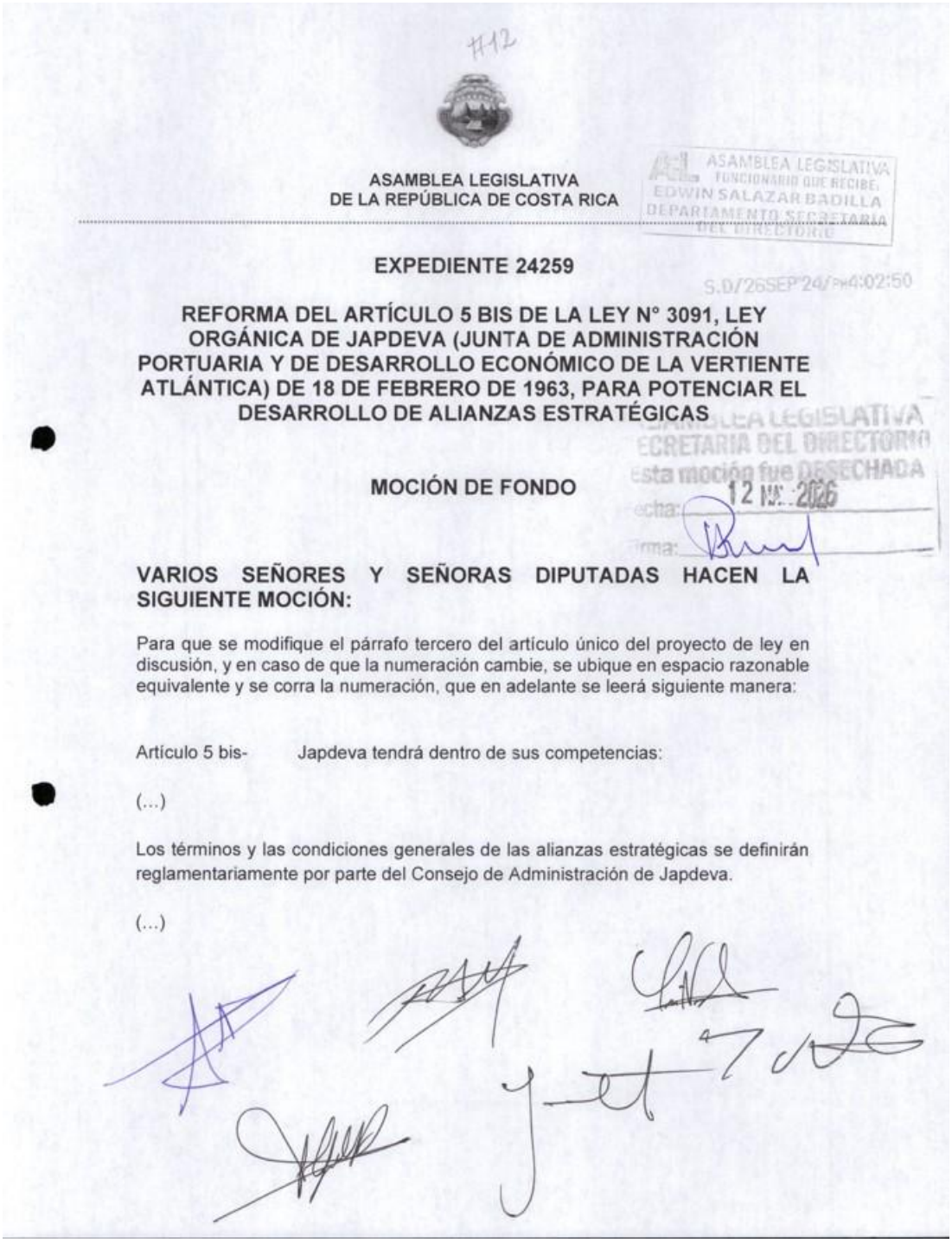
En Contra (Voto: 55)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 12 del expediente 24.259.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

EXPEDIENTE 24259

S.D/26SEP'24/PM4:02:50

REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 MAY. 2026
Firma:

MOCIÓN DE FONDO

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el párrafo tercero del artículo único del proyecto de ley en discusión, y en caso de que la numeración cambie, se ubique en espacio razonable equivalente y se corra la numeración, que en adelante se leerá siguiente manera:

Artículo 5 bis- Japdeva tendrá dentro de sus competencias:

(...)

Los términos y las condiciones generales de las alianzas estratégicas se definirán reglamentariamente por parte del Consejo de Administración de Japdeva.

(...)

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar, cerrar puertas. Iniciamos este proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y cinco votos en contra, cero a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #12 EXP 24259

A Favor (Voto: 0)

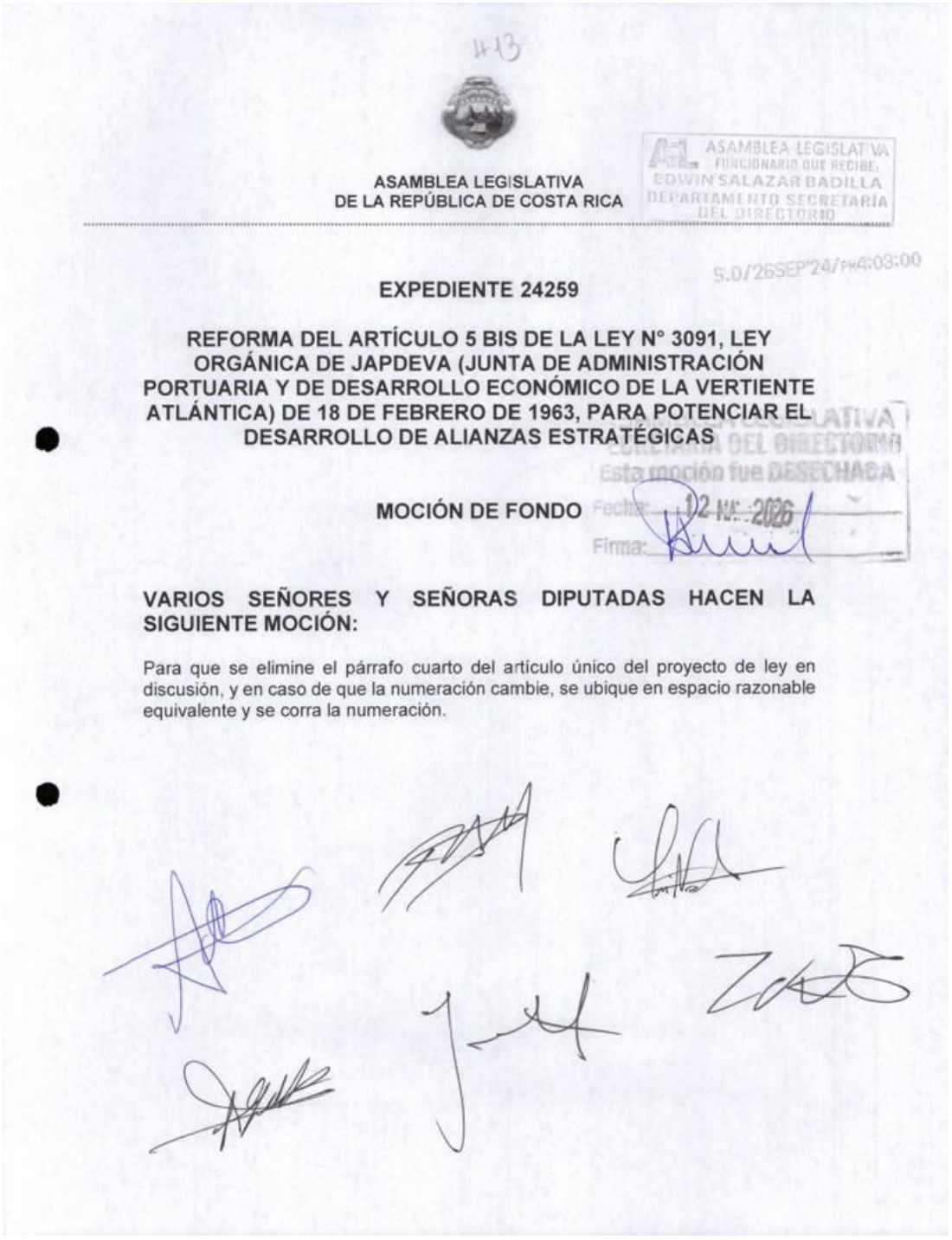
En Contra (Voto: 55)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 13 del expediente 24.259.



#13

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/26SEP'24/PM4:03:00

EXPEDIENTE 24259

REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 MAY. 2026
Firma:

MOCIÓN DE FONDO

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se elimine el párrafo cuarto del artículo único del proyecto de ley en discusión, y en caso de que la numeración cambie, se ubique en espacio razonable equivalente y se corra la numeración.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y cinco votos en contra, cero a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #13 EXP 24259

A Favor (Voto: 0)

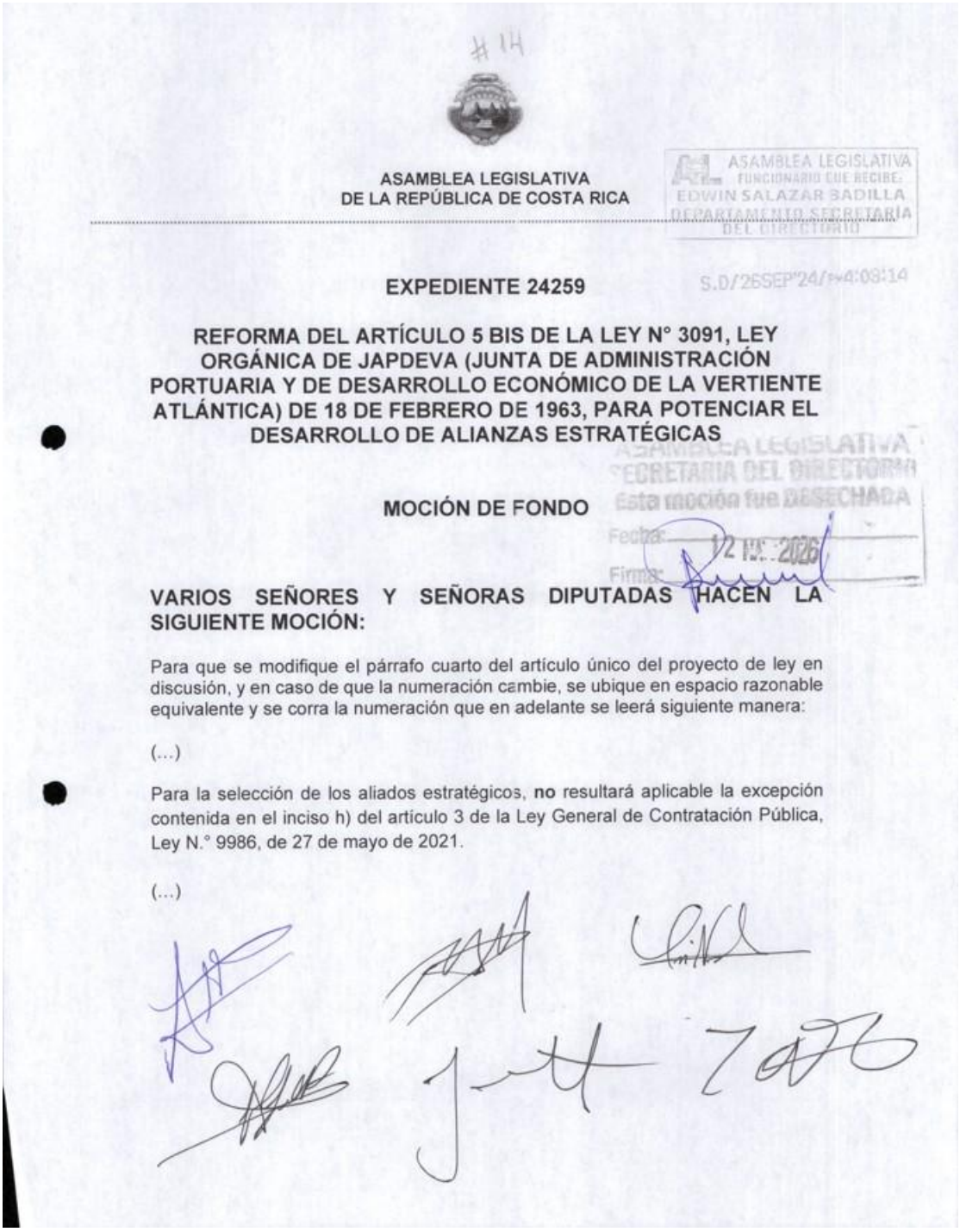
En Contra (Voto: 55)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Iniciamos la discusión de fondo de la moción número 14 del expediente 24.259.



#14

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL DIRECTORIO

S.D/26SEP'24/14:09:14

EXPEDIENTE 24259

REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 MAY. 2026
Firma:

MOCIÓN DE FONDO

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el párrafo cuarto del artículo único del proyecto de ley en discusión, y en caso de que la numeración cambie, se ubique en espacio razonable equivalente y se corra la numeración que en adelante se leerá siguiente manera:

(...)

Para la selección de los aliados estratégicos, **no** resultará aplicable la excepción contenida en el inciso h) del artículo 3 de la Ley General de Contratación Pública, Ley N.° 9986, de 27 de mayo de 2021.

(...)

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y cinco votos en contra, cero a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #14 EXP 24259

A Favor (Voto: 0)

En Contra (Voto: 55)

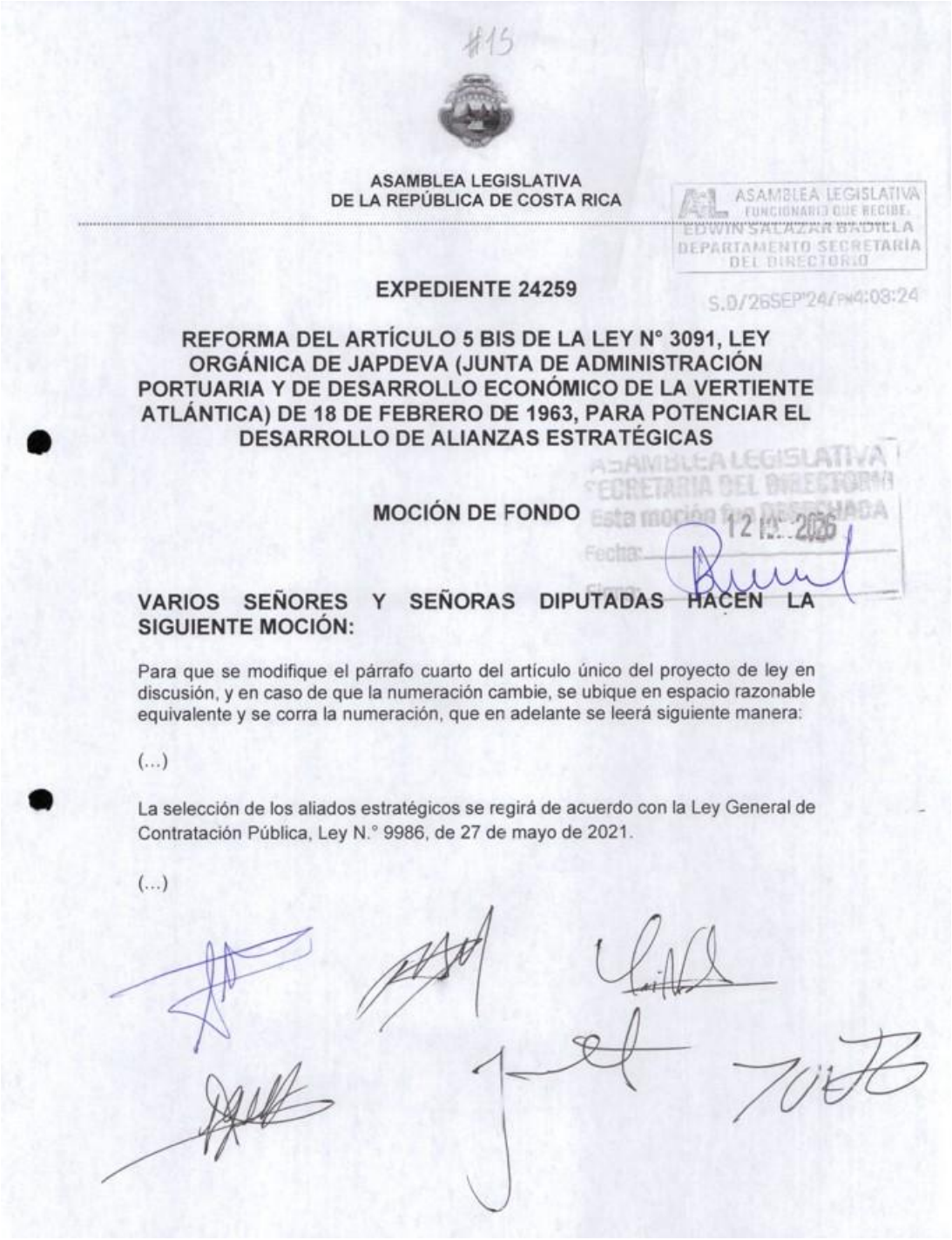
Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Iniciamos la discusión de fondo de la moción número 14.

En discusión. Suficientemente discutido…, la 15. Favor, iniciar la discusión de la moción de fondo número 15 del expediente 24.259.



#15

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
S.D/26SEP'24/ 4:03:24

EXPEDIENTE 24259

REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECIBIDA
Fecha: 12 [illegible] 2026
Firma:

MOCIÓN DE FONDO

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el párrafo cuarto del artículo único del proyecto de ley en discusión, y en caso de que la numeración cambie, se ubique en espacio razonable equivalente y se corra la numeración, que en adelante se leerá siguiente manera:

(...)

La selección de los aliados estratégicos se regirá de acuerdo con la Ley General de Contratación Pública, Ley N.° 9986, de 27 de mayo de 2021.

(...)

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar, por favor, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y cinco votos en contra, cero a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #15 EXP 24259

A Favor (Voto: 0)

En Contra (Voto: 55)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 16 del expediente 24.259.

#16-1

PLENARIO
26SEP'24 4:39:59 p.m.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE FONDO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 MAY. 2026
Firma:

EXPEDIENTE N. 24.259 REFORMA AL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N°3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DEL 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el presente texto sustitutivo sea tomado como texto base para la discusión del Expediente N°24.259 y su contenido conste en el acta.

"LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

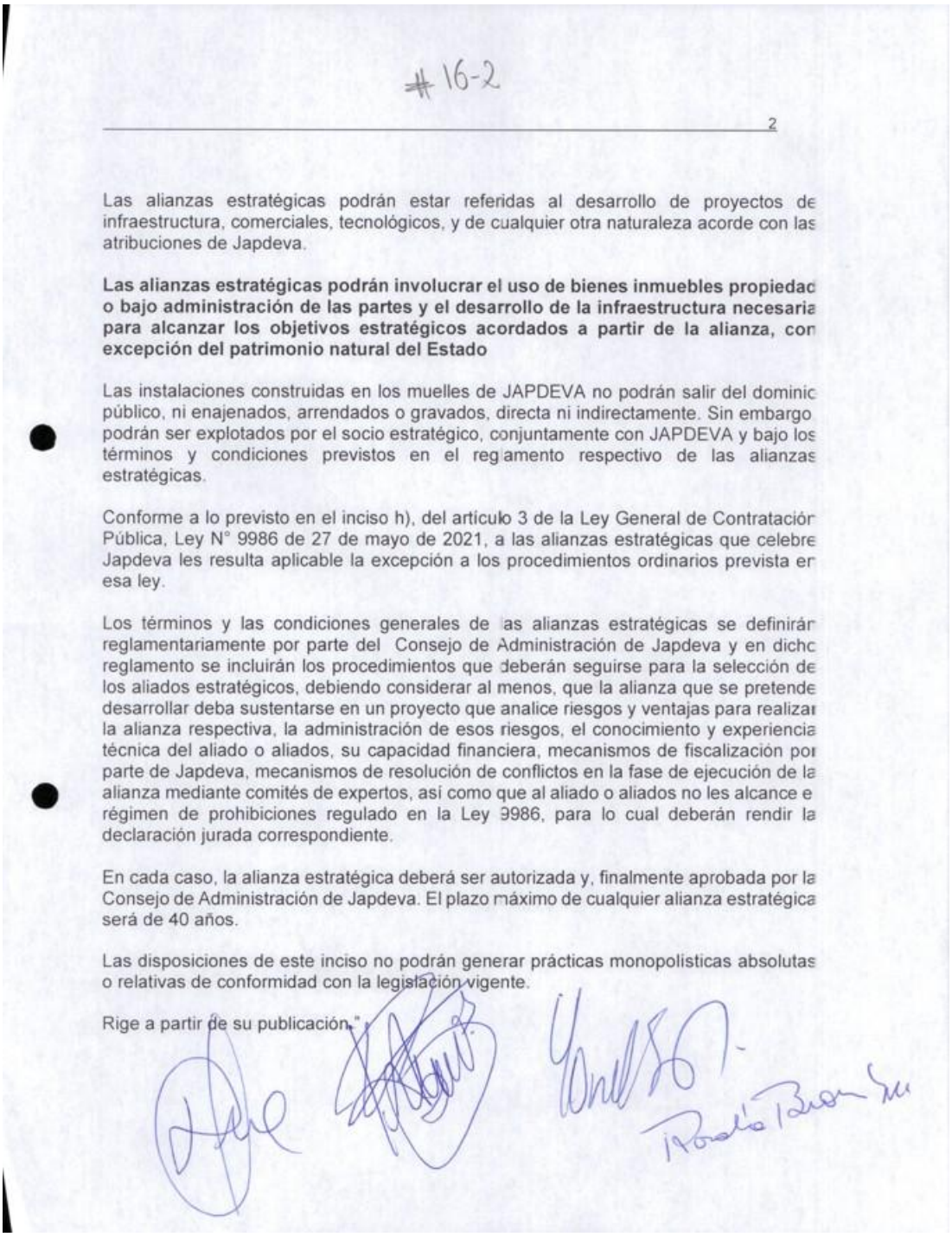
DECRETA:

REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N.° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ARTÍCULO ÚNICO- Se reforma el artículo 5 bis, en el inciso a), de la Ley N°3091, Ley Orgánica de Japdeva (Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica) de 18 de febrero de 1963, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 5 bis- Japdeva tendrá dentro de sus competencias:

a) Suscribir alianzas estratégicas y cualquier otra forma de asociación empresarial dentro o fuera del país, con entes o empresas que desarrollen actividades de inversión de capital, infraestructura, comerciales, de investigación, desarrollo tecnológico, prestación de servicios y otras relacionadas con las competencias de Japdeva.



#16-2

2

Las alianzas estratégicas podrán estar referidas al desarrollo de proyectos de infraestructura, comerciales, tecnológicos, y de cualquier otra naturaleza acorde con las atribuciones de Japdeva.

Las alianzas estratégicas podrán involucrar el uso de bienes inmuebles propiedad o bajo administración de las partes y el desarrollo de la infraestructura necesaria para alcanzar los objetivos estratégicos acordados a partir de la alianza, con excepción del patrimonio natural del Estado

Las instalaciones construidas en los muelles de JAPDEVA no podrán salir del dominio público, ni enajenados, arrendados o gravados, directa ni indirectamente. Sin embargo podrán ser explotados por el socio estratégico, conjuntamente con JAPDEVA y bajo los términos y condiciones previstos en el reglamento respectivo de las alianzas estratégicas.

Conforme a lo previsto en el inciso h), del artículo 3 de la Ley General de Contratación Pública, Ley N° 9986 de 27 de mayo de 2021, a las alianzas estratégicas que celebre Japdeva les resulta aplicable la excepción a los procedimientos ordinarios prevista en esa ley.

Los términos y las condiciones generales de las alianzas estratégicas se definirán reglamentariamente por parte del Consejo de Administración de Japdeva y en dicho reglamento se incluirán los procedimientos que deberán seguirse para la selección de los aliados estratégicos, debiendo considerar al menos, que la alianza que se pretende desarrollar deba sustentarse en un proyecto que analice riesgos y ventajas para realizar la alianza respectiva, la administración de esos riesgos, el conocimiento y experiencia técnica del aliado o aliados, su capacidad financiera, mecanismos de fiscalización por parte de Japdeva, mecanismos de resolución de conflictos en la fase de ejecución de la alianza mediante comités de expertos, así como que al aliado o aliados no les alcance el régimen de prohibiciones regulado en la Ley 9986, para lo cual deberán rendir la declaración jurada correspondiente.

En cada caso, la alianza estratégica deberá ser autorizada y, finalmente aprobada por la Consejo de Administración de Japdeva. El plazo máximo de cualquier alianza estratégica será de 40 años.

Las disposiciones de este inciso no podrán generar prácticas monopolisticas absolutas o relativas de conformidad con la legislación vigente.

Rige a partir de su publicación."

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Finalizar proceso de votación.

Cincuenta y cinco votos en contra, cero a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #16 EXP 24259

A Favor (Voto: 0)

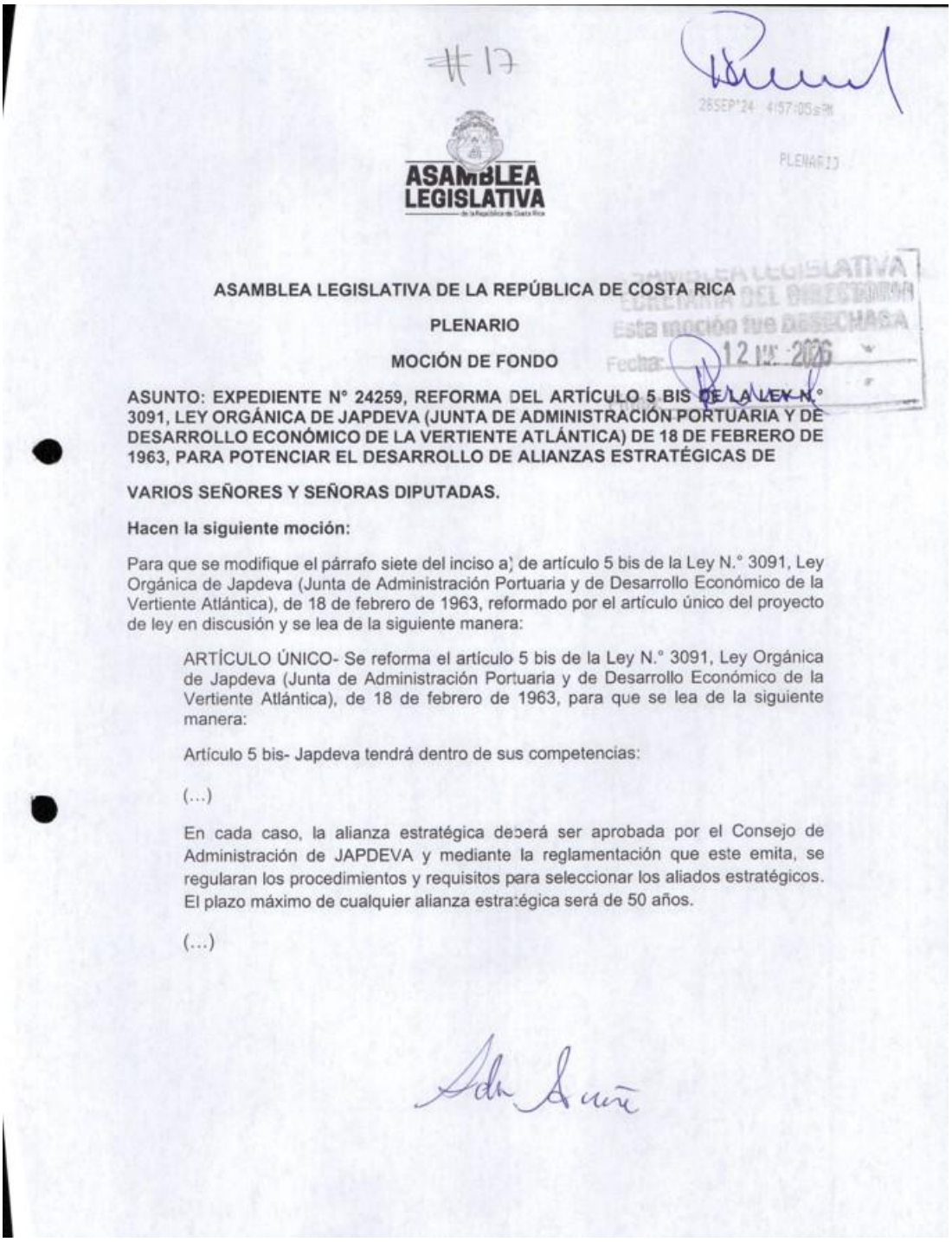
En Contra (Voto: 55)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 17 del expediente 24.259.



#17

28SEP'24 4:57:05p.m.

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 MAY 2026

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 24259, REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N.° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS DE

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Hacen la siguiente moción:

Para que se modifique el párrafo siete del inciso a) de artículo 5 bis de la Ley N.° 3091, Ley Orgánica de Japdeva (Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica), de 18 de febrero de 1963, reformado por el artículo único del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO ÚNICO- Se reforma el artículo 5 bis de la Ley N.° 3091, Ley Orgánica de Japdeva (Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica), de 18 de febrero de 1963, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 5 bis- Japdeva tendrá dentro de sus competencias:

(...)

En cada caso, la alianza estratégica deberá ser aprobada por el Consejo de Administración de JAPDEVA y mediante la reglamentación que este emita, se regularan los procedimientos y requisitos para seleccionar los aliados estratégicos. El plazo máximo de cualquier alianza estratégica será de 50 años.

(...)

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y cinco votos en contra, cero a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #17 EXP 24259

A Favor (Voto: 0)

En Contra (Voto: 55)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 18 del expediente 24.259.

18

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/26FEB'25/PM4:35:04

EXPEDIENTE 24259

REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 MAY. 2026
Firma:

MOCIÓN DE FONDO

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se tome como texto base de discusión el siguiente Texto sustitutivo:

"REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTEATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ARTÍCULO ÚNICO-Se reforma el artículo 5 bis de la Ley N.° 3091, Ley Orgánica de Japdeva (Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica), de 18 de febrero de 1963, para que se lea de la siguiente manera:

"Artículo 5 bis- Japdeva tendrá dentro de sus competencias:

a) Suscribir alianzas estratégicas y cualquier otra forma de asociación empresarial dentro o fuera del país, con entes o empresas que posean competitividad demostrada en las competencias asignadas a JAPDEVA y estén dispuestas a compartir recursos y conocimientos, siempre y cuando la alianza garantice el beneficio de los habitantes del **cantón central de la provincia de Limón.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Las alianzas estratégicas podrán estar referidas al desarrollo de proyectos comerciales, tecnológicos, y de cualquier otra naturaleza que promueve el desarrollo social de la provincia acorde con las atribuciones de Japdeva. Las alianzas estratégicas **no** podrán involucrar el uso de bienes inmuebles bajo administración de la Junta y ni el desarrollo de la infraestructura necesaria para alcanzar los objetivos estratégicos acordados por las partes.

Los términos y las condiciones generales de las alianzas estratégicas deberán cumplir con el debido proceso de acuerdo con la normativa vigente y **será responsabilidad del Consejo de Administración con responsabilidad personal sobre sus decisiones** y procederá siempre y cuando no involucre endeudamiento para la institución y el país, en caso de involucrar endeudamiento se deberá cumplir con la normativa ordinaria vigente.

El plazo máximo de cualquier alianza estratégica realizada por JAPDEVA **será de quince años**, el cual podrá prorrogarse por un nuevo plazo, si mediante una evaluación, financiera, económica y social de los índices de desarrollo de la provincia, se verifica el beneficio obtenido de acuerdo con las proyecciones iniciales. Dicho estudio deberá contratarse a un ente evaluador independiente que garantice la fiabilidad de los resultados obtenidos.

Rige a partir de su publicación."

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar, cerrar puertas.

Finalizar votación.

Cincuenta y cinco votos en contra, cero a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #18 EXP 24259

A Favor (Voto: 0)

En Contra (Voto: 55)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 19 del expediente 24.259.

19

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL DIRECTORIO
S.D/26FEB'25/PM4:35:21

EXPEDIENTE 24259

REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECHAZADA
Fecha: 12 MAY. 2026

MOCIÓN DE FONDO

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

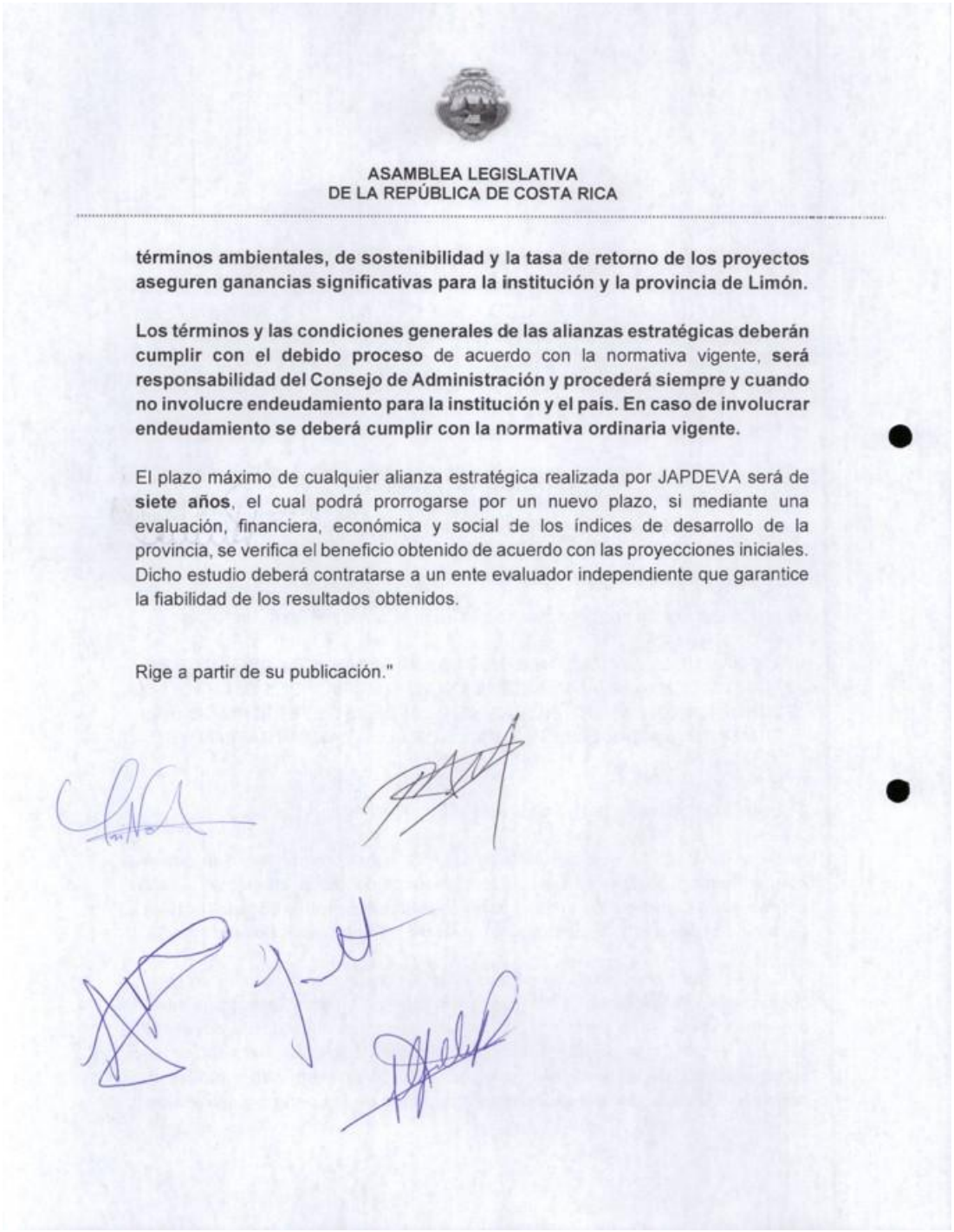
Para que se tome como texto base de discusión el siguiente Texto sustitutivo:

"REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTEATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

"Artículo 5 bis- Japdeva tendrá dentro de sus competencias:

a) Suscribir alianzas estratégicas, con entes o empresas **que posean competitividad demostrada en el tema específico de la alianza y estén dispuestas a compartir recursos y conocimientos, siempre y cuando la alianza garantice el desarrollo económico y social de los habitantes de la provincia**.

Las alianzas estratégicas podrán estar referidas al desarrollo de proyectos comerciales, tecnológicos, y de cualquier otra naturaleza que promueve e desarrollo social de la provincia acorde con las atribuciones de Japdeva. Las alianzas estratégicas **podrán involucrar el uso de bienes inmuebles bajo administración de la Junta, siempre y cuando no corresponda a patrimonio natural del Estado y se garantice el cumplimiento de la normativa existente en**



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

términos ambientales, de sostenibilidad y la tasa de retorno de los proyectos aseguren ganancias significativas para la institución y la provincia de Limón.

Los términos y las condiciones generales de las alianzas estratégicas deberán cumplir con el debido proceso de acuerdo con la normativa vigente, **será responsabilidad del Consejo de Administración y procederá siempre y cuando no involucre endeudamiento para la institución y el país. En caso de involucrar endeudamiento se deberá cumplir con la normativa ordinaria vigente.**

El plazo máximo de cualquier alianza estratégica realizada por JAPDEVA será de **siete años**, el cual podrá prorrogarse por un nuevo plazo, si mediante una evaluación, financiera, económica y social de los índices de desarrollo de la provincia, se verifica el beneficio obtenido de acuerdo con las proyecciones iniciales. Dicho estudio deberá contratarse a un ente evaluador independiente que garantice la fiabilidad de los resultados obtenidos.

Rige a partir de su publicación."

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar. Cerrar puertas, por favor.

Iniciar proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y cinco votos en contra, cero a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #19 EXP 24259

A Favor (Voto: 0)

En Contra (Voto: 55)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 20 del expediente 24.259.

20

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
S.D/26FEB'25/14:35:29
ESTA MOCIÓN FUE DESECHADA
FECHA: 12 MAY. 2026
FIRMA:

EXPEDIENTE 24259

REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

MOCIÓN DE FONDO

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

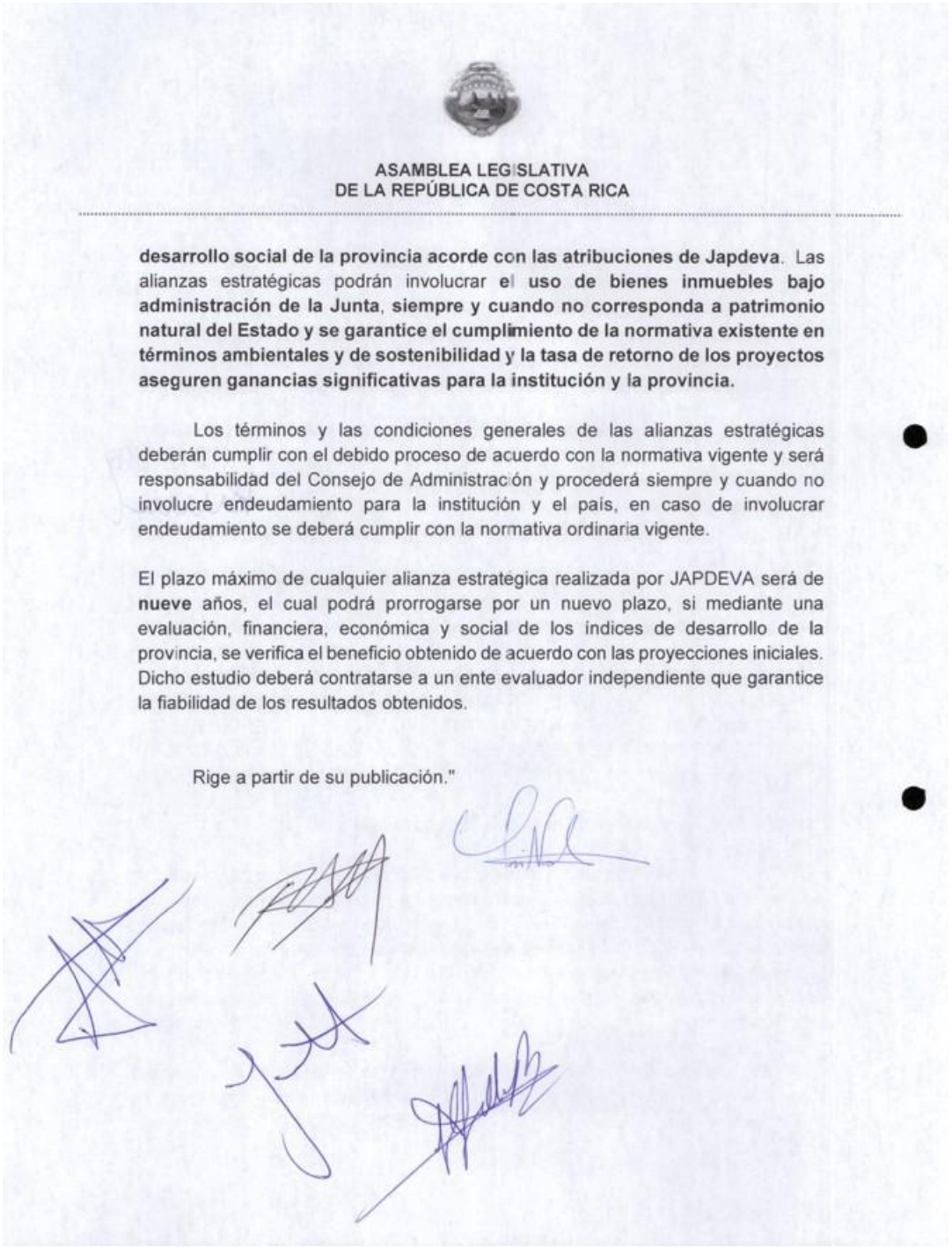
Para que se tome como texto base de discusión el siguiente Texto sustitutivo:

"REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTEATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

"Artículo 5 bis- Japdeva tendrá dentro de sus competencias:

a) Suscribir alianzas estratégicas y cualquier otra forma de asociación empresarial dentro del país, con entes o empresas que desarrollen actividades de inversión de capital, comerciales, de investigación, desarrollo tecnológico, prestación de servicios y otras relacionadas con las actividades de Japdeva siempre y cuando se garantice, mediante estudios de factibilidad, los beneficios económicos, financieros y sociales para la provincia de Limón y las repercusiones positivas para el resto del país.

Las alianzas estratégicas podrán estar referidas al desarrollo de proyectos **comerciales, tecnológicos y de cualquier otra naturaleza que promueve el**



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

desarrollo social de la provincia acorde con las atribuciones de Japdeva. Las alianzas estratégicas podrán involucrar el **uso de bienes inmuebles bajo administración de la Junta, siempre y cuando no corresponda a patrimonio natural del Estado y se garantice el cumplimiento de la normativa existente en términos ambientales y de sostenibilidad y la tasa de retorno de los proyectos aseguren ganancias significativas para la institución y la provincia.**

Los términos y las condiciones generales de las alianzas estratégicas deberán cumplir con el debido proceso de acuerdo con la normativa vigente y será responsabilidad del Consejo de Administración y procederá siempre y cuando no involucre endeudamiento para la institución y el país, en caso de involucrar endeudamiento se deberá cumplir con la normativa ordinaria vigente.

El plazo máximo de cualquier alianza estratégica realizada por JAPDEVA será de **nueve** años, el cual podrá prorrogarse por un nuevo plazo, si mediante una evaluación, financiera, económica y social de los índices de desarrollo de la provincia, se verifica el beneficio obtenido de acuerdo con las proyecciones iniciales. Dicho estudio deberá contratarse a un ente evaluador independiente que garantice la fiabilidad de los resultados obtenidos.

Rige a partir de su publicación."

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar, cerrar puertas.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y cinco votos en contra, cero a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #20 EXP 24259

A Favor (Voto: 0)

En Contra (Voto: 55)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 21 del expediente 24.259.

21

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/26FEB'25/PM4:35:37

EXPEDIENTE 24259
REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 MAY. 2026
Firma:

MOCIÓN DE FONDO

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se tome como texto base de discusión el siguiente Texto sustitutivo:

"REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTEATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

"Artículo 5 bis- Japdeva tendrá dentro de sus compe tencias:

a) Suscribir alianzas estratégicas y cualquier otra forma de asociación empresarial dentro del país, con entes o empresas que desarrollen actividades de inversión de capital, comerciales, de investigación, desarrollo tecnológico, prestación de servicios y otras relacionadas con las actividades de Japdeva siempre y cuando se garantice mediante estudios de factibilidad, los beneficios económicos, financieros y sociales para la provincia de Limón y las repercusiones positivas para el resto del país.

Las alianzas estratégicas procederán cuando se hayan agotado las demás vías de contratación administrativa y procederán para el desarrollo de proyectos de **infraestructura,** comerciales, tecnológicos, y de cualquier otra naturaleza acorde con las atribuciones de JAPDEVA, **siempre y cuando no se trate de bienes del patrimonio natural del Estado o con condiciones ambientales de fragilidad**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ambiental. En ningún caso los bienes podrán salir de la responsabilidad y tutela de la institución, quien en todo momento tendrá la responsabilidad de velar por el uso debido en cumplimiento de la normativa vigente y podrá, ante uso indebido de los mismos, rescindir el contrato sin responsabilidad civil.

Los términos y las condiciones generales ce las alianzas estratégicas deberán cumplir con los debidos procesos de acuerdo con la normativa vigente, serán responsabilidad del Consejo de Administración y procederá siempre y cuando no involucre endeudamiento para la institución y el país, en caso de involucrar endeudamiento se deberá cumplir con la normativa ordinaria vigente.

Para la selección de los aliados estratégicos, se llevarán a cabo concursos públicos en apego a los debidos procesos, donde puedan concurrir oferentes nacionales e internacionales.

El plazo máximo de cualquier alianza estratégica realizada por JAPDEVA será de **diez** años, el cual podrá prorrogarse por un nuevo plazo, si mediante una evaluación, financiera, económica y social de los índices de desarrollo de la provincia, se verifica el beneficio obtenido de acuerdo con las proyecciones iniciales. Dicho estudio deberá contratarse a un ente evaluador independiente que garantice la fiabilidad de los resultados obtenidos.

Rige a partir de su publicación."

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar. Por favor, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y cuatro votos en contra, cero a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #21 EXP 24259

A Favor (Voto: 0)

En Contra (Voto: 54)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas
Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

No-Votación (Total: 1)

Andrea Valverde Palavicini

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 22, del expediente 24.259.

22

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/26FEB'25/PM 05:44

EXPEDIENTE 24259

REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECHAZADA
Fecha: 12 MAY. 2026
Firma:

MOCIÓN DE FONDO

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se tome como texto base de discusión el siguiente Texto sustitutivo:

"REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTEATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

"Artículo 5 bis- Japdeva tendrá dentro de sus competencias:

a) Suscribir alianzas estratégicas con entes o empresas que desarrollen actividades de inversión de capital, comerciales, de investigación, desarrollo tecnológico, prestación de servicios y otras relacionadas con las actividades de Japdeva siempre y cuando se garantice mediante estudios de factibilidad, los beneficios económicos, financieros y sociales para la provincia de Limón y las repercusiones positivas para el resto del país.

. Las alianzas estratégicas procederán para el desarrollo de proyectos de **infraestructura**, comerciales, tecnológicos y de cualquier otra naturaleza acorde con las atribuciones de Japdeva, siempre **y cuando no se trate de bienes del patrimonio natural**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

del Estado o con condiciones ambientales de fragilidad ambiental. En ningún caso los bienes podrán salir de la responsabilidad y tutela de la institución, quien en todo momento tendrá la responsabilidad de velar por el uso debido en cumplimiento de la normativa vigente y podrá ante uso indebido de los mismos rescindir el contrato sin responsabilidad civil.

Los términos y las condiciones generales de las alianzas estratégicas deberán cumplir con los debidos procesos, serán responsabilidad del Consejo de Administración, **con responsabilidad personal de sus integrantes por decisiones no acordes a la normativa vigente.** Dichas Alianzas procederán **siempre y cuando no involucre endeudamiento para la institución y el país, en caso de involucrar endeudamiento se deberá cumplir con la normativa ordinaria vigente.**

Para la selección de los aliados estratégicos, se llevarán a cabo concursos públicos en apego a los debidos procesos, donde puedan concurrir oferentes nacionales e internacionales.

El plazo máximo de cualquier alianza estratégica realizada por JAPDEVA será de **ocho** años, el cual podrá prorrogarse por un nuevo plazo, si mediante una evaluación, financiera, económica y social de los índices de desarrollo de la provincia, se verifica el beneficio obtenido de acuerdo con las proyecciones iniciales. Dicho estudio deberá contratarse a un **ente evaluador de una universidad estatal** que garantice la fiabilidad de los resultados obtenidos.

Rige a partir de su publicación."



En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Procedemos a votar. Cerrar puertas.

Iniciamos la votación.

Finalizamos la votación.

Cincuenta y cuatro votos en contra, cero a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #22 EXP 24259

A Favor (Voto: 0)

En Contra (Voto: 54)

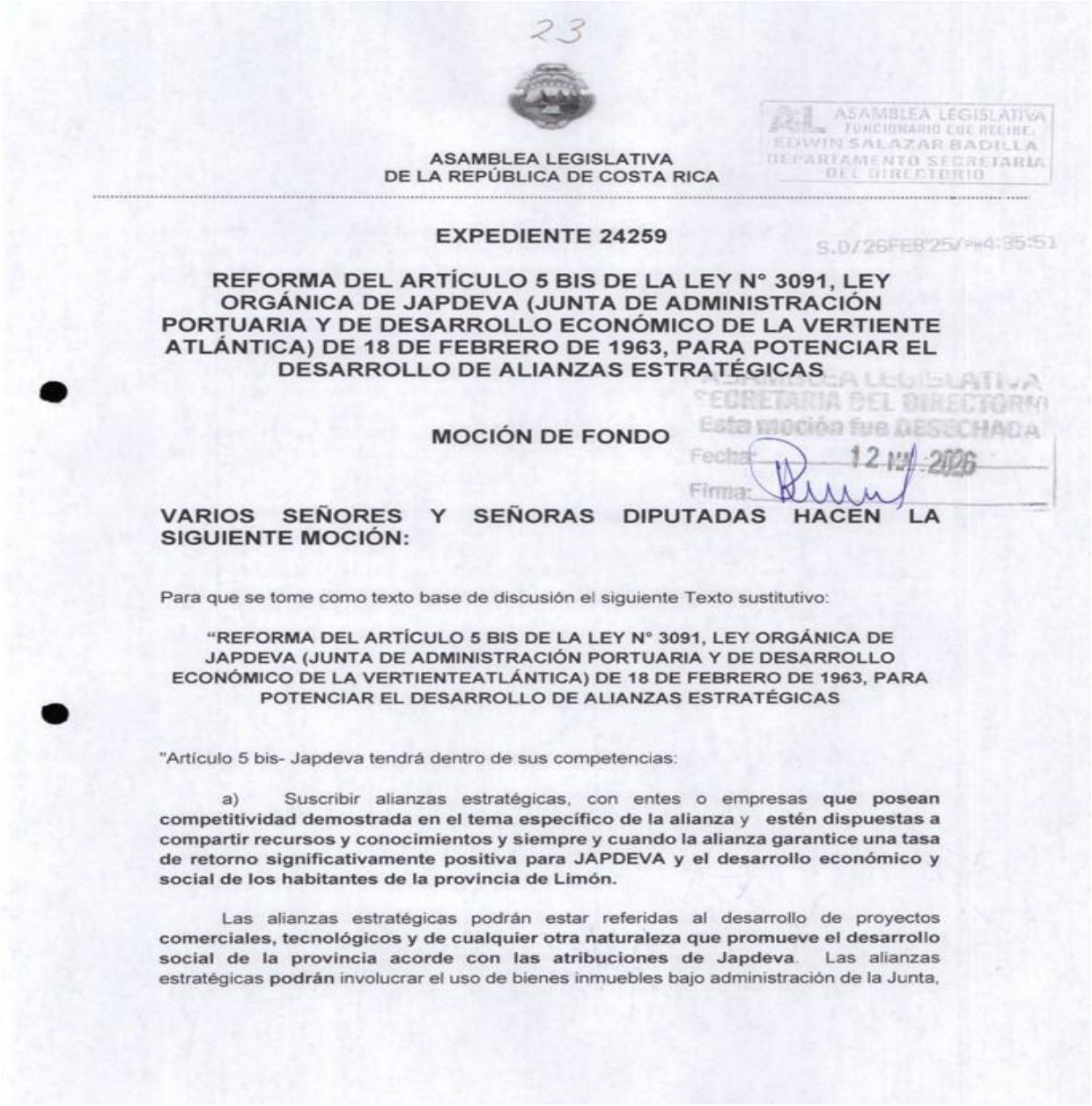
Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas
Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

No-Votación (Total: 1)

Andrea Valverde Palavicini

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 23 del expediente 24.259.



23

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/26FEB'25 14:35:51

EXPEDIENTE 24259

REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 MAY. 2026
Firma:

MOCIÓN DE FONDO

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

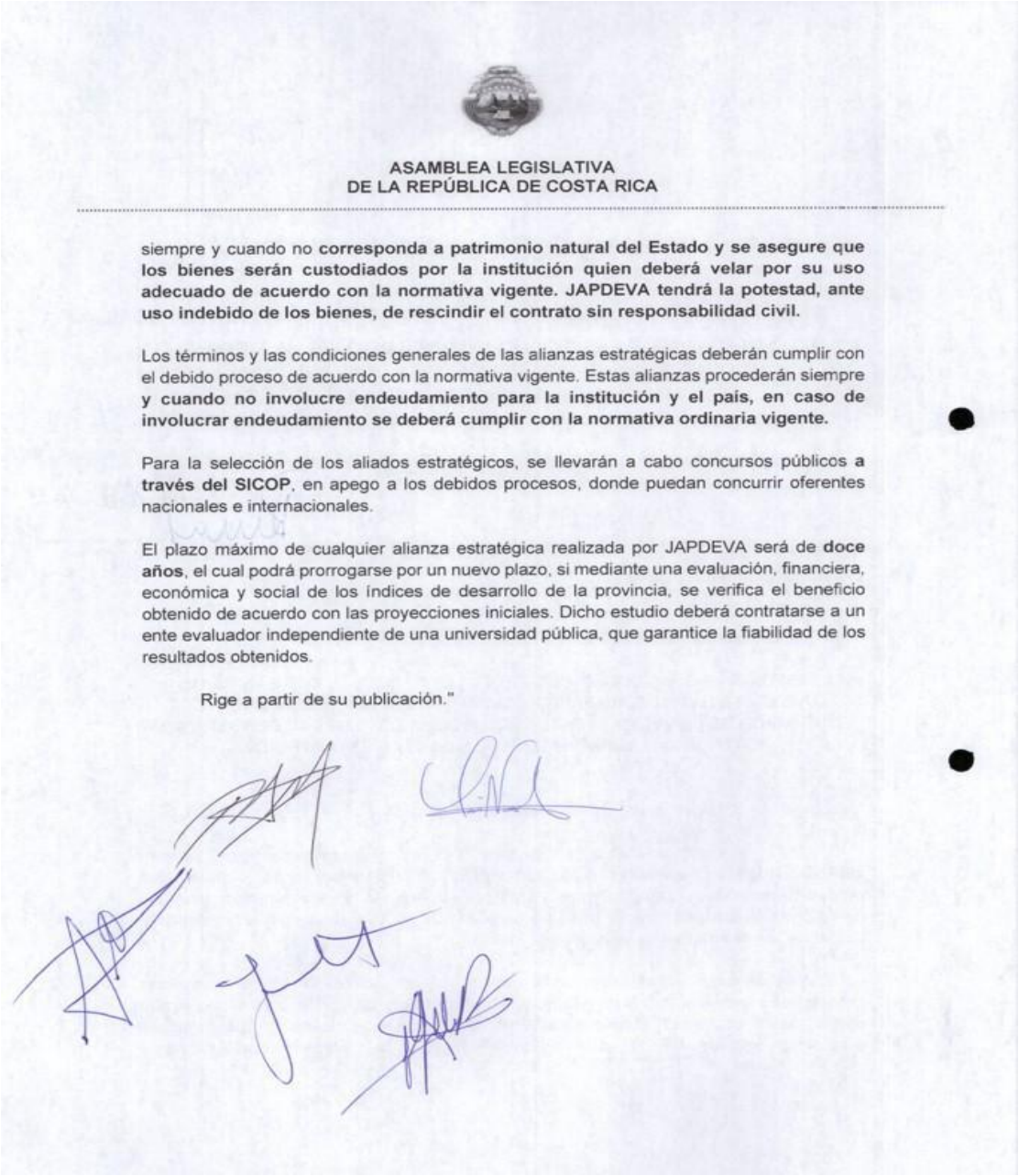
Para que se tome como texto base de discusión el siguiente Texto sustitutivo:

"REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTEATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

"Artículo 5 bis- Japdeva tendrá dentro de sus competencias:

a) Suscribir alianzas estratégicas, con entes o empresas **que posean competitividad demostrada en el tema específico de la alianza** y **estén dispuestas a compartir recursos y conocimientos y siempre y cuando la alianza garantice una tasa de retorno significativamente positiva para JAPDEVA y el desarrollo económico y social de los habitantes de la provincia de Limón.**

Las alianzas estratégicas podrán estar referidas al desarrollo de proyectos **comerciales, tecnológicos y de cualquier otra naturaleza que promueve el desarrollo social de la provincia acorde con las atribuciones de Japdeva**. Las alianzas estratégicas **podrán** involucrar el uso de bienes inmuebles bajo administración de la Junta,



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

siempre y cuando no **corresponda a patrimonio natural del Estado y se asegure que los bienes serán custodiados por la institución quien deberá velar por su uso adecuado de acuerdo con la normativa vigente. JAPDEVA tendrá la potestad, ante uso indebido de los bienes, de rescindir el contrato sin responsabilidad civil.**

Los términos y las condiciones generales de las alianzas estratégicas deberán cumplir con el debido proceso de acuerdo con la normativa vigente. Estas alianzas procederán siempre **y cuando no involucre endeudamiento para la institución y el país, en caso de involucrar endeudamiento se deberá cumplir con la normativa ordinaria vigente.**

Para la selección de los aliados estratégicos, se llevarán a cabo concursos públicos **a través del SICOP**, en apego a los debidos procesos, donde puedan concurrir oferentes nacionales e internacionales.

El plazo máximo de cualquier alianza estratégica realizada por JAPDEVA será de **doce años**, el cual podrá prorrogarse por un nuevo plazo, si mediante una evaluación, financiera, económica y social de los índices de desarrollo de la provincia, se verifica el beneficio obtenido de acuerdo con las proyecciones iniciales. Dicho estudio deberá contratarse a un ente evaluador independiente de una universidad pública, que garantice la fiabilidad de los resultados obtenidos.

Rige a partir de su publicación."

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Procedemos a votar. Cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y tres votos en contra, cero a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #23 EXP 24259

A Favor (Voto: 0)

En Contra (Voto: 53)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González
Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas
Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

No-Votación (Total: 2)

Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 24 del expediente 24.259.

24

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/26FEB'25/>>4:36:19

EXPEDIENTE 24259

REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 MAY. 2026
Firma:

MOCIÓN DE FONDO

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

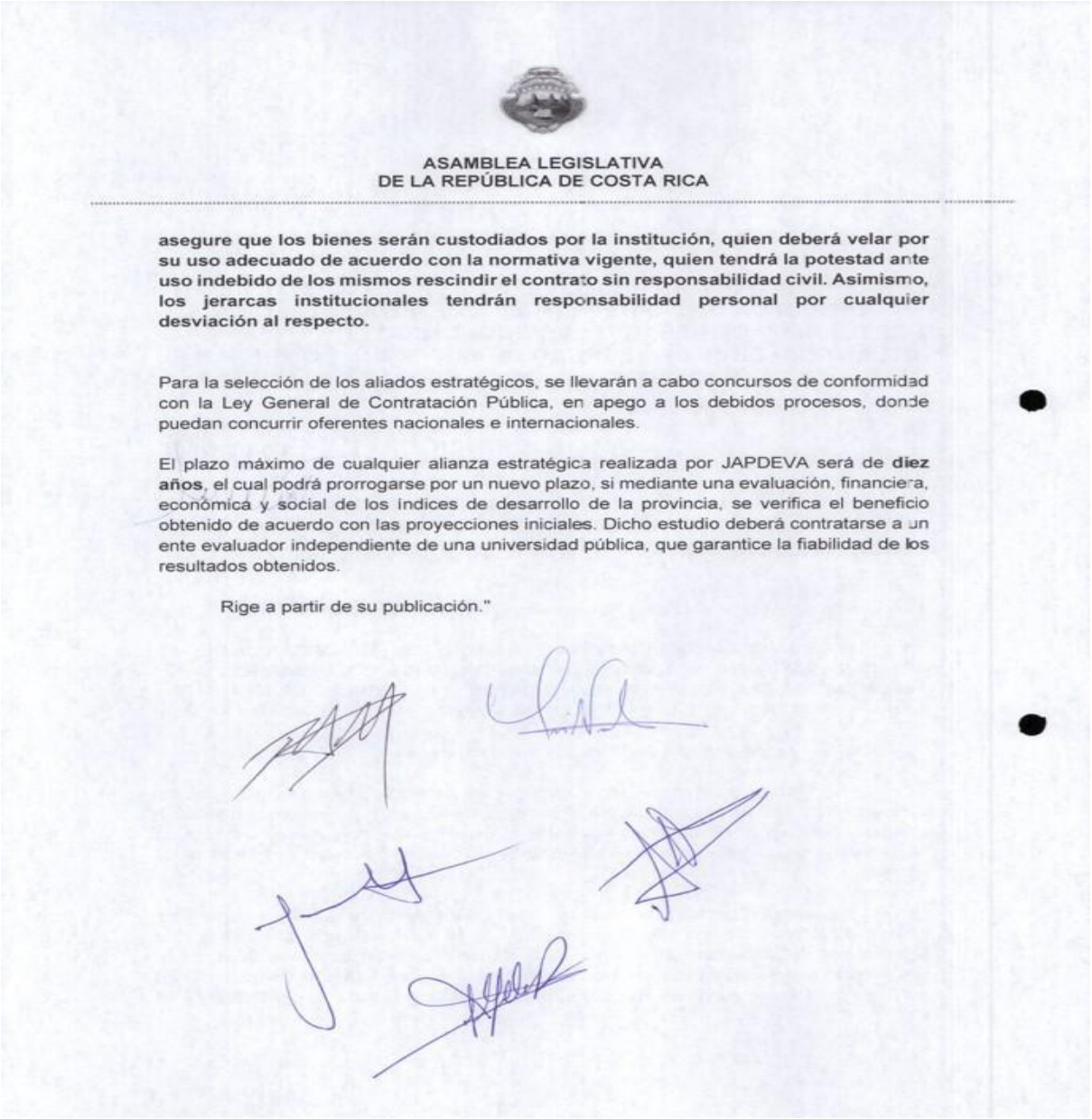
Para que se tome como texto base de discusión el siguiente Texto sustitutivo:

"REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTEATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

"Artículo 5 bis- Japdeva tendrá dentro de sus competencias:

a) Suscribir alianzas estratégicas, con entes o empresas que posean competitividad demostrada en el tema específico de la alianza y estén dispuestas a compartir recursos y conocimientos y siempre y cuando la alianza garantice una tasa de retorno significativamente positiva para JAPDEVA y el desarrollo económico y social de los habitantes de la provincia de Limón.

Las alianzas estratégicas podrán estar referidas al desarrollo de proyectos **comerciales, tecnológicos, de infraestructura y de cualquier otra naturaleza que promueve el desarrollo social de la provincia acorde con las atribuciones de Japdeva**. Las alianzas estratégicas **podrán** involucrar el uso de bienes inmuebles bajo administración de la Junta, siempre y cuando no **corresponda a patrimonio natural del Estado y se**



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

asegure que los bienes serán custodiados por la institución, quien deberá velar por su uso adecuado de acuerdo con la normativa vigente, quien tendrá la potestad ante uso indebido de los mismos rescindir el contrato sin responsabilidad civil. Asimismo, los jerarcas institucionales tendrán responsabilidad personal por cualquier desviación al respecto.

Para la selección de los aliados estratégicos, se llevarán a cabo concursos de conformidad con la Ley General de Contratación Pública, en apego a los debidos procesos, donde puedan concurrir oferentes nacionales e internacionales.

El plazo máximo de cualquier alianza estratégica realizada por JAPDEVA será de **diez años**, el cual podrá prorrogarse por un nuevo plazo, si mediante una evaluación, financiera, económica y social de los índices de desarrollo de la provincia, se verifica el beneficio obtenido de acuerdo con las proyecciones iniciales. Dicho estudio deberá contratarse a un ente evaluador independiente de una universidad pública, que garantice la fiabilidad de los resultados obtenidos.

Rige a partir de su publicación."

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Procedemos a votar. Cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y cuatro votos en contra, cero a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #24 EXP 24259

A Favor (Voto: 0)

En Contra (Voto: 54)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas
Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

No-Votación (Total: 1)

Antonio Trejos Mazariegos

Por favor, abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 25 del expediente 24.259.

25

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/26FEB'25/P.M.4:36:29

EXPEDIENTE 24259

REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 MAY. 2026
Firma:

MOCIÓN DE FONDO

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

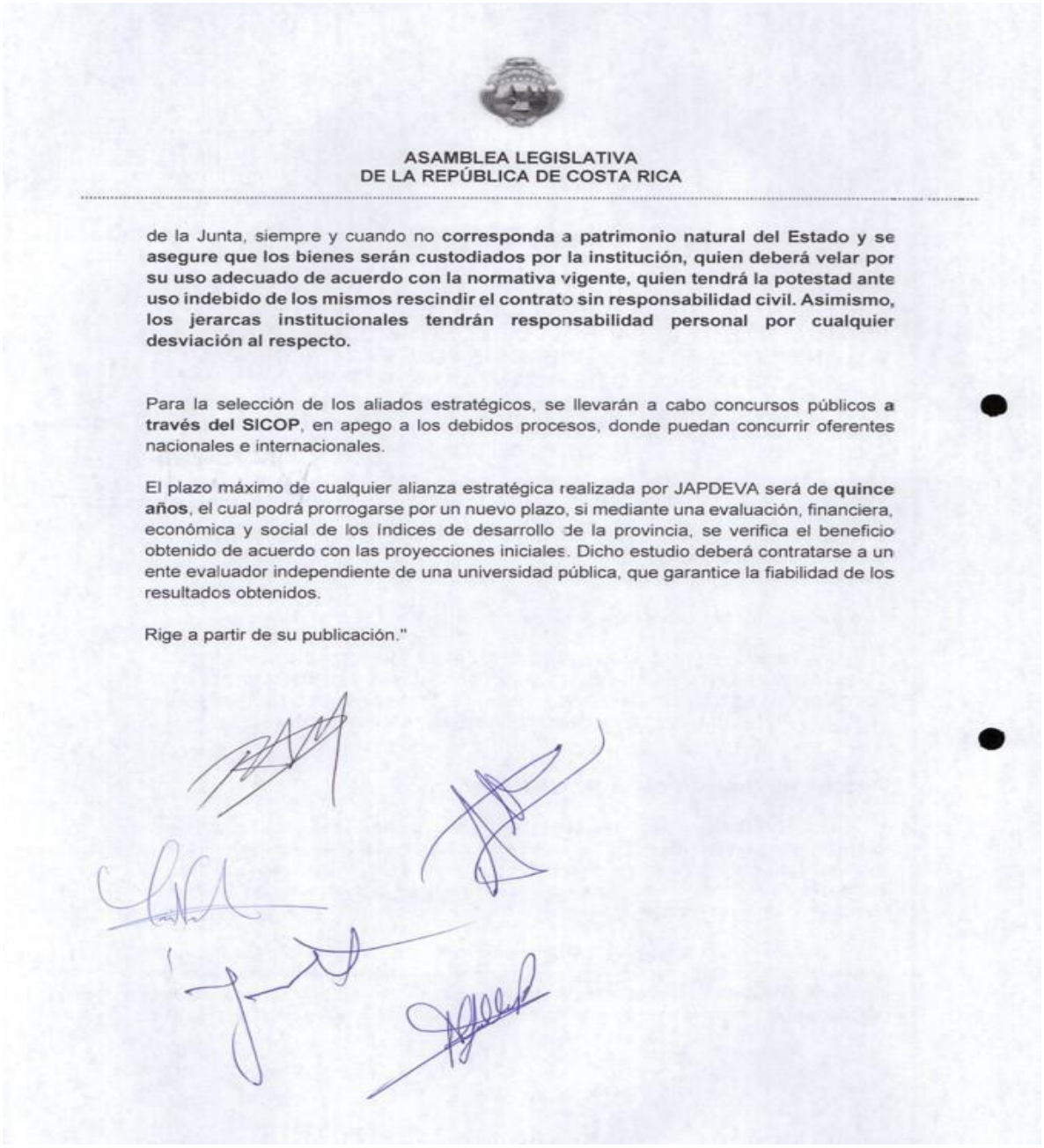
Para que se tome como texto base de discusión el siguiente Texto sustitutivo:

"REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTEATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

"Artículo 5 bis- Japdeva tendrá dentro de sus competencias:

a) Suscribir alianzas estratégicas, con entes o empresas que posean competitividad demostrada en el tema específico de la alianza y estén dispuestas a compartir recursos y conocimientos, siempre y cuando la alianza garantice una tasa de retorno significativamente positiva para JAPDEVA y el desarrollo económico y social de de los cantones de la provincia de Limón.

Las alianzas estratégicas podrán estar referidas al desarrollo de proyectos **comerciales, tecnológicos, de infraestructura y de cualquier otra naturaleza que promueve el desarrollo social de la provincia acorde con las atribuciones de Japdeva**. Las alianzas estratégicas **podrán** involucrar el uso de bienes inmuebles bajo administración



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

de la Junta, siempre y cuando no **corresponda a patrimonio natural del Estado y se asegure que los bienes serán custodiados por la institución, quien deberá velar por su uso adecuado de acuerdo con la normativa vigente, quien tendrá la potestad ante uso indebido de los mismos rescindir el contrato sin responsabilidad civil. Asimismo, los jerarcas institucionales tendrán responsabilidad personal por cualquier desviación al respecto.**

Para la selección de los aliados estratégicos, se llevarán a cabo concursos públicos **a través del SICOP**, en apego a los debidos procesos, donde puedan concurrir oferentes nacionales e internacionales.

El plazo máximo de cualquier alianza estratégica realizada por JAPDEVA será de **quince años**, el cual podrá prorrogarse por un nuevo plazo, si mediante una evaluación, financiera, económica y social de los índices de desarrollo de la provincia, se verifica el beneficio obtenido de acuerdo con las proyecciones iniciales. Dicho estudio deberá contratarse a un ente evaluador independiente de una universidad pública, que garantice la fiabilidad de los resultados obtenidos.

Rige a partir de su publicación."

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Procedemos a votar. Cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y cuatro votos en contra, cero a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #25 EXP 24259

A Favor (Voto: 0)

En Contra (Voto: 54)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas
Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

No-Votación (Total: 1)

Antonio Trejos Mazariegos

Por favor, abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 26 del expediente 24.259.

26

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/26FEB'25/09:36:37

EXPEDIENTE 24259

REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECHAZADA
Fecha: 12 MAY. 2026

MOCIÓN DE FONDO

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

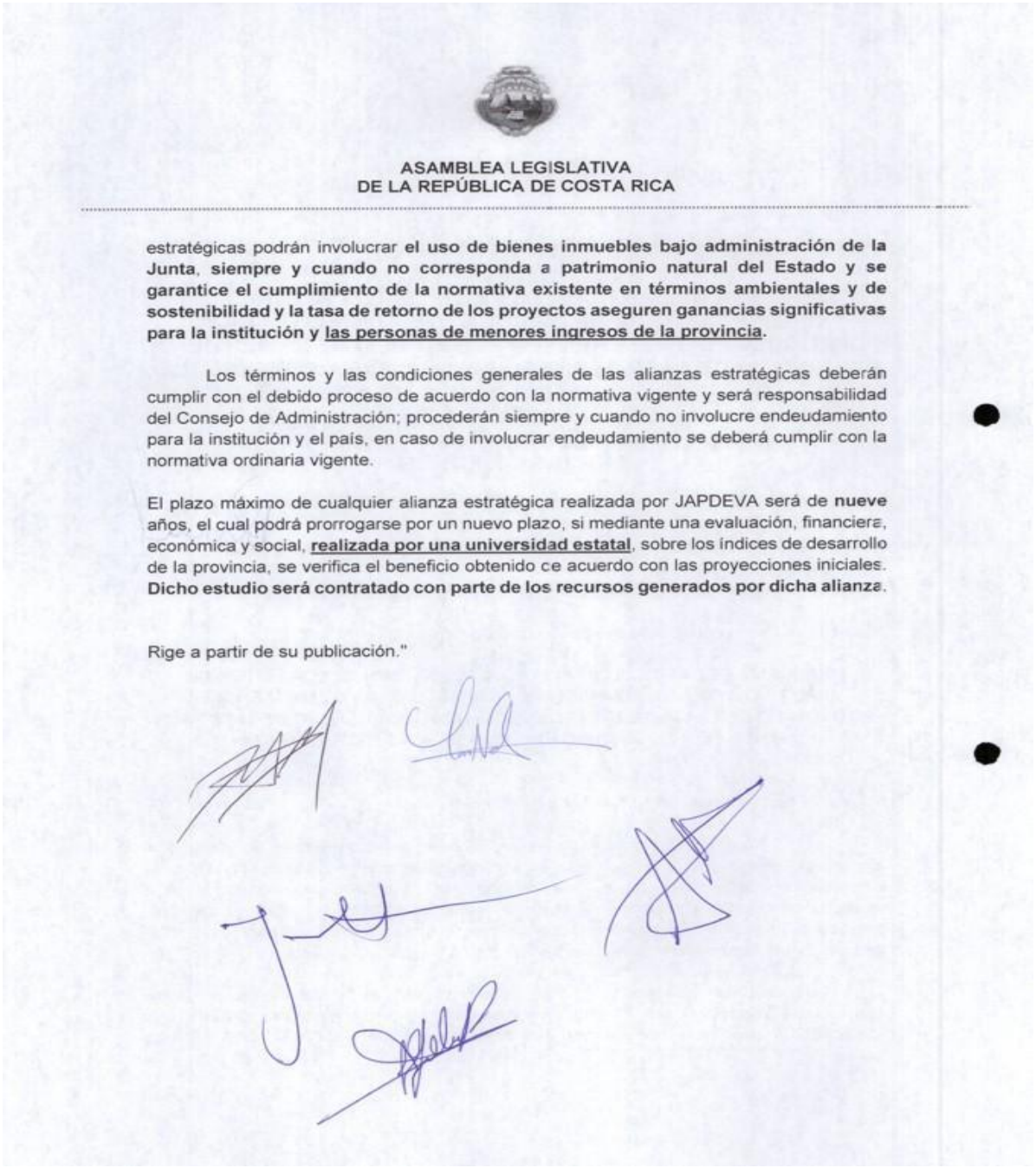
Para que se tome como texto base de discusión el siguiente Texto sustitutivo:

"REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTEATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

"Artículo 5 bis- Japdeva tendrá dentro de sus competencias:

a) Suscribir alianzas estratégicas y cualquier otra forma de asociación empresarial dentro o fuera del país, con entes o empresas que desarrollen actividades de inversión de capital, comerciales, de investigación, desarrollo tecnológico, y otras relacionadas con las actividades de Japdeva siempre y cuando se garantice mediante estudios de factibilidad, los beneficios económicos, financieros y sociales para la provincia de Limón y las repercusiones positivas para el resto del país.

Las alianzas estratégicas podrán estar referidas al desarrollo de proyectos **comerciales, tecnológicos y de cualquier otra naturaleza que garantice el desarrollo social de la provincia acorde con las atribuciones de Japdeva**. Las alianzas



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

estratégicas podrán involucrar **el uso de bienes inmuebles bajo administración de la Junta, siempre y cuando no corresponda a patrimonio natural del Estado y se garantice el cumplimiento de la normativa existente en términos ambientales y de sostenibilidad y la tasa de retorno de los proyectos aseguren ganancias significativas para la institución y las personas de menores ingresos de la provincia**.

Los términos y las condiciones generales de las alianzas estratégicas deberán cumplir con el debido proceso de acuerdo con la normativa vigente y será responsabilidad del Consejo de Administración; procederán siempre y cuando no involucre endeudamiento para la institución y el país, en caso de involucrar endeudamiento se deberá cumplir con la normativa ordinaria vigente.

El plazo máximo de cualquier alianza estratégica realizada por JAPDEVA será de **nueve** años, el cual podrá prorrogarse por un nuevo plazo, si mediante una evaluación, financiera, económica y social, **realizada por una universidad estatal**, sobre los índices de desarrollo de la provincia, se verifica el beneficio obtenido de acuerdo con las proyecciones iniciales. **Dicho estudio será contratado con parte de los recursos generados por dicha alianza**.

Rige a partir de su publicación."

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Procedemos a votar. Por favor, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Finalizar proceso de votación.

Cincuenta y cuatro votos en contra, cero a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #26 EXP 24259

A Favor (Voto: 0)

En Contra (Voto: 54)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas
Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

No-Votación (Total: 1)

Antonio Trejos Mazariegos

Por favor, abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 27 del expediente 24.259.

27

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/26FEB'25/ 4:36:45

EXPEDIENTE 24259
REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Esta moción fue RECHAZADA
Fecha: 12 MAY. 2026
Firma:

MOCIÓN DE FONDO

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

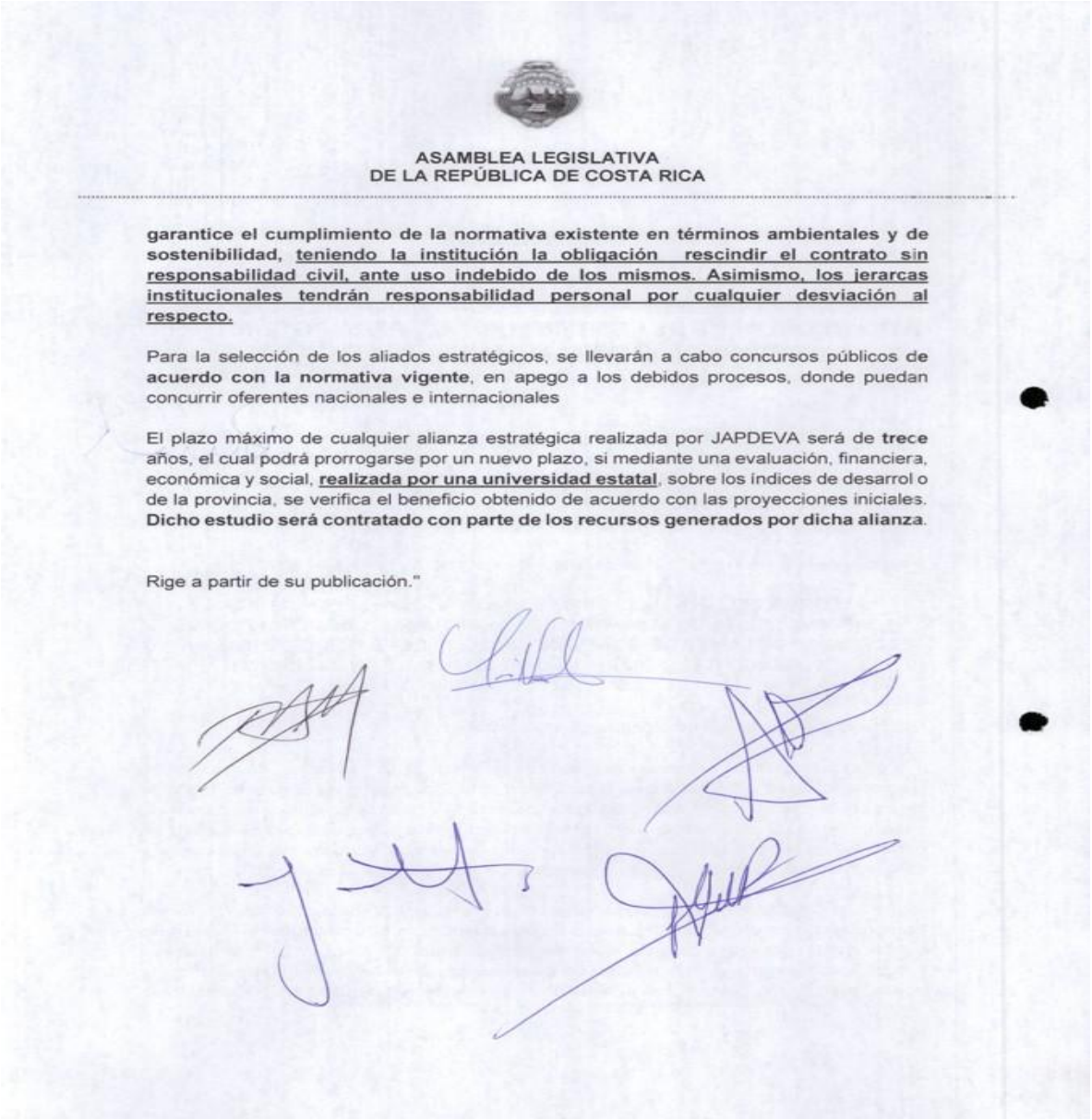
Para que se tome como texto base de discusión el siguiente Texto sustitutivo:

"REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTEATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

"Artículo 5 bis- Japdeva tendrá dentro de sus competencias:

a) Suscribir alianzas estratégicas y cualquier otra forma de asociación empresarial dentro o fuera del país, con entes o empresas que desarrollen actividades de inversión de capital, comerciales, de investigación, desarrollo tecnológico, prestación de servicios y otras relacionadas con las actividades de Japdeva siempre y cuando se garantice mediante estudios de factibilidad, los beneficios económicos, financieros y sociales para la provincia de Limón y las repercusiones positivas para el resto del país.

Las alianzas estratégicas podrán estar referidas al desarrollo de proyectos **comerciales, tecnológicos y de cualquier otra naturaleza que garantice el desarrollo social de la provincia acorde con las atribuciones de Japdeva**. Las alianzas estratégicas podrán involucrar **el uso de bienes inmuebles bajo administración de la Junta, siempre y cuando no corresponda a patrimonio natural del Estado y se**



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

garantice el cumplimiento de la normativa existente en términos ambientales y de sostenibilidad, teniendo la institución la obligación rescindir el contrato sin responsabilidad civil, ante uso indebido de los mismos. Asimismo, los jerarcas institucionales tendrán responsabilidad personal por cualquier desviación al respecto.

Para la selección de los aliados estratégicos, se llevarán a cabo concursos públicos de **acuerdo con la normativa vigente**, en apego a los debidos procesos, donde puedan concurrir oferentes nacionales e internacionales

El plazo máximo de cualquier alianza estratégica realizada por JAPDEVA será de **trece** años, el cual podrá prorrogarse por un nuevo plazo, si mediante una evaluación, financiera, económica y social, **realizada por una universidad estatal**, sobre los índices de desarrol o de la provincia, se verifica el beneficio obtenido de acuerdo con las proyecciones iniciales. **Dicho estudio será contratado con parte de los recursos generados por dicha alianza**.

Rige a partir de su publicación."

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Procedemos a votar. Cerrar puertas, por favor.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y cuatro votos en contra, cero a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #27 EXP 24259

A Favor (Voto: 0)

En Contra (Voto: 54)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas
Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

No-Votación (Total: 1)

Antonio Trejos Mazariegos

Por favor, abrir puertas.

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Las mociones de la 28 a la 36 son presentadas por la fracción actual del Frente Amplio y las vamos a retirar en el marco del acuerdo que estamos alcanzando en este tema.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Se tienen por retiradas las mociones de la 28 a la 36.

Y se ha presentado una moción de orden de dispensa de lectura de las mociones de fondo que se tramitan en el expediente 24.259.

La Primera Secretaría dará lectura a la moción de orden.

Por favor, señor secretario, muchas gracias.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN: DISPENSA DE LECTURA

DE VARIAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se dispense de lectura las nuevas mociones de fondo que se tramitan en el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.259

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma:

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Por tratarse de una moción de orden, los proponentes pueden hacer uso de la palabra por un plazo de hasta cinco minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Procedemos a votar.

Por favor, cerrar puertas.

Moción de dispensa de lectura del expediente 24.259.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Vamos a anular la votación para que vote un diputado que no estaba presente.

Volvemos a presentar la votación.

Iniciar proceso de votación.

Cerramos puertas.

Moción de dispensa de lectura, expediente 24.259.

Cerramos puertas.

Iniciamos votación nuevamente.

Finalizar votación.

Cincuenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 24259

A Favor (Voto: 55)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Por favor, abrir puertas.

Por el orden, la diputada Román Mora, María Eugenia, dos minutos, señora diputada.

Adelante.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Gracias, señora presidenta.

Es estrictamente por el orden.

Es que cuando se repitió la votación, se dijo que era porque un diputado no estaba presente al momento de la votación que se anulaba. Pero entendemos que la diputación sí estaba presente, lo único era que no había hecho el ejercicio del voto, porque si un diputado no está en el Plenario, pues obviamente no se anula una votación y se repite.

Entiendo que es lo correcto, que sí estaba presente, pero que por un error no había votado.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muy bien, señora diputada. De acuerdo con usted, que quede aclarado el tema en el acta.

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada, por el orden, Gordienko López, Abril, dos minutos.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta.

Nada más para solicitar que sobre este nuevo texto sustitutivo se le pida a Servicios Técnicos también que emita un criterio para que sea…, sobre conexidad. El texto sustitutivo que sometimos a votación que…, perdón, ah, no lo hemos votado.

A favor de votar la dispensa y vamos a introducir un texto sustitutivo. Entonces que el texto sustitutivo que vamos a votar

Gracias.

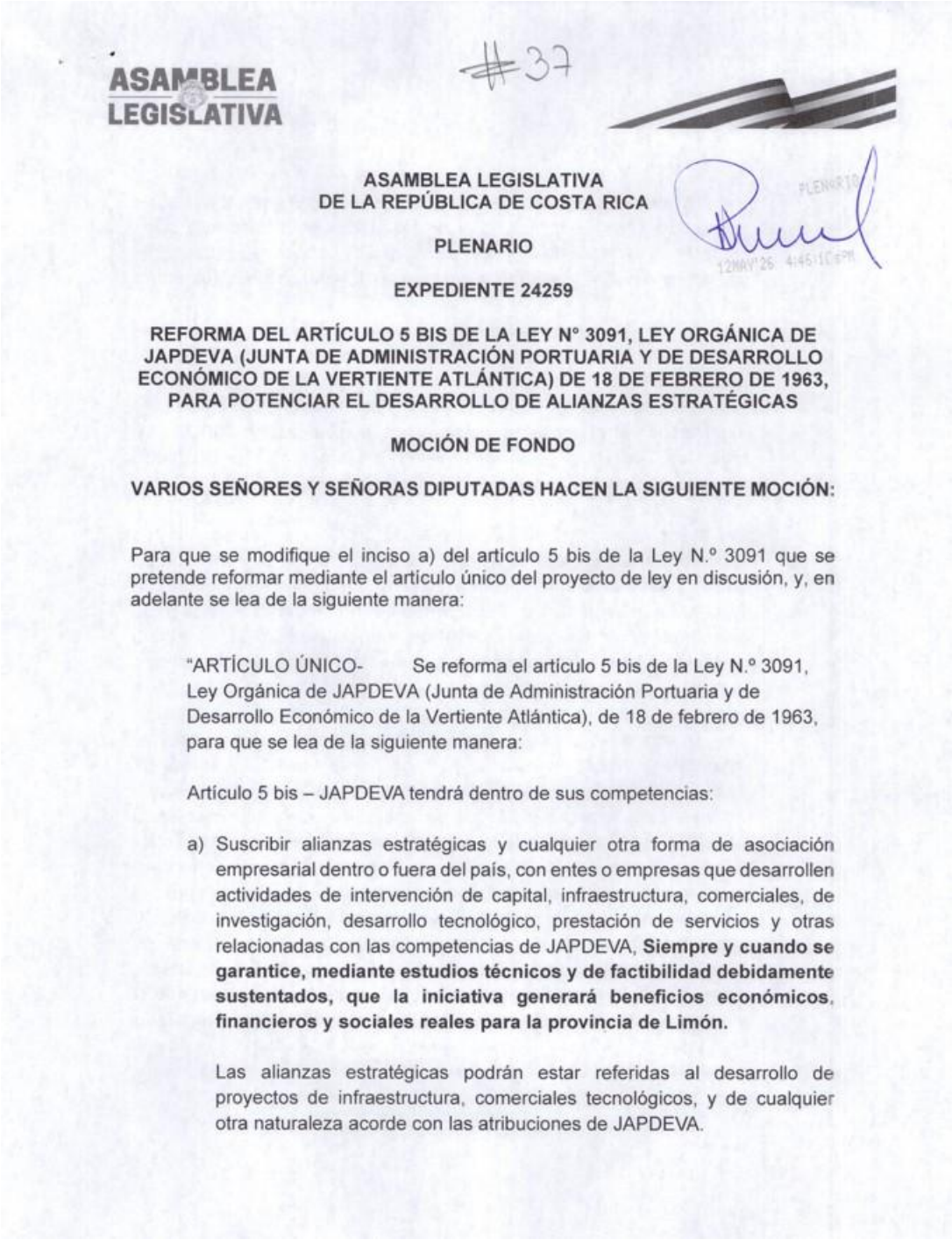
Eso, ¿me logré dar a entender o no?

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, diputada Gordienko.

Vamos a tomar en cuenta su solicitud.

Se ha presentado una moción de fondo, la moción número 37.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

#37

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

EXPEDIENTE 24259

REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

MOCIÓN DE FONDO

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el inciso a) del artículo 5 bis de la Ley N.º 3091 que se pretende reformar mediante el artículo único del proyecto de ley en discusión, y, en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO ÚNICO- Se reforma el artículo 5 bis de la Ley N.º 3091, Ley Orgánica de JAPDEVA (Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica), de 18 de febrero de 1963, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 5 bis – JAPDEVA tendrá dentro de sus competencias:

a) Suscribir alianzas estratégicas y cualquier otra forma de asociación empresarial dentro o fuera del país, con entes o empresas que desarrollen actividades de intervención de capital, infraestructura, comerciales, de investigación, desarrollo tecnológico, prestación de servicios y otras relacionadas con las competencias de JAPDEVA, **Siempre y cuando se garantice, mediante estudios técnicos y de factibilidad debidamente sustentados, que la iniciativa generará beneficios económicos, financieros y sociales reales para la provincia de Limón.**

Las alianzas estratégicas podrán estar referidas al desarrollo de proyectos de infraestructura, comerciales tecnológicos, y de cualquier otra naturaleza acorde con las atribuciones de JAPDEVA.

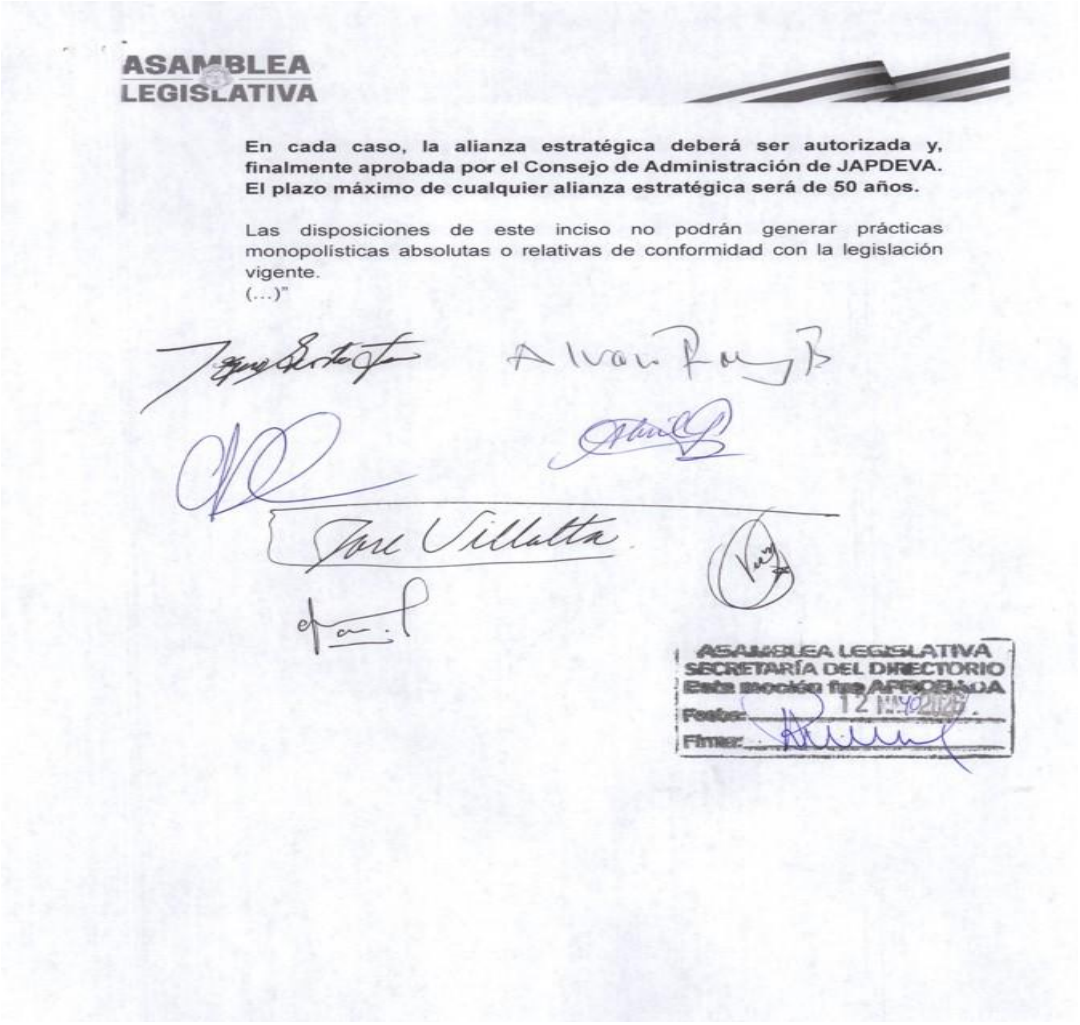
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las alianzas estratégicas podrán involucrar el uso de bienes inmuebles **propiedad o** bajo administración **de las partes y el** desarrollo de la infraestructura necesaria para alcanzar los objetivos estratégicos acordados **a partir de la alianza, con excepción del patrimonio natural del Estado.**

Las instalaciones construidas en los muelles de JAPDEVA no podrán salir del dominio público, ni enajenados, arrendados o gravados, directa ni indirectamente. Sin embargo, podrán ser explotados por el socio estratégico, conjuntamente con JAPDEVA y bajo los términos y condiciones previstos en el reglamento respectivo de las alianzas estratégicas.

Las alianzas estratégicas que celebre JAPDEVA **se exceptúan de los procedimientos ordinarios de contratación pública, de conformidad con lo establecido en el inciso h) del artículo 3 de la Ley General de Contratación Pública, Ley 9986. Sin embargo, estarán sujetas a los principios constitucionales de transparencia, eficiencia, igualdad, publicidad, libre concurrencia, rendición de cuentas, fiscalización y control de la Hacienda Pública.**

Los términos y condiciones generales de las alianzas estratégicas se definirán reglamentariamente por parte del Concejo de Administración de JAPDEVA y en dicho reglamento se incluirán los procedimientos que deberán seguirse para la selección de los aliados estratégicos, **debiendo considerar, al menos, que la alianza que se pretende desarrollar deba sustentarse en un proyecto que analice riesgos y ventajas para realizar la alianza respectiva, la administración de esos riesgos, el conocimiento y la experiencia técnica del aliado o aliados, su capacidad financiera, mecanismos de fiscalización por parte de JAPDEVA, mecanismos de resolución de conflictos en la fase de ejecución de la alianza mediante comités expertos, así como que el aliado o aliados no les alcance el régimen de prohibiciones regulado en la ley 9986, para lo cual deberán rendir declaración jurada correspondiente.**



ASAMBLEA LEGISLATIVA

En cada caso, la alianza estratégica deberá ser autorizada y, finalmente aprobada por el Consejo de Administración de JAPDEVA. El plazo máximo de cualquier alianza estratégica será de 50 años.

Las disposiciones de este inciso no podrán generar prácticas monopolísticas absolutas o relativas de conformidad con la legislación vigente.
(...)"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 MAYO 2026
Firma:

En discusión la moción de fondo número 37 del expediente 24.259.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Mora Vega, Vianey, hasta por diez minutos.

Diputada Vianey Mora Vega:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todos y todas las diputaciones presentes y al pueblo de Costa Rica que nos sintoniza.

Agradecer el esfuerzo de diálogo, de consenso, que tuvo como fin precisamente poder construir esta moción que hoy estaremos, espero yo, aprobando.

El temor del Frente Amplio era precisamente que se pudiera caer nuevamente en vicios de inconstitucionalidad, salvo que, como ustedes saben, este proyecto de ley es precisamente el artículo 9 de la Ley Jaguar que fue declarado inconstitucional.

Simplemente lo que queremos es asegurar que se respeten los diferentes principios de la contratación pública, como la equidad, la publicidad, la igualdad de oportunidades y el interés público y la buena fe, para que no caigamos en lógicas de discrecionalidad que puedan llevar a casos de corrupción o un mal manejo de los fondos públicos.

Entendemos que la provincia de Limón debe ser uno de esos territorios prioritarios en la agenda legislativa y precisamente como el Frente Amplio lo tiene en su propia agenda, es que logramos generar este diálogo y, además, les pedimos que apoyen más adelante diferentes iniciativas que tiene el Frente Amplio en procura de darle calidad de vida y acceso a servicios básicos, generación de empleo, educación y demás inversión social a esta provincia mediante la ley que crea el Depósito Libre de Limón y la Ley para Garantizar un Uso Eficiente del Fodeli.

Además, la posibilidad de que ustedes puedan revisar sacar a Japdeva de la regla fiscal porque es una empresa en competencia que no debería estar en ella.

Sin más agradecemos nuevamente este gran esfuerzo y creo que si seguimos con esta vocación de diálogo podremos lograr muchas cosas buenas para Costa Rica.

Muchas gracias, señora presidenta, y les dejo el resto del tiempo a las demás personas diputadas proponentes.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar la moción número 37 del expediente 24.259. Cerramos puertas.

Iniciar proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #37 EXP 24259

A Favor (Voto: 53)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Ariel Mora Fallas	Joselyn Sáenz Núñez

Por favor, abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden para consultar el texto del proyecto de ley, para lo cual le solicito a la Primera Secretaría dar lectura. Por favor, señor secretario.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

ASUNTO: EXPEDIENTE 24.259 "REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N.º 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS"

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN. Para que el proyecto de ley en discusión sea consultado a las siguientes instituciones:

- Contraloría General de la República
- Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA)
- Ministerio de Obras Públicas y Transporte
- Procuraduría General de la República
- Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos
- Ministerio de Planificación y Política Económica
- Ministerio de la Presidencia
- Municipalidad de Limón
- Municipalidad de Talamanca
- Municipalidad de Matina
- Municipalidad de Guácimo
- Municipalidad de Pococí
- Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos
- Cámara Costarricense de la Construcción
- Municipalidad de Siquirres.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 MAY 2026
Firma:

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por dos minutos.

Adelante, señor diputado; diez minutos. Corrijo, es de orden, cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Yo quiero brevemente aprovechar esta moción de consulta para explicar qué es lo que ha pasado aquí…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Disculpe, ¿cómo proponente?

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Como firmante de la moción, sí, de orden.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

De acuerdo, dos punto cinco, dos punto cinco. Adelante, señor diputado.

Gracias.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Quiero aprovechar esta moción de consulta para explicar brevemente lo que ha pasado aquí. Teníamos un texto para reformar la Ley de Japdeva y facilitar el desarrollo de proyectos como la Marina de Limón o la terminal de cruceros.

El Gobierno considera que para hacer la alianza estratégica que quiere hacer no tenía las condiciones suficientes en la ley vigente. Nosotros creemos que sí; sin embargo, hemos buscado una redacción de consenso.

La preocupación principal que teníamos era que no se respetaran los principios de contratación administrativa para seleccionar ese socio estratégico, que no se hiciera un principio de una forma transparente, que se hiciera a dedo. Y, bueno, al Gobierno le preocupaba la posibilidad de mucha rigidez en la forma de contratación.

Después de dialogar hemos encontrado una redacción que nos parece que cumple con ambos objetivos; es decir, facilita que esto se haga en el largo proceso que sigue adelante, pero al mismo tiempo se cumplen los principios

de la contratación pública de transparencia, libre concurrencia, control, fiscalización, etcétera.

Y, bueno, ahora lo que sigue es, con este texto sustitutivo, que hemos aprobado, enviar el proyecto en consulta a las entidades. Tiene consulta obligatoria, lógicamente Japdeva, a la Contraloría y a otras entidades que también pueden dar criterios técnicos.

Nos parece que la consulta a la Contraloría es particularmente importante, porque precisamente ahí vamos a poder ver si esta fórmula intermedia, que hemos encontrado, es conforme con todos los objetivos que se quieren cumplir.

Recordemos que ya es un tema que formaba parte de la Ley Jaguar que impulsó el Gobierno anterior y que la Sala Constitucional había declarado inconstitucional en algunos puntos. Entonces, se trata de encontrar una solución que facilite que estas obras tan importantes para la provincia de Limón se puedan hacer, pero cumpliendo con el marco constitucional, como todos ustedes saben que tenemos que hacer.

Y, bueno, creo que es un buen ejemplo de cómo hablando, dialogando entre todas las fracciones, buscando acuerdos, reconociéndonos como interlocutores válidos en este Plenario, podemos alcanzar acuerdos para avanzar.

Así que ojalá que podamos seguir avanzando.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes, dos punto cinco minutos. Adelante.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Yo también quisiera reiterar la buena voluntad que se ha generado acá a partir de ese diálogo constructivo y un diálogo que está basado en cómo logramos resultados.

Todos queremos empleo en Limón, todos queremos inversión en Limón, todos queremos que haya una marina, que haya una terminal de cruceros y yo le agregaría a esa lista, un aeropuerto internacional, un hospital nuevo. Pero esas reformas y esos proyectos se tienen que hacer en el marco de la transparencia, de la rendición de cuentas, de esos principios constitucionales a los que se aludió anteriormente.

Yo quería reiterarles que para nosotros, como fracción de Liberación Nacional, estamos convencidos que esa deuda histórica con Limón tenemos que saldarla desde esta Asamblea Legislativa.

Oportunamente hablaremos más en detalle de las expectativas que tenemos y de los planes para Limón, pero es muy importante que quede claro que la fracción de Liberación Nacional está a favor de Limón. Este voto positivo que hemos dejado acá es un voto a favor del empleo y de la inversión en esa provincia tan importante.

Y es un voto también por la transparencia, por la transparencia en el uso de los fondos públicos y en los mecanismos como la alianza estratégica, que es una de las opciones.

También está la opción de la concesión de obra y lo importante es que se valore cuáles son las alternativas que, dentro del marco de la ley y la constitucionalidad, convienen más al interés público, al interés de Limón, al interés de Japdeva.

Entonces, quería reiterar que para nosotros este es un compromiso con Limón y que para nosotros es muy importante también que se entienda que este es un compromiso con la transparencia y con el uso adecuado de los recursos del Estado costarricense.

Por último, para nosotros es especialmente importante conocer el criterio de las instituciones a las que se les está consultando y por eso hemos suscrito también esta moción de consulta, para poder escuchar el criterio, por ejemplo, de la Contraloría General de la República, que es especialmente importante para valorar cuál será la posición final de la fracción de cara al proyecto, una vez que escuchemos cuáles son esos criterios técnicos, incluyendo el de Servicios Técnicos que solicitó la diputada Abril Gordienko.

Entonces, reiterar nuestro compromiso con Limón, con la transparencia y nuestra posición definitiva va a estar muy en función de esos resultados que tengamos de las consultas que estamos haciendo.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez, ¿es por el orden, diputada? Dos minutos.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quería hacer una acotación con relación al sistema de ingreso al Plenario, porque en la votación anterior, yo estaba ingresando antes de que usted cerrara puertas y el sistema no me permitió ingresar antes de que usted dijera la frase cerrar puertas, por favor.

Creo que es importante que tomemos nota al respecto, porque eso, pues, puede generar algún vicio de procedimiento en cualquiera de los proyectos de ley, en las discusiones y, pues, también a mis derechos como diputada.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Claro, diputada, con todo gusto, tomamos nota y vamos a hacer la revisión respectiva. Muchas gracias.

Continuamos la discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar.

Cerramos puertas.

Iniciamos proceso de votación de la moción de consulta indicada.

Finalizar votación.

Cincuenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 24259

A Favor (Voto: 55)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Por favor, abrir puertas.

Por haberse modificado el texto, se suspende la discusión del proyecto de ley y se ordena la publicación en el diario oficial La Gaceta, conforme las discusiones y aprobaciones dadas el día de hoy.

Muchas gracias.

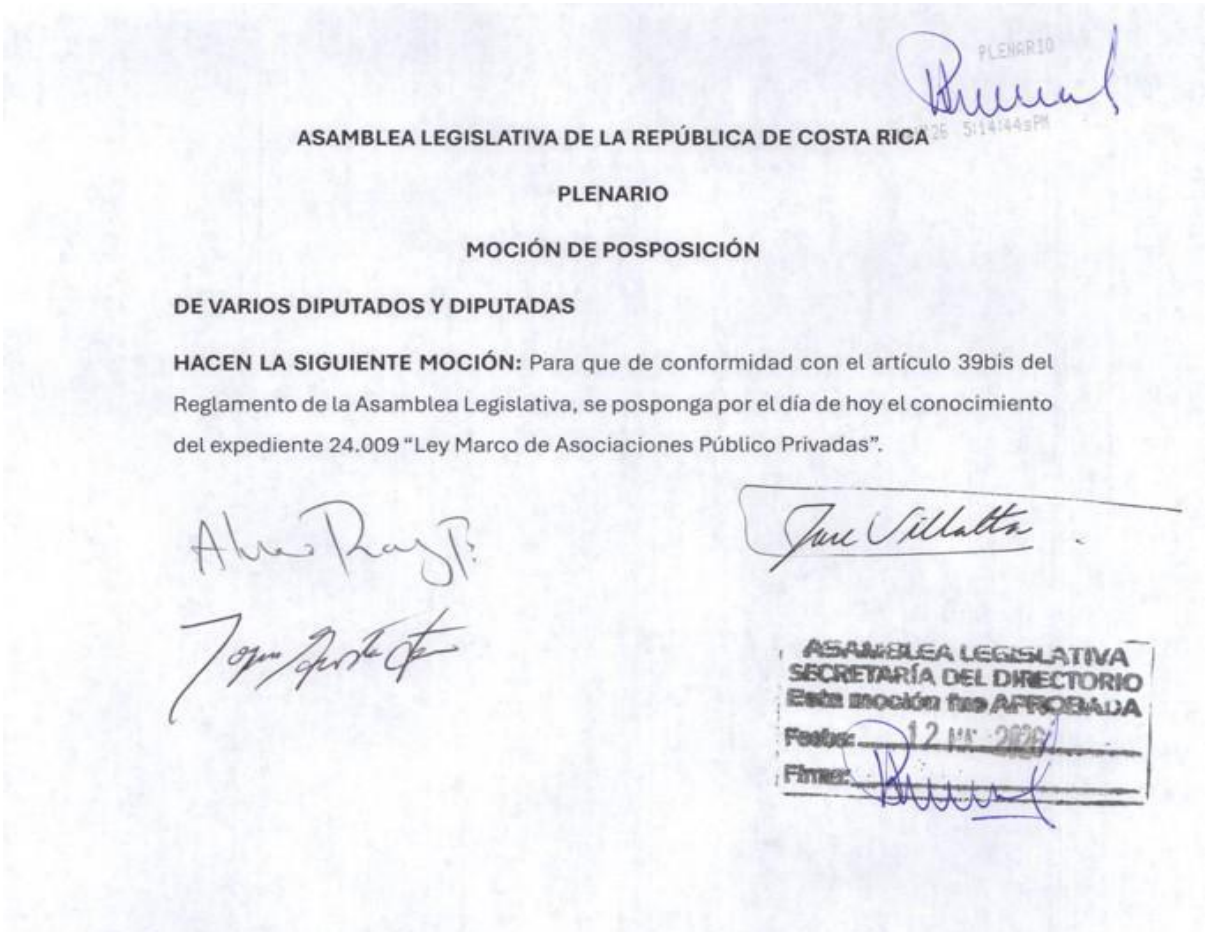
EXPEDIENTE N.º 24.009, LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS

Continuamos con el expediente 24.009. Continuamos la discusión que está en su trámite de primer debate, con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Anexo 1)

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del 39 bis del Reglamento.

Le solicito, por favor, al señor primer secretario proceda con la lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 39bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se posponga por el día de hoy el conocimiento del expediente 24.009 "Ley Marco de Asociaciones Público Privadas".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 MY 2026
Firma:

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar. Cerrar puertas. Por favor, iniciar proceso de votación.

Iniciar proceso de votación, por favor. Démosle un minuto al sistema. Listo, por favor proceder.

Finalizar votación.

Cincuenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION EXP 24009

A Favor (Voto: 55)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Por favor, abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 24.915, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA, RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO Y A LAS ACTIVIDADES DE LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO, DE PROPARCO Y DE EXPERTISE FRANCE EN COSTA RICA

Durante la pasada sesión ordinaria 132, del 21 de abril de 2026, este proyecto de ley cumplió con la primera sesión para la presentación de mociones de fondo vía artículo 137. No obstante, tales mociones de fondo que fueron presentadas…, fueron retiradas por los proponentes.

Así las cosas, continuamos la discusión en su trámite en primer debate.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.915/24.915%20Segundo%20d%C3%ADa%2011-5-2026.pdf

DICTÁMENES AFIRMATIVOS DE MAYORÍA

EXPEDIENTE N.º 23.414, LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL

Tenemos el expediente número 23.414. Este expediente se encuentra suspendido su conocimiento por estar en trámite de consulta y publicación.

EXPEDIENTE N.º 24.625, DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELÉN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA

Se continúa la discusión del proyecto de ley en su trámite de primer debate con el inicio del conocimiento de las mociones de reiteración pendientes.

Se informa que se han presentado catorce mociones de reiteración.

Antes vamos a conocer una moción de orden para dispensar de lectura las mociones de reiteración.

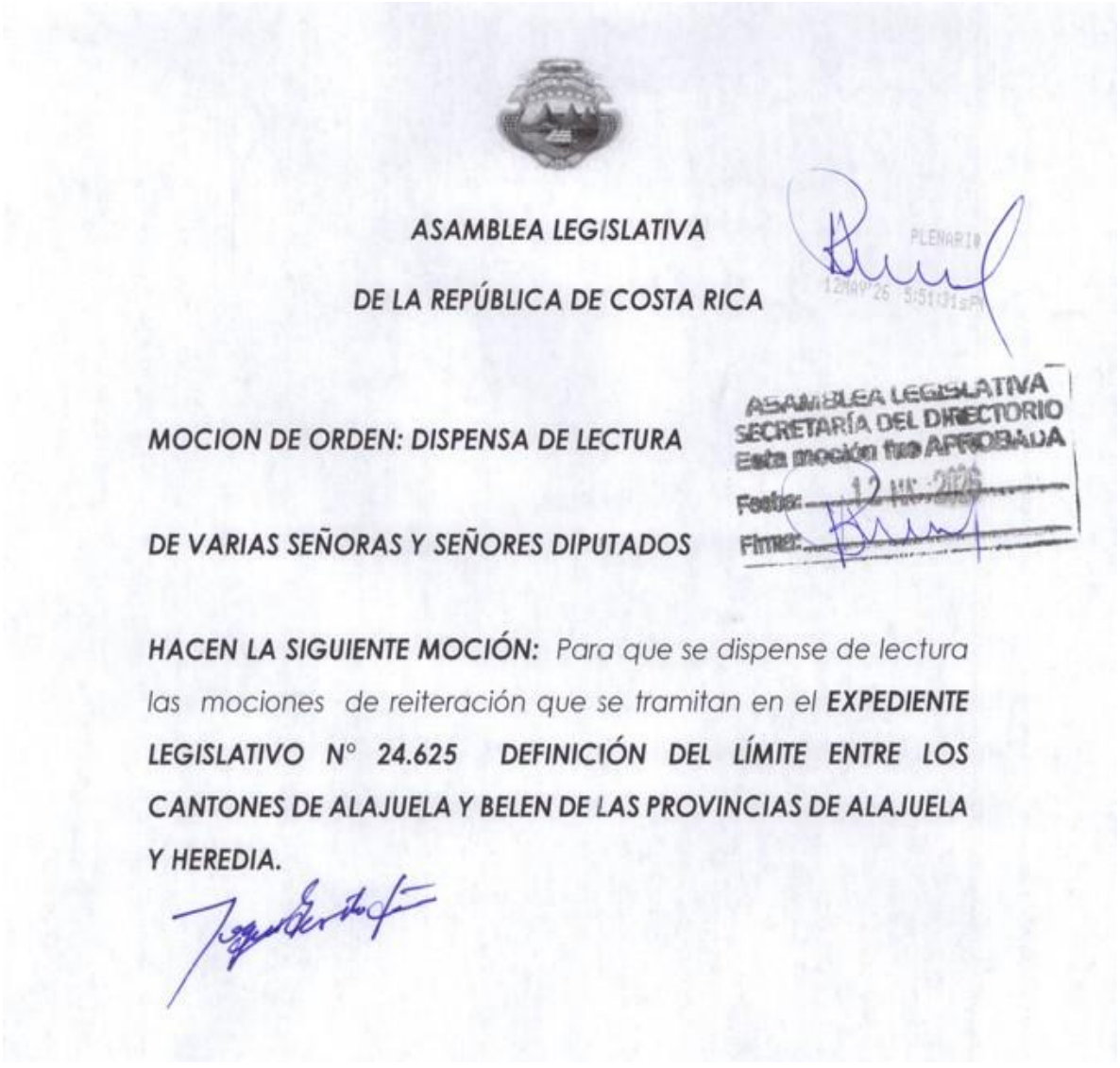
Le pido, por favor, al primer secretario que proceda a brindar la lectura correspondiente.

Previo vamos a decretar un receso de hasta dos minutos.

Se reanuda la sesión.

Le solicito, por favor, al señor secretario leer la moción.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma:

MOCION DE ORDEN: DISPENSA DE LECTURA

DE VARIAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: *Para que se dispense de lectura las mociones de reiteración que se tramitan en el* **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.625 DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELEN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA.**

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

En discusión la moción de orden. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar. Cerrar puertas. Iniciar votación, por favor.

Finalizar votación.

Cincuenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 24625

A Favor (Voto: 55)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Por favor, abrir puertas.

Diputado Ramírez Zamora, Gonzalo, tiene la palabra hasta por dos minutos por el orden.

No. De acuerdo. Muchas gracias, señor diputado.

Las mociones de reiteración fueron suscritas por los diputados del período constitucional anterior; por lo tanto, estas mociones no pueden discutirse en esta sede, solamente votar.

Así que vamos a proceder a votar dichas mociones.

En discusión la moción de reiteración número 1 del expediente número 24.625.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE #24. 625 DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELEN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 MAY 2026
Firma:

26 ENE 21 PM 2:22:08

DE: Diputada Dinorah Barquero Barquero.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

f/

MOCIÓN REITERACIÓN N° 1-1

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Procedemos a votar. Cerrar puertas, por favor. Iniciar proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta votos en contra, tres a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REINTERACION #1 EXP 24625

A Favor (Voto: 3)

Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Karen Alfaro Jiménez

En Contra (Voto: 50)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

No-Votación (Total: 2)

Edgardo Araya Sibaja	José María Villalta Flórez-Estrada

Por favor, abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 2 del expediente 24.625.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE #24. 625 DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELEN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 [illegible] 2026
Firma:
26 ENE 21 PM 2:22:12

DE: Diputada Dinorah Barquero Barquero.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

f/

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
2-1

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar la moción de reiteración número 2 del expediente 24.625.

Por favor, cerrar puertas, iniciar proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta votos en contra, tres a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REINTERACION #2 EXP 24625

A Favor (Voto: 3)

Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Karen Alfaro Jiménez

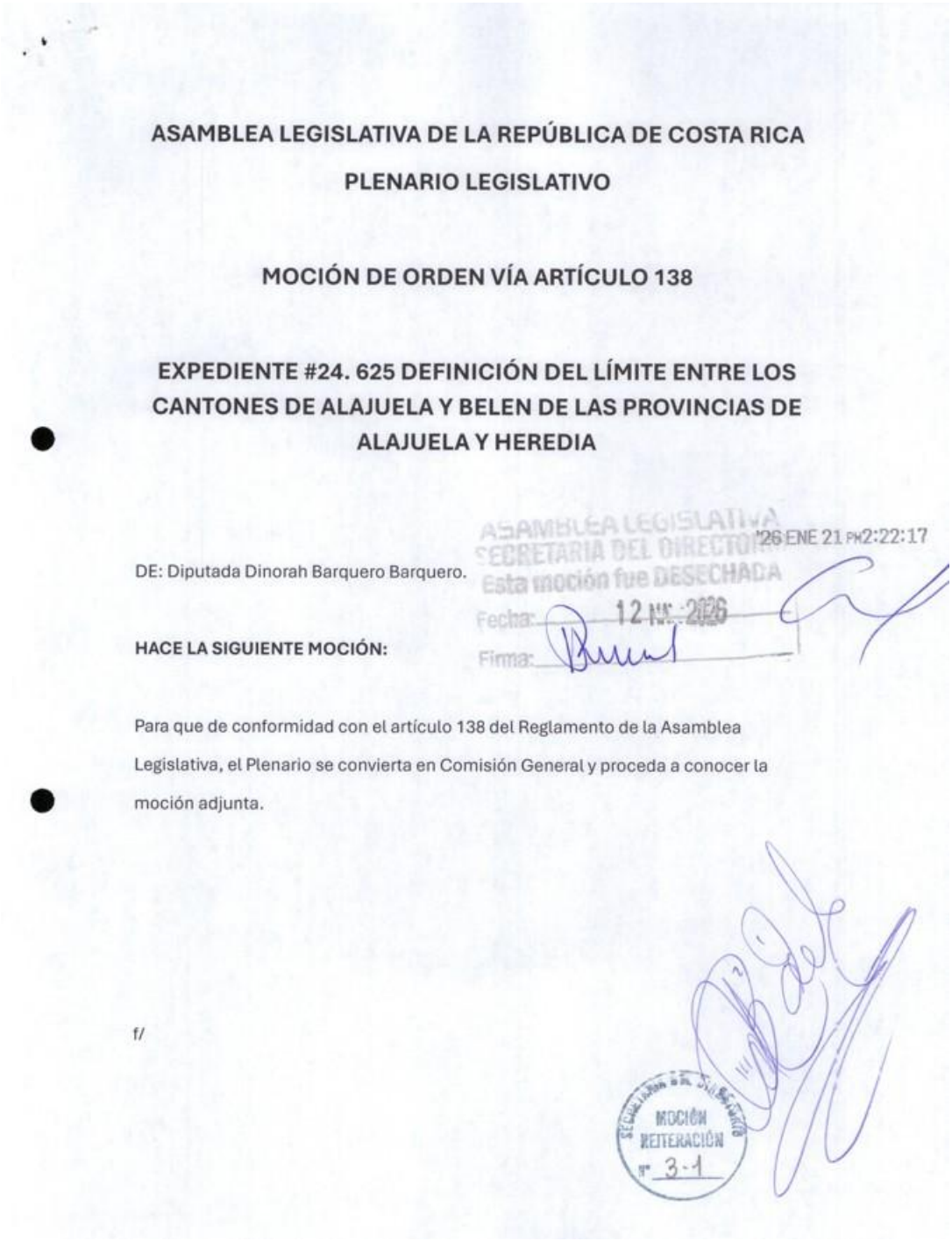
En Contra (Voto: 50)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

No-Votación (Total: 2)

Claudia Dobles Camargo	Edgardo Araya Sibaja

En discusión, la moción —abrir puertas, por favor— en discusión la moción de reiteración número 3 del expediente 24.625.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE #24. 625 DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELEN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 MAY. 2026
Firma:

'26 ENE 21 PM2:22:17

DE: Diputada Dinorah Barquero Barquero.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

f/

MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 3-1

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar.

Por favor, cerrar puertas e iniciar proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y uno en contra, tres a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REINTERACION #3 EXP 24625

A Favor (Voto: 3)

Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Karen Alfaro Jiménez

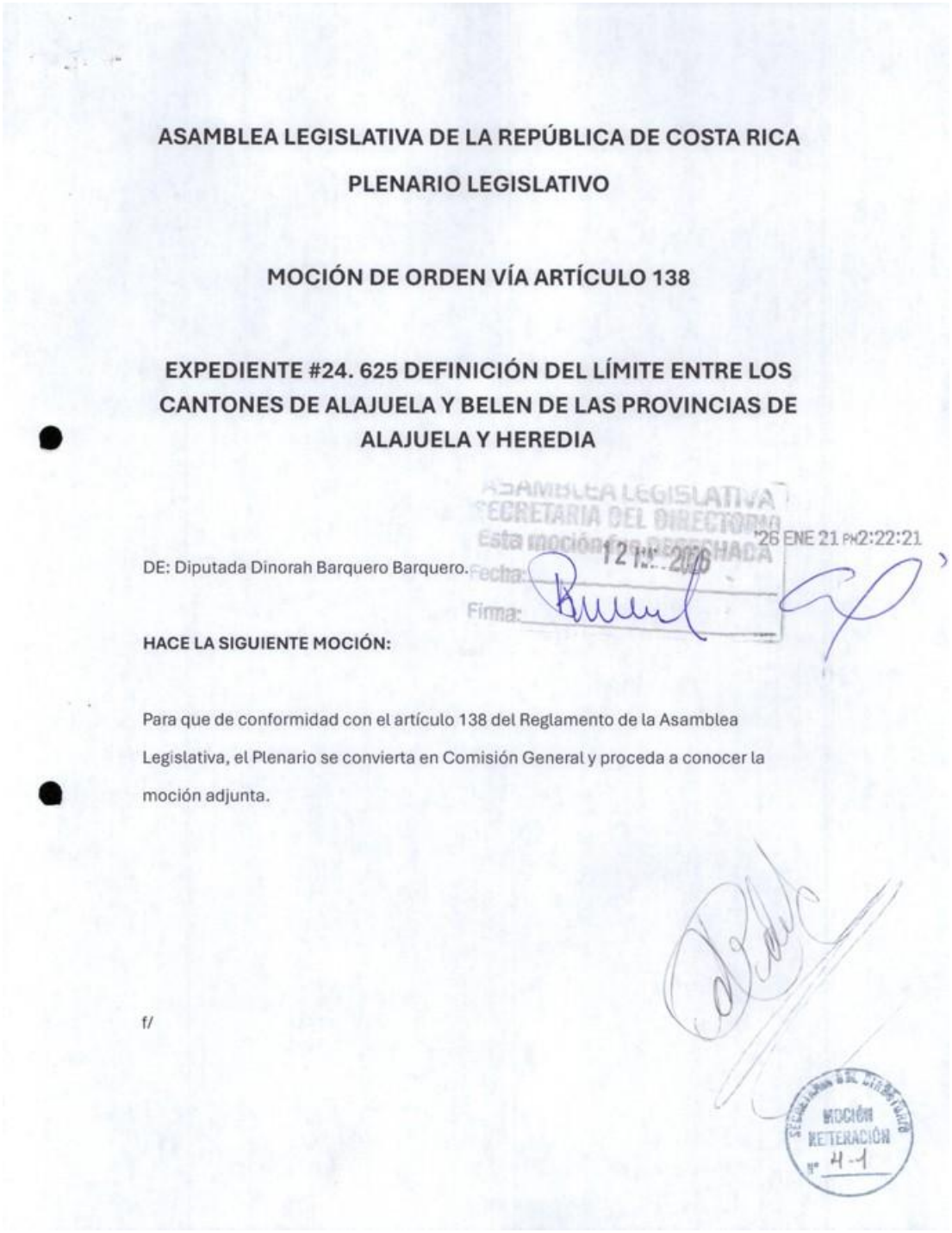
En Contra (Voto: 51)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Edgardo Araya Sibaja
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas
Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

No-Votación (Total: 1)

Iztarú Alfaro Guerrero

En discusión la moción de reiteración número 4 del expediente 24.625.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE #24. 625 DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELEN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECIBIDA
'26 ENE 21 PM2:22:21
Fecha: 12 1.. 2026
Firma:

DE: Diputada Dinorah Barquero Barquero.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

f/

MOCIÓN REITERACIÓN
N° 4-1

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar. Cerrar puertas, por favor, e iniciar proceso de votación.

Finalizar votación

Cincuenta y un votos en contra, tres a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REINTERACION #4 EXP 24625

A Favor (Voto: 3)

Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Karen Alfaro Jiménez

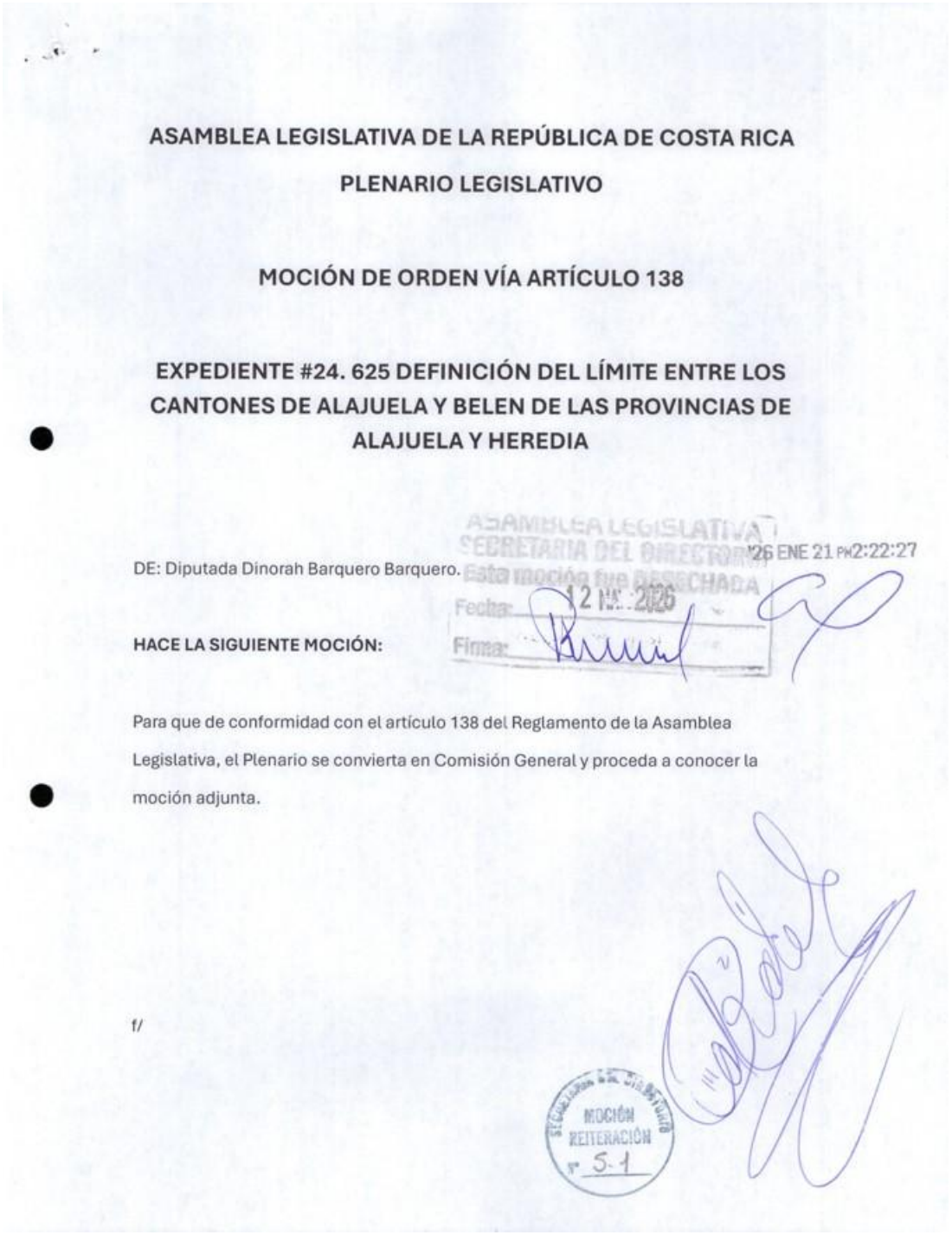
En Contra (Voto: 51)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Edgardo Araya Sibaja
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas
Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

No-Votación (Total: 1)

Iztarú Alfaro Guerrero

En discusión la moción de reiteración número 5 del expediente 24.625.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE #24. 625 DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELEN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECIBIDA
Fecha: 12 MAY. 2026
Firma:

26 ENE 21 PM 2:22:27

DE: Diputada Dinorah Barquero Barquero.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

f/

MOCIÓN REITERACIÓN Nº 5.1

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar. Por favor, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y un votos en contra, tres a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REINTERACION #5 EXP 24625

A Favor (Voto: 3)

Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Karen Alfaro Jiménez

En Contra (Voto: 51)

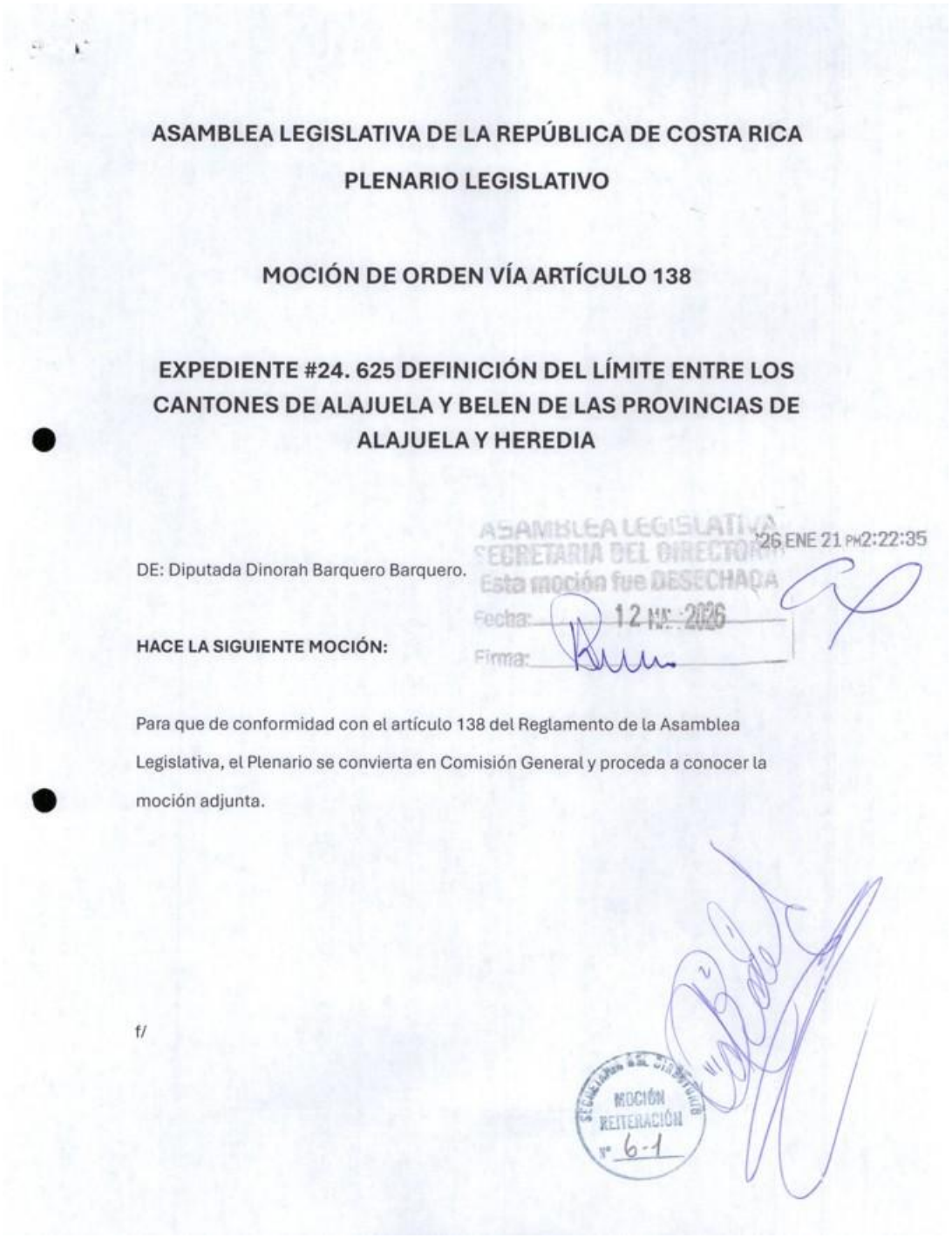
Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Edgardo Araya Sibaja
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas
Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

No-Votación (Total: 1)

Iztarú Alfaro Guerrero

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 6 del expediente 24.625.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE #24. 625 DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELEN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 MAY. 2026
Firma:

'26 ENE 21 PM2:22:35

DE: Diputada Dinorah Barquero Barquero.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

f/

MOCIÓN REITERACIÓN Nº 6-1

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y dos votos en contra, tres a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REINTERACION #6 EXP 24625

A Favor (Voto: 3)

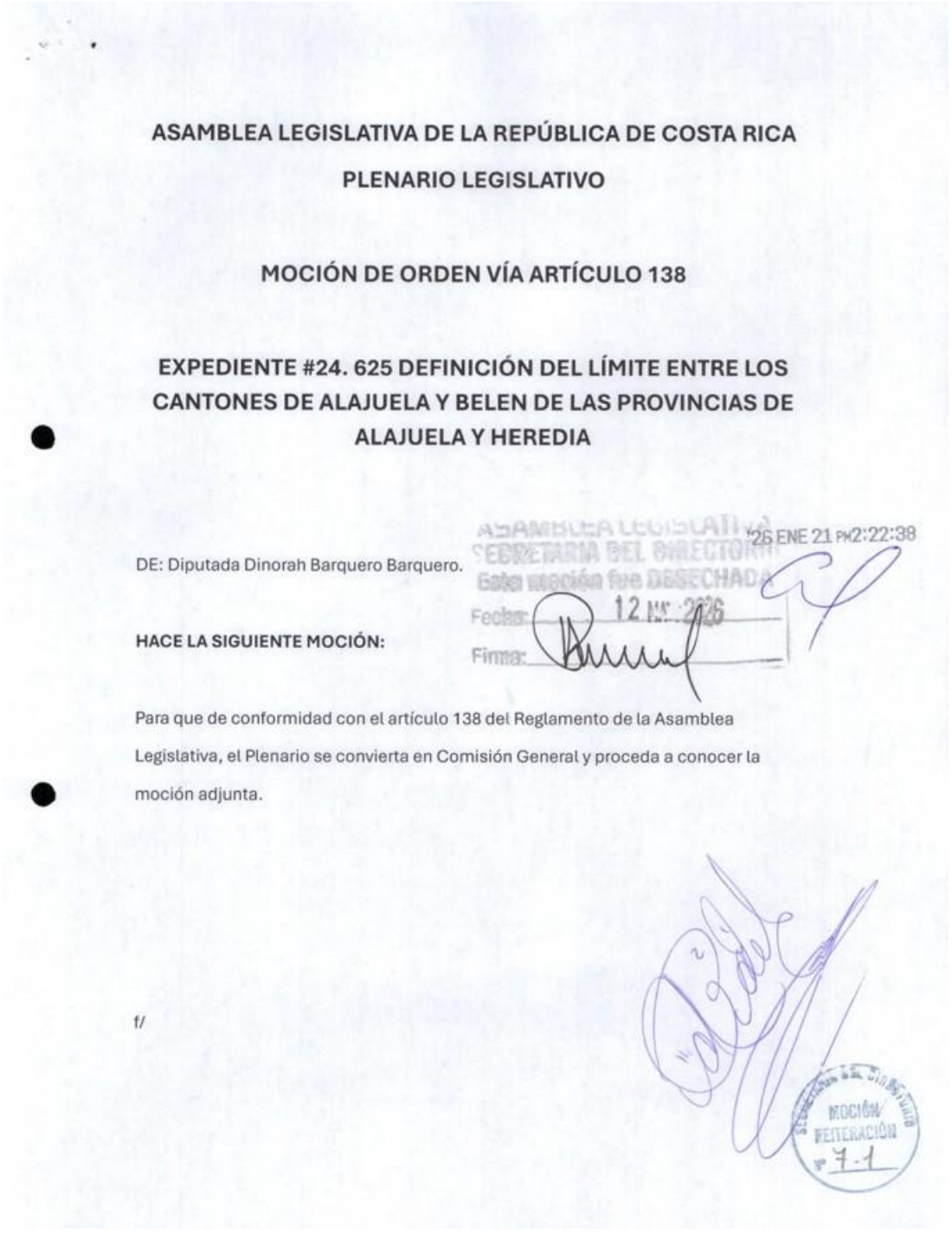
Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Karen Alfaro Jiménez

En Contra (Voto: 52)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Edgardo Araya Sibaja
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

No-Votación (Total: 0)

En discusión la moción de reiteración número 6…, número 7, disculpen, del expediente 24.625.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE #24. 625 DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELEN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA

26 ENE 21 PM2:22:38

DE: Diputada Dinorah Barquero Barquero.

Esta moción fue DESECHADA

Fecha: 12 MAY 2026

Firma:

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

f/

MOCIÓN/ REITERACIÓN Nº 7-1

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta votos en contra, tres a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REINTERACION #7 EXP 24625

A Favor (Voto: 3)

Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Karen Alfaro Jiménez

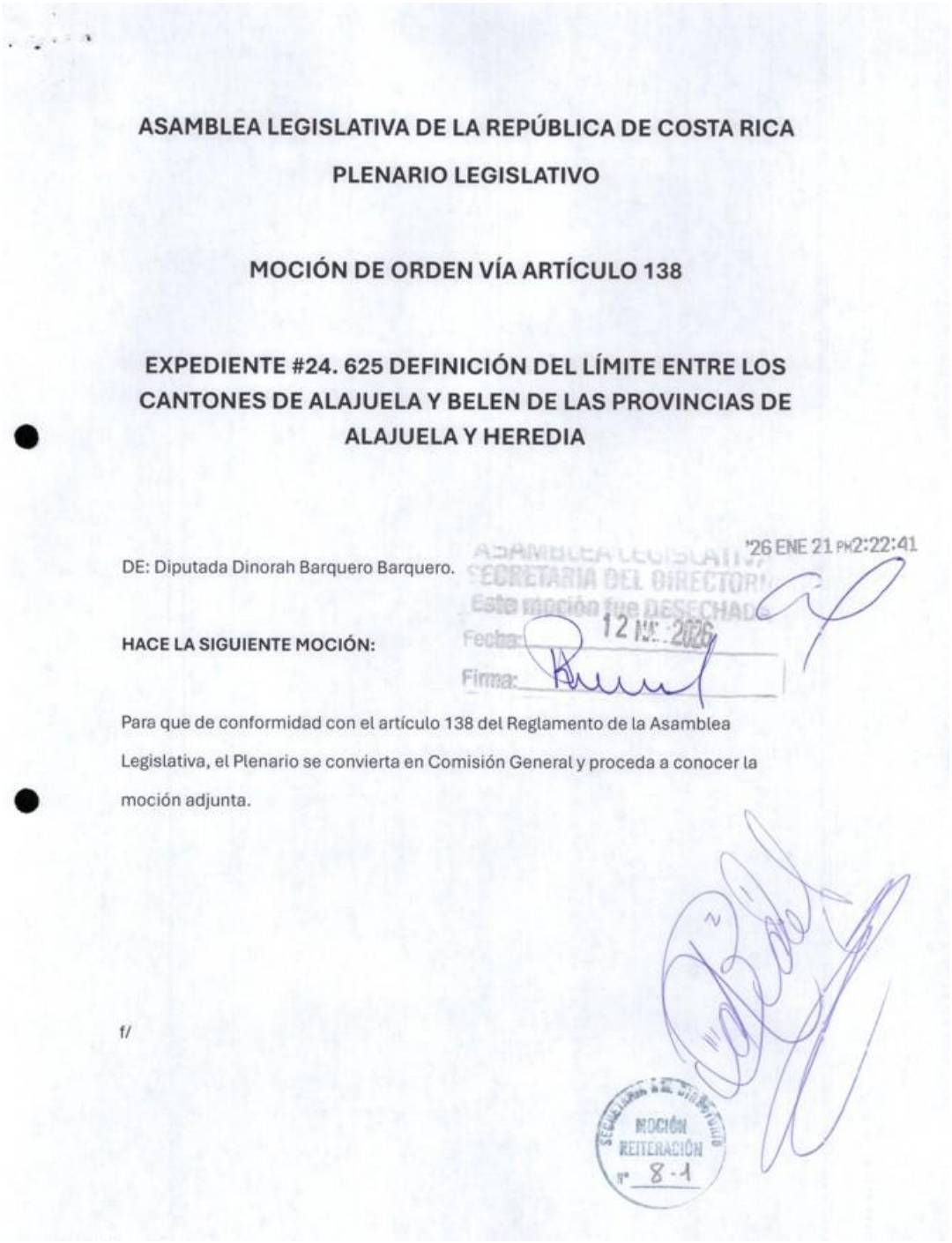
En Contra (Voto: 50)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González
Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas
Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

No-Votación (Total: 2)

Abril Gordienko López	Antonio Trejos Mazariegos

En discusión la moción de reiteración número 8 del expediente 24.625.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE #24. 625 DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELEN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA

'26 ENE 21 PM2:22:41

DE: Diputada Dinorah Barquero Barquero.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 ENE 2026
Firma:

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

f/

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 8-1

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar. Por favor, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta votos en contra, tres a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REINTERACION #8 EXP 24625

A Favor (Voto: 3)

Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Karen Alfaro Jiménez

En Contra (Voto: 50)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González
Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas
Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

No-Votación (Total: 2)

Abril Gordienko López	Antonio Trejos Mazariegos

En discusión la moción de reiteración número 9 del expediente 24.625.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE #24. 625 DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELEN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA

'26 ENE 21 PM2:22:45

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECHAZADA
Fecha: 12 ENE 2026
Firma:

DE: Diputada Dinorah Barquero Barquero.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

f/

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 9-1

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar, Cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Por favor, proceder a votar los que faltan. Muchas gracias.

Finalizar…, todavía no finalizamos. Ahí va doña María Eugenia.

Finalizar votación.

Cincuenta votos en contra, tres a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REINTERACION #9 EXP 24625

A Favor (Voto: 3)

Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Karen Alfaro Jiménez

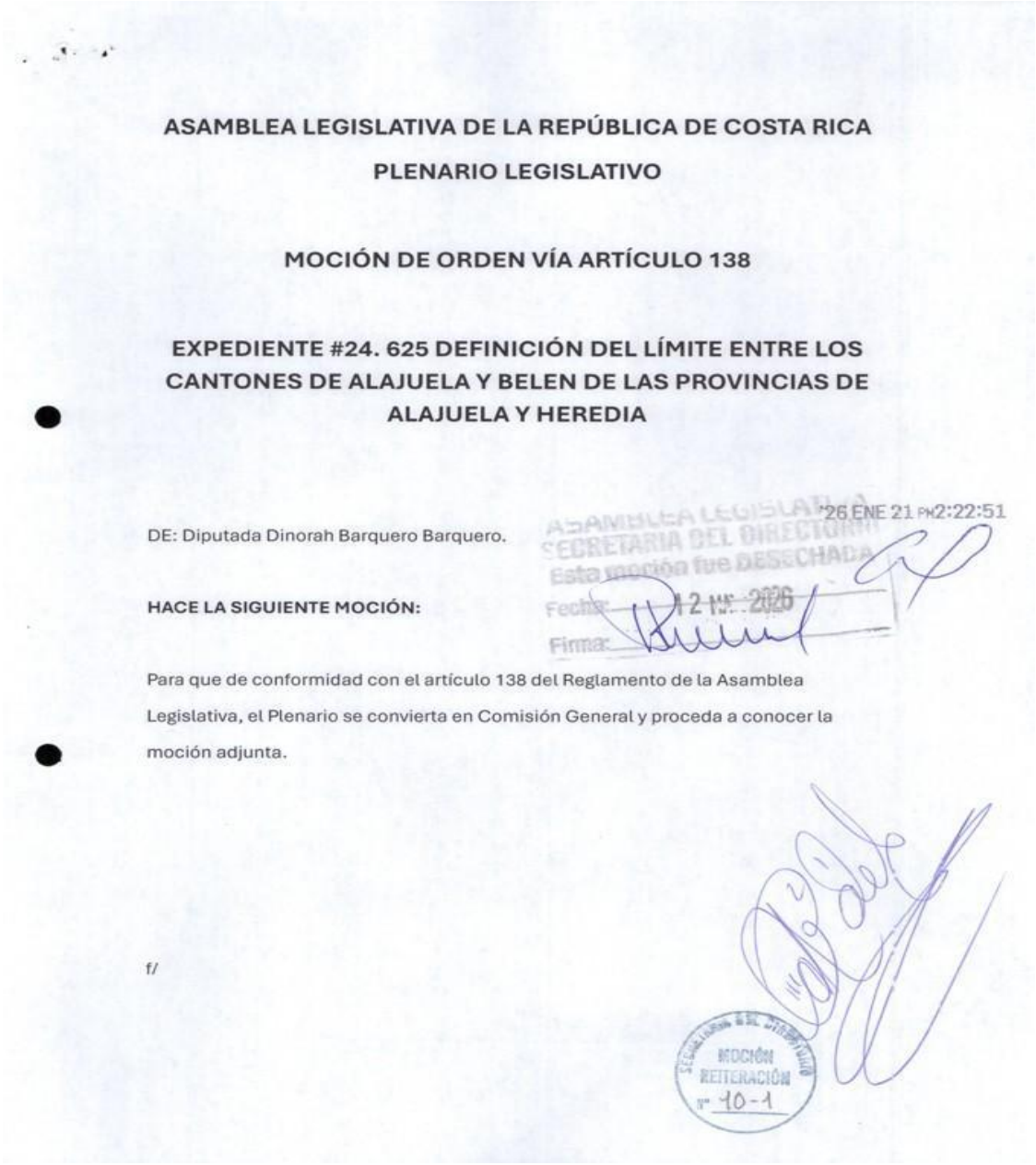
En Contra (Voto: 50)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González
Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas
Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

No-Votación (Total: 2)

Abril Gordienko López	Antonio Trejos Mazariegos

En discusión la moción de reiteración número 10 del expediente 24.625.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE #24. 625 DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELEN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA

'26 ENE 21 PM2:22:51

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 MAY. 2026
Firma:

DE: Diputada Dinorah Barquero Barquero.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

f/

MOCIÓN REITERACIÓN Nº 10-1

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Procedemos a votar. Cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y un votos en contra, tres a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REINTERACION #10 EXP 24625

A Favor (Voto: 3)

Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Karen Alfaro Jiménez

En Contra (Voto: 51)

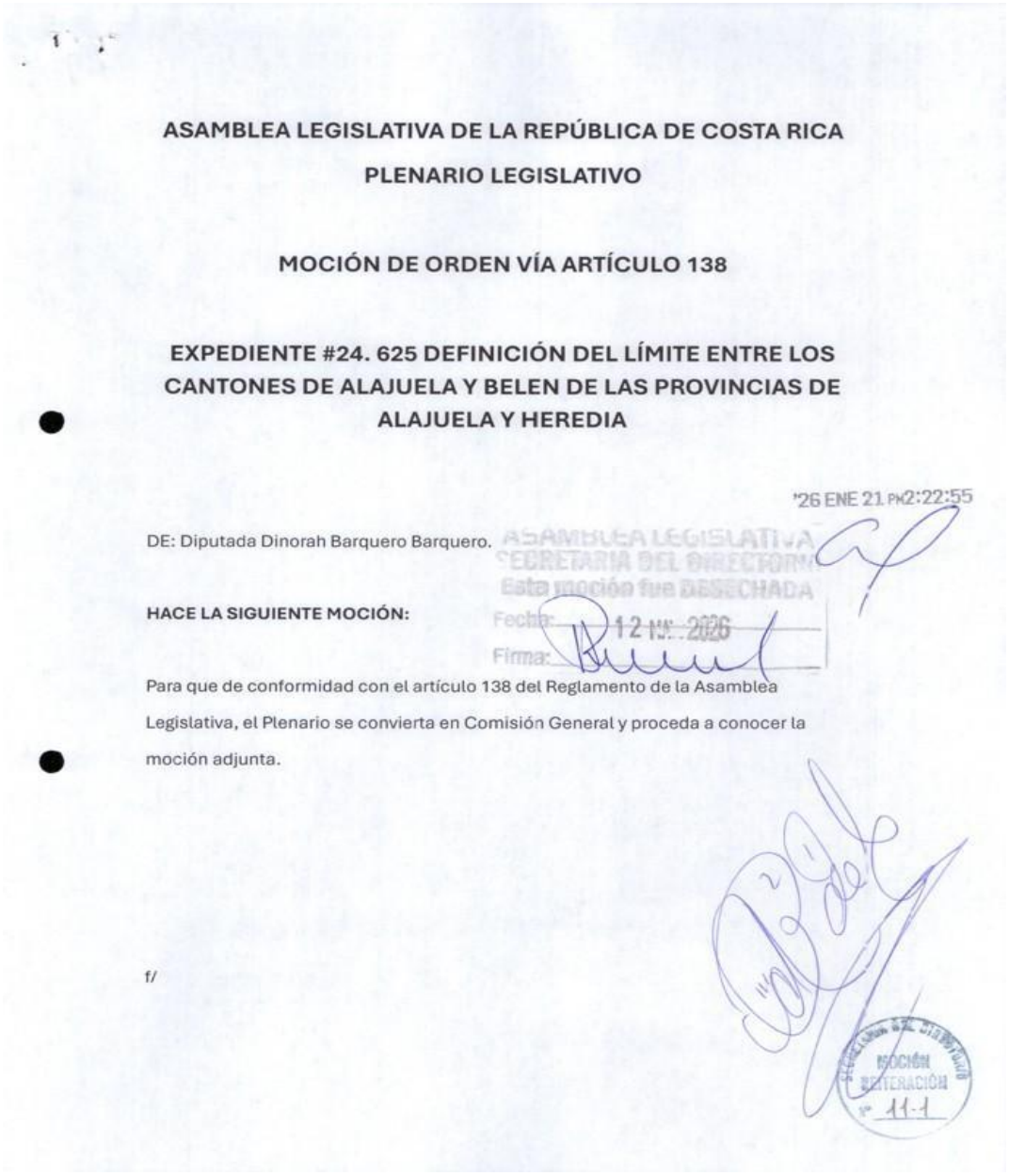
Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas
Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

No-Votación (Total: 1)

Abril Gordienko López

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 11 del expediente 24.625.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE #24. 625 DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELEN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA

'26 ENE 21 PM2:22:55

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 ENE 2026
Firma:

DE: Diputada Dinorah Barquero Barquero.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

f/

MOCIÓN REITERACIÓN 11-1

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Procedemos a votar. Cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación, por favor.

Finalizar votación.

Cincuenta y un votos en contra, tres a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REINTERACION #11 EXP 24625

A Favor (Voto: 3)

Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Karen Alfaro Jiménez

En Contra (Voto: 51)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas
Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

No-Votación (Total: 1)

Abril Gordienko López

En discusión la moción de reiteración número 12 del expediente 24.625.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE #24. 625 DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELEN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 ENE 2026 '26 ENE 21 PM2:22:58
Firma:

DE: Diputada Dinorah Barquero Barquero.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

f/

MOCIÓN REITERACIÓN Nº 12-1

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar. Cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación, por favor.

Finalizar votación. Cincuenta y un votos en contra, tres a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REINTERACION #12 EXP 24625

A Favor (Voto: 3)

Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Karen Alfaro Jiménez

En Contra (Voto: 51)

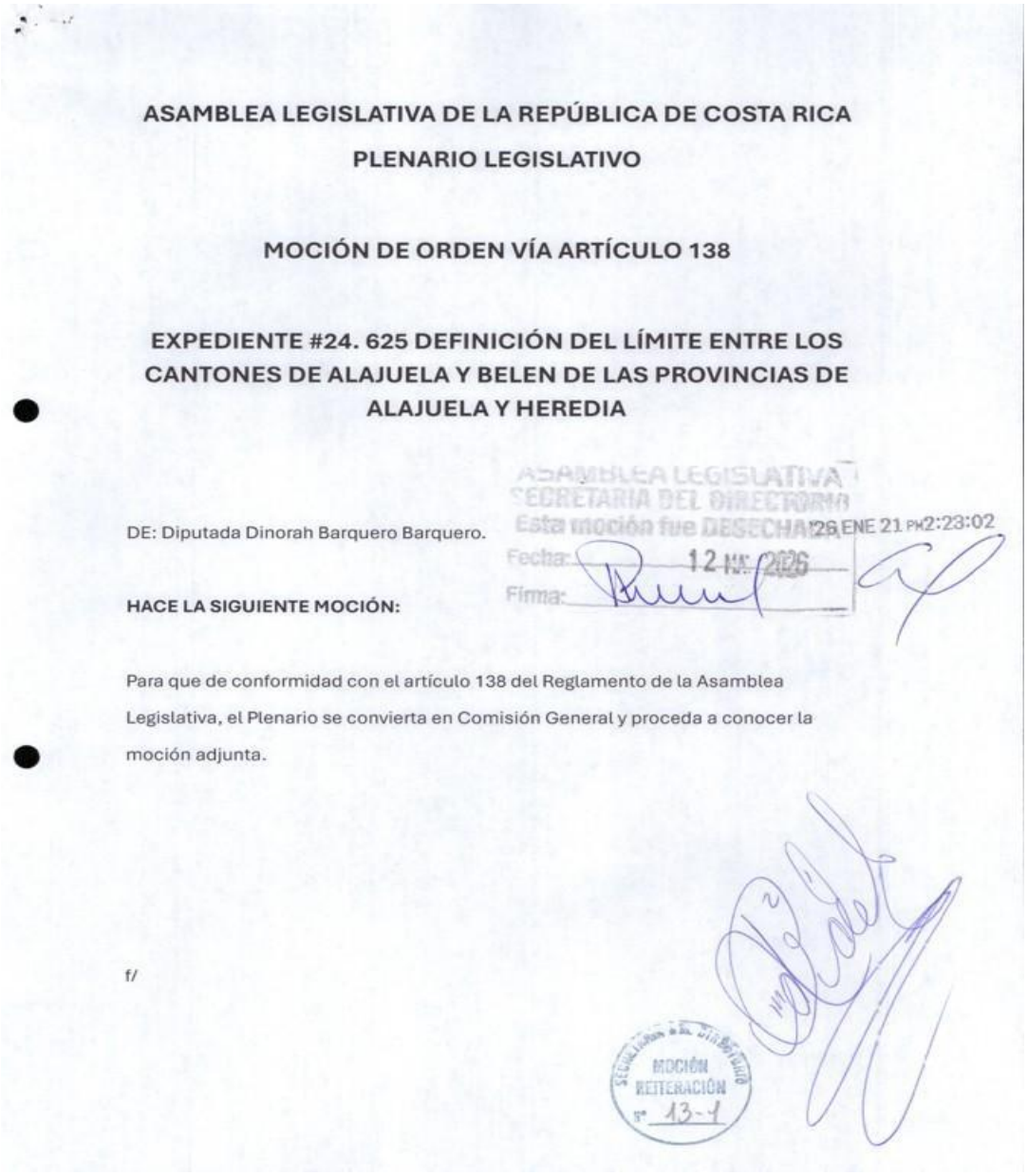
Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas
Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

No-Votación (Total: 1)

Abril Gordienko López

Por favor, abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 13 del expediente 24.625.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE #24. 625 DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELEN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 ENE 2026 21 PM 2:23:02
Firma:

DE: Diputada Dinorah Barquero Barquero.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

f/

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 13-1

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar. Por favor, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación. Muchas gracias.

Por favor, finalizar votación.

Muchas gracias.

Por favor, finalizar votación.

Cincuenta y un votos en contra, tres a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REINTERACION #13 EXP 24625

A Favor (Voto: 3)

Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Karen Alfaro Jiménez

En Contra (Voto: 51)

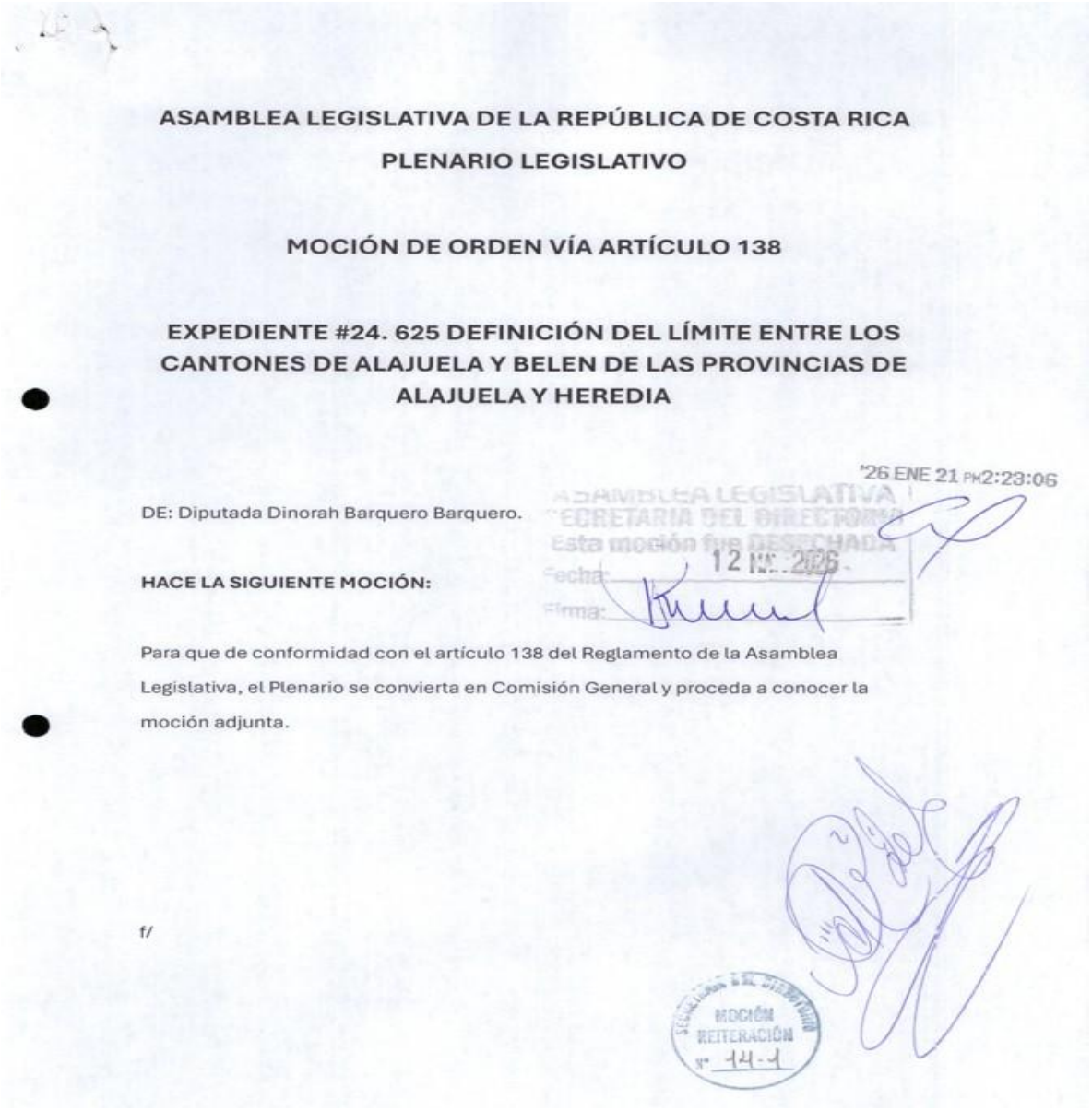
Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas
Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

No-Votación (Total: 1)

Abril Gordienko López

Por favor, abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 14 del expediente 24.625.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE #24. 625 DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELEN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA

'26 ENE 21 PM2:23:06

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 ENE 2026
Firma:

DE: Diputada Dinorah Barquero Barquero.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

f/

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 14-1

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Procedemos a votar. Por favor, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Muchas gracias.

Finalizar votación.

Cincuenta votos en contra, tres a favor. Rechazada.

Por favor, abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REINTERACION #14 EXP 24625

A Favor (Voto: 3)

Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Karen Alfaro Jiménez

En Contra (Voto: 50)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

No-Votación (Total: 1)

Abril Gordienko López

Muchas gracias.

Concluido el conocimiento de las mociones de reiteración, se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite en primer debate.

Cada diputado puede hacer el uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Román Mora, hasta por veinte minutos.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy es un día para saludar a los vecinos y vecinas de San Vicente de Belén.

La Asociación de Vecinos fue quien inició los trámites para resolver esta situación histórica que venían teniendo desde hace más de cien años, en que no se resolvía su situación jurídica, donde siempre se sintieron arraigados, pertenecientes a Belén, y resulta que posteriormente pasaron los años y hubo un decreto ahí medio extraño que generó una confusión.

Pero los vecinos y las vecinas de San Vicente son cédula cuatro, han luchado desde hace muchos años porque se haga justicia con ellos y ellas. Sienten arraigo a pertenecer a Belén, han recibido la atención de los servicios públicos de la Municipalidad de Belén, han recibido la atención de las clínicas en Belén y son personas que han estado luchando desde hace muchos años por esto.

Este proyecto nace para resolver una situación de justicia con esta comunidad, nace de la Comisión de Nomenclatura del Estado, que es la que tiene la potestad de hacer los estudios técnicos para rectificar las condiciones de límites en los territorios.

Y estoy convencidísima de que hoy es un día de fiesta en la comunidad de San Vicente. Estaban al tanto que el proyecto de ley, por dicha, había sido convocado por el Poder Ejecutivo. Estaban organizándose para venir a celebrar la aprobación de este proyecto, pero les tomó un poquito de sorpresa la rapidez con que lo logramos el día de hoy.

Estoy convencidísima que para el día del segundo debate estarán aquí agradeciendo a todos y todas ustedes por el avance de esta iniciativa. Y felicidades a la gente de San Vicente, a la Asociación por esta lucha y a todos los compañeros y compañeras por el apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Villalobos Umaña, hasta por veinte minutos.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Muchas gracias, señora presidenta, diputaciones. Buenas noches ya.

Voy a tratar de explicar algunos detalles que me parece que son importantes en este proyecto, que voy a votar favorablemente. Es un proyecto iniciativa del Poder Ejecutivo de la Administración anterior, y que ha sido convocado por esta Administración para lo cual estamos absolutamente de acuerdo.

Este es como el quinto proyecto que se presenta para resolver este tema de los límites; básicamente porque dichos límites fueron fijados por un decreto de 1901 que, basta con leer el artículo único de ese decreto —en realidad, era un decreto del Congreso Constitucional que tenía una especie de rango de ley— para que ustedes escuchen cómo se determinaban los límites y por qué existe el problema.

Decía el decreto de 1901, el número, me parece que es el número 5: Apruébase tal acuerdo entre las municipalidades para que el límite quede fijado de la siguiente manera.

Escuchen por qué esto ha traído problema. El límite queda fijado por una recta que partiendo del mojón de cal y canto que se encuentra próximamente a ciento sesenta y siete metros doscientos milímetros debajo del puente quebrada seca en San Antonio de Belén, por la carretera nacional que conduce a Puntarenas, y apartado de esta carretera unos pocos metros al norte, vaya a terminar en el nuevo puente que se va a construir en el paso de La Sorda del Río Segundo.

Para que vean ustedes cómo no es ahora que establecemos las direcciones y los límites de una forma tan costarricense, pero con el tiempo genera el problema en que nos encontramos. Es absolutamente imposible poder definir cuál era el límite con esta forma de describirlo.

Y a pesar de que se ha intentado resolver este problema con otros cuatro proyectos, se han terminado archivando. Y ahora hay un compromiso claro

y preciso de esta Administración y de los diputados de la fracción de Gobierno por apoyarlo.

Aquí tenemos un problema que hay que resolverlo de previo a aprobarlo en segundo debate, que es un tema que deriva de la sacrosanta Sala Cuarta y sus absurdas resoluciones.

Vean lo que pasa. La Ley de División Territorial Administrativa, en su artículo 5, establece que solo por ley se pueden alterar los límites de las provincias. Aquí estamos haciendo mediante esta ley una variación, porque un terreno, un área que pertenece en estos momentos, mal o bien, al distrito de San Rafael de Alajuela, donde habitan personas como bien señala correctamente la diputada Román Mora, son vecinos de Heredia, son cédula cuatro, pero administrativamente está adscrito a Alajuela, distrito San Rafael. Eso es un caos.

¿Cómo arreglarlo? Bueno, parece que, simplemente, pasando una ley. Eso es lo que dice la División Territorial Administrativa en su artículo 5 y 11. Sin embargo, la sacrosanta Sala Cuarta, en dos votos del 94 y del 2003, estableció un gazapo constitucional espantoso.

Dice la sacrosanta Sala Cuarta: La Sala interpreta que, para modificar los límites de una provincia, traspasando territorios de una a otra, debe seguirse el mismo procedimiento fijado en la Constitución para la creación de nuevas provincias.

O sea, por Dios, eso no solo es rehacer la Constitución, sino ensuciarla, porque la Constitución, en el artículo 168, establece que, para crear nuevas provincias, nuevas provincias adicionales a las siete existentes, hay que tramitar el proyecto como si fuera una reforma parcial a la Constitución, artículo 195 —ya se fue al cesto de la basura esto, o sea imagínese— y además celebrar un plebiscito en la provincia o provincias que soporten la desmembración.

Pero eso es para crear una nueva provincia; sin embargo, y siempre le digo así, sacrosanta Sala Cuarta, en una forma irónica desde luego, interpretó en este voto del 94, que es la resolución 4091, reiterado en la 1370 del 2003, que ese mismo procedimiento se debe seguir si usted va a modificar los límites, aunque no cree una nueva provincia.

Eso es total y absolutamente absurdo y ridículo; sin embargo, esos votos no han sido dejados de lado por la Sala, no los ha cambiado, no los ha

modificado y, por lo tanto, por lo menos la tesis de quien les habla es la siguiente.

Uno, llamar a los compañeros y compañeras diputados a que aprobemos el proyecto de ley. Es un compromiso claro y preciso de la Administración pasada y de esta Administración, y por eso se está convocando a sesiones extraordinarias. Eso es lo primero y aquí no hay ninguna modificación.

Pero para evitar que una vez aprobado se convierta en un alegrón de burro, me parece que lo propio sería efectuar una consulta a la Sala Constitucional para intentar que cambie esta opinión.

Observemos que son votos del 94 y del 2003 —ya habrían pasado del 94, 2004, 2014, 2024, treinta y dos años; y el del 2003, veintitrés años— para efectos de plantear una consulta muy bien elaborada para que la Sala cambie de opinión.

Porque si no lo hacemos de esa manera y continuamos y lo aprobamos en segundo debate, como creo parece ser el espíritu y el ánimo de todos los diputados que estamos acá, podría ser que alguien, no sabemos quién, pero nunca falta alguien que quiera robarse el show, se vaya a traerse abajo esta ley con base en ese voto. Entonces, mejor antes de aprobarlo en segundo debate, que estemos seguros todos quienes conformamos esta Asamblea Legislativa de que estamos aprobando algo que corresponde a la Constitución Política.

Yo inclusive puedo colaborar sin ningún problema en la redacción de esa consulta para los efectos de procurar el cambio de esos votos. Creo que ya no queda uno solo de los magistrados que votaron eso en el 94 y en el 2003, pero no hay que confiarse.

Entonces, hacer la consulta muy bien hecha, de tal manera que cuando lo aprobemos en segundo debate ya tengamos una respuesta de la Sala que diga que para modificar los límites entre provincias no es necesario hacer el trámite del 168 constitucional, sino que basta la aprobación de una ley que ni siquiera exige mayoría calificada.

Creo que eso es lo más importante. En lo demás creo que el compromiso que tenemos todos los que estamos aquí esta tarde es aprobar el proyecto.

Adicionalmente, si aquí tuviéramos claridad que en realidad no hay cambio en los límites y no hay un traspaso de terreno de una provincia a otra, pues desde luego no sería necesario esta intervención que estoy haciendo.

Pero, si no fuera un traslado de territorio de una provincia a otra, ¿para qué se requeriría aprobar el proyecto? Creo que es evidente que de lo que se trata es de trasladar un territorio que es pequeñísimo. Según los datos habitan menos de cien familias en esa área. Y como tampoco se trata de si habitan muchos o pocos, sino a donde es que corresponde correctamente, me parece que no debemos correrno ningún riesgo en esta materia. Y esa es la solicitud respetuosa que hago.

Finalmente, alguien podría decir: ¿pero cómo un diputado que representa a Alajuela viene aquí a apoyar un proyecto de ley donde se traslada a un territorio de Alajuela a Heredia, del cantón Central de Alajuela al cantón de Belén?

Yo ahí quiero utilizar unos pocos minutos para hacer una intervención en este sentido.

Creo que aquí las diputaciones debemos olvidarnos de que estamos casados a la brava con una posición, y que por encima de la racionalidad de la posición está el hígado, el estómago o, a veces, la irracionalidad.

Si esto corresponde, como señalan todos los estudios técnicos, a Heredia, ¿por qué, siendo yo diputado que represento a Alajuela, para quedar bien no sé con quién, entonces debo votar en contra y debo hacer una intervención violenta en contra del proyecto para recibir unos cuantos, pocos y equivocados aplausos?

Creo que aquí nos debemos a la racionalidad. Si aquí lo que corresponde es que esta área deba pertenecer al cantón de Belén, allí debe pertenecer, y con el voto de este alajuelense, allí pertenecerá. El día de mañana corresponderá a otras provincias tener también esa discusión.

Pero expreso esto porque ya me adelanto a algunas voces del odio que se escucharán, no en este Plenario, sino en algunas camarillas de paginillas de poca monta que todavía existen por allí, que dirán: ya están los diputados traidores de Alajuela regalando territorio de Alajuela a Heredia. Eso no me va a afectar mi sueño, pero sí estoy en la obligación de hacer el planteamiento que aquí estamos para actuar con la razón y no con la emoción.

Y si técnicamente este terreno, este territorio corresponde a Heredia, a Heredia debe pertenecer. Y no creo que ningún alajuelense tenga que molestarse por ello.

Leí los estudios, me parece que es la posición correcta. Felicito a la diputada Román Mora por su intervención. A mis amigos y colegas diputaciones de Heredia, cuenten con el respaldo, por lo menos de este diputado. Espero que también del resto de mis compañeros diputados de la provincia de Alajuela.

Pero yo no solo lo voy a votar, voy a respaldar al Poder Ejecutivo anterior que lo presentó, voy a respaldar a este Gobierno que lo convocó, a la presidenta Fernández Delgado, que se ha comprometido a apoyar este proyecto y por eso también lo ha convocado, y a mi fracción, para decirles que siempre tratemos de votar con la razón como elemento fundamental de nuestras decisiones.

Es por esa forma de actuar que podríamos ser respetados; es cuando fundamentemos nuestras decisiones, más en odios y rencores y en el hígado, en la mente. Coordinemos el corazón siempre con la mente para que nuestras decisiones sean respetadas y debidamente fundamentadas.

En ese sentido, señora presidente y diputaciones, yo le voy a dar el voto favorable, con el compromiso de colaborar para que esta consulta se haga de la mejor manera, con el objetivo claro y preciso de que la sacrosanta Sala Cuarta cambie de opinión y nos diga que es perfectamente posible que, por una ley ordinaria, se puedan variar los límites entre dos provincias, siempre y cuando no se cree ninguna provincia nueva, como es en este caso que no se crea ninguna provincia nueva y, por lo tanto, a mi juicio basta una ley ordinaria.

Un saludo afectuoso a las diputaciones de Heredia, tanto las de mi fracción como las de las demás fracciones, y todo el apoyo de este diputado para este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Hoy debemos conformar la Comisión de Redacción posterior a esta sesión.

Quedan en la lista quince diputados por veinte minutos cada diputado, por lo cual vamos a proceder a levantar la sesión del Plenario al ser las dieciocho horas con treinta y siete minutos.

Y recordándole a la Comisión de Redacción que vamos a proceder con su instalación, por lo cual deben mantenerse en el recinto, únicamente los de la comisión.

Muchas gracias a todos, gracias por este día tan bueno. Que pasen buenas noches.

Al ser las dieciocho horas con treinta y siete minutos, levantamos la sesión.

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Nayuribe Guadamuz Rosales
Segunda Prosecretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

27 DE OCTUBRE DE 2025
02 DE DICIEMBRE DE 2025

LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

EXPEDIENTE N.º 24.009

CUARTA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2026

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

EXPEDIENTE N.º 24.009

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre SESENTA Y SIETE (67) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **Expediente N.º 24.009 LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS,** las cuales se discutieron en las sesiones N.º 69 y N.º72, realizadas el 27 de octubre y 2 de diciembre del año en curso, respectivamente.

Se aprobó la 2-137, las demás fueron rechazadas.

Alejandro Pacheco Castro
PRESIDENTE

Carolina Delgado Ramírez
SECRETARIA A.I.

Sesión N.º 69, realizada el 27 de octubre de 2025

Mociones conocidas

Moción N.º 2-69 (1-137), del diputado Luis Diego Vargas Rodríguez y otros
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 3-69 (2-137), del diputado Luis Diego Vargas Rodríguez y otros
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Sesión N.º 72, realizada el 02 de diciembre de 2025

Mociones conocidas

Moción N.º 1-72 (3-137), del diputado Luis Diego Vargas Rodríguez y otros
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 3-72 (4-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 5-72 (5-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 7-72 (6-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 9-72 (7-137), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 11-72 (8-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 13-72 (9-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 15-72 (10-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 17-72 (11-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 19-72 (12-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 20-72 (13-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 21-72 (14-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 22-72 (15-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 23-72 (16-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 24-72 (17-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 25-72 (18-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 26-72 (19-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 27-72 (20-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 28-72 (21-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 29-72 (22-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 30-72 (23-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 31-72 (24-137), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 32-72 (25-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 33-72 (26-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 34-72 (27-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 35-72 (28-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 36-72 (29-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 37-72 (30-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 38-72 (31-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 39-72 (32-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 40-72 (33-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 41-72 (34-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 42-72 (35-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 43-72 (36-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 44-72 (37-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 45-72 (38-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 46-72 (39-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 47-72 (40-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 48-72 (41-137), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 49-72 (42-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 50-72 (43-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 51-72 (44-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 52-72 (45-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 53-72 (46-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 54-72 (47-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 55-72 (48-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 56-72 (49-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 57-72 (50-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 58-72 (51-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 59-72 (52-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 60-72 (53-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 61-72 (54-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 62-72 (55-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 63-72 (56-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 64-72 (57-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 65-72 (58-137), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 66-72 (59-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 67-72 (60-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 68-72 (61-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 69-72 (62-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 70-72 (63-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 71-72 (64-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 72-72 (65-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 73-72 (66-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 74-72 (67-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)